

POLITÉCNICA

memoria
2008

Consejo Social

Universidad Politécnica
de Madrid



POLITÉCNICA

memoria
2008

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid





INTRODUCCIÓN

La Memoria del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid que, por sexto año consecutivo, tengo el honor de presentar, refleja en el presente ejercicio 2008 dos hitos de particular importancia.

El primero de ellos corresponde a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior –el conocido como *Proceso de Bolonia*– en el ámbito de la Universidad Politécnica, un proceso en el que el Consejo Social tiene asignado un papel esencial en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Y en segundo lugar, dos actuaciones de orden interno, mediante las cuales el Consejo Social se ha propuesto potenciar todas las capacidades que, en el ámbito de sus competencias y funciones, le han sido conferidas por la vigente Ley Orgánica 4/2007, de modificación de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades: la actualización de la legislación de la Comunidad de Madrid sobre los Consejos Sociales y la elaboración del **Plan Cuatrienal de Actuaciones 2008-2011**.

Como punto de partida, que a nuestro modo de entender resulta necesario para seguir avanzando en un cada vez más eficaz funcionamiento de los Consejos Sociales, se requiere ir actualizando la legislación por la que éstos se rigen, adecuándola a la evolución de las circunstancias que enmarcan el ámbito de las Universidades.

En este orden de cosas, desearía resaltar en esta Introducción que nos ha parecido conveniente aprovechar la adaptación de la Ley de los Consejos Sociales con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, para incorporar otras que la experiencia adquirida nos viene dictando, y poder afrontar, así cada vez mejor, la misión y los cometidos para los que estos Consejos fueron creados, como órganos de conexión entre la Universidad y la Sociedad.

De ahí la presentación que en el año 2008 hicimos ante la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, de una propuesta de modificación de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de nuestra Comunidad Autónoma, elaborada por este Consejo Social y aprobada después por la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid.

En lo concerniente al Proceso de Bolonia, la Universidad Politécnica de Madrid viene desarrollando en los últimos años una intensa actividad en lo referente a la adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior. En síntesis, las memorias de cada titulación elaboradas por los diferentes Centros son sometidas a un proceso de verificación por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, tras el cual el Consejo de Gobierno procede a su aprobación y posterior traslado al Consejo Social, el cual debe emitir un informe preceptivo favorable, como requisito para su posterior envío al Consejo de Universidades, tal y como obliga la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, en la que figura como requisito previo a la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En cumplimiento de este mandato, durante el año 2008 nuestro Consejo Social analizó detalladamente la totalidad de las memorias que le fueron presentadas por el Consejo de Gobierno, tanto desde el punto de vista global como en aquellos aspectos relacionados más directamente con sus funciones en el marco de las relaciones Universidad-Sociedad. Fruto de esta labor fue la aprobación de un total de 27 titulaciones, de las que 20 correspondieron a Estudios de Grado y 7 a Estudios de Master.

Como mencioné anteriormente, entre las actuaciones de mayor relieve acometidas por el Consejo durante el presente ejercicio figura la elaboración del Plan Cuatrienal de Actuaciones 2008-2011, una iniciativa que se ajusta al mandato recogido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007/4/2007, en el que se establece que el Consejo Social debe “aprobar un Plan Anual de Actuaciones destinado a promover la relación entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria”.

Este Plan representa también una respuesta al análisis de carácter interno que el Consejo Social viene realizando en relación con cuál debería ser la estructura jurídico-administrativa, organizativa y económico-presupuestaria más adecuada para el cumplimiento de sus fines y atribuciones

El Plan Cuatrienal constituye un instrumento de carácter orientativo y deslizador, en el que se definen y programan, con carácter general, las actuaciones a desarrollar por el Consejo Social durante los próximos cuatro años, que servirán de base para la elaboración de los Planes Anuales de Actuaciones de cada uno de estos ejercicios. Su ámbito se extiende, tanto a las

actividades regladas como a las relacionadas con la promoción y el fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad.

La ineludible reforma que ha de experimentar la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la Ley Orgánica 4/2007, constituye, sin duda, una oportunidad para recoger en ella las mejoras que la experiencia de su aplicación a lo largo de su vigencia pudiera aconsejar y que se podrían resumir, en mi opinión, en potenciar el carácter de los Consejos Sociales como órganos de participación social en la Universidad con la atribución, desarrollo e implementación de otras facultades o competencias adicionales que les permita, sin menoscabo de sus importantes funciones de supervisión económica, dar a dicho instrumento de participación un significado más global en otros temas de extraordinario interés tanto para la Universidad como para la Sociedad.

La vigente legislación articula un Consejo Social con gran capacidad de decisión en el plano financiero, frente a una genérica formulación de sus competencias en materia de promoción de las relaciones entre la Universidad y la Sociedad. Sería oportuno, pues, equilibrar esta tendencia, insistiendo en el carácter del Consejo Social como órgano de conexión entre la Universidad y la Sociedad, sin hacerle perder sus quizás más importantes funciones de supervisión económica.

Si bien creemos que las actividades hasta aquí descritas son merecedoras de una atención especial, no nos parece menos cierto que el Consejo ha desarrollado durante el presente ejercicio otras varias, cuyo interés sin duda justifica su inclusión en esta Memoria. Por ello, como en años anteriores, hemos realizado un compendio de las principales actividades desarrolladas por nuestro Consejo a lo largo del año 2008, estructuradas básicamente en dos grupos: las de carácter reglado vinculadas a preceptos concretos de obligado cumplimiento, y las que conciernen a actuaciones de promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad, que se citan a continuación de modo sumario en estas líneas introductoras.

Entre las actividades regladas, figuran las de orden económico, académico y tecnológico. Entre las primeras destaca la aprobación de los presupuestos del Consejo y de la Universidad, y de su liquidación, así como de la Memoria Económica, mientras que en los ámbitos académico y tecnológico se trataron asuntos relacionados con la distribución de becas, la aprobación de nuevos Programas de Postgrado, la creación de nuevos centros como la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio y el Centro de I+D+i de Tecnología Biomédica, etc.

En lo relativo a las actividades de promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad desarrolladas por el Consejo es importante destacar, en primer lugar, las realizadas en el marco de los denominados *Observatorio de la Financiación de las Universidades* y *Observatorio de I+D+i*.

La actividad del primero de estos Observatorios se centra actualmente en un Proyecto, aún en fase de ejecución, cuyos objetivos comprenden el estudio del modelo de financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el estudio de la evolución de los precios públicos de las universidades españolas y de la financiación de becas y ayudas, así como la puesta al día de las cifras, datos e indicadores de financiación de las universidades.

En lo referente al Observatorio de I+D+i, durante el año 2008 su actividad se ha centrado básicamente en desarrollar el amplio y complejo sistema de información para el seguimiento de la cooperación Universidad-Empresa puesto en marcha en años anteriores, capaz de integrar toda la información disponible en una base de datos. Actualmente se trabaja en la centralización de los datos en una única base, en la incorporación de nuevas entradas y en el desarrollo de aplicaciones informáticas capaces de administrar la información de una forma eficaz.

Entre las actividades de fomento de la colaboración Universidad-Sociedad ocupan también un lugar destacado los seminarios que, como viene siendo tradicional, organiza todos los años nuestro Consejo sobre temas de plena actualidad, y que en el presente han estado centrados en uno de particular importancia: la energía y el medio ambiente. Han sido cuatro los seminarios organizados en 2008:

- Energía y Medio Ambiente Global
- Energía y Medio Ambiente Local
- El papel del carbón en el sector energético español. ¿Carbón sin CO₂?
- Energía eólica, ¿horizonte sin límites?

Durante el presente año hemos presentado la IV Edición de los Premios del Consejo Social a la Solidaridad y a los Medios de Comunicación Social, que fueron concedidos, respectivamente, a la Asociación Estudiantil Agrónomos Sin Fronteras y al Suplemento Ecoaula de El Economista. Asimismo, se hizo entrega de los correspondientes a la pasada Edición, que recaerón en la Asociación de Monitores de Apoyo Social a la Infancia (M.A.S.I) y en Dña. Milagros Asenjo Sanz, redactora del Diario ABC.

En el ámbito académico, el Consejo adjudicó en el presente año un total de 15 ayudas correspondientes a la Séptima Edición del *Programa de Ayudas a la Formación de Doctorandos*, financiadas íntegramente por este órgano.

Dichas ayudas han ido destinadas a financiar estancias de los doctorandos en un total de 10 países (Alemania, Australia, Bélgica, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Japón, Perú y Reino Unido). Hasta la fecha, el Consejo Social ha distribuido un total de 87 de estas ayudas por un importe de 520.000 euros.

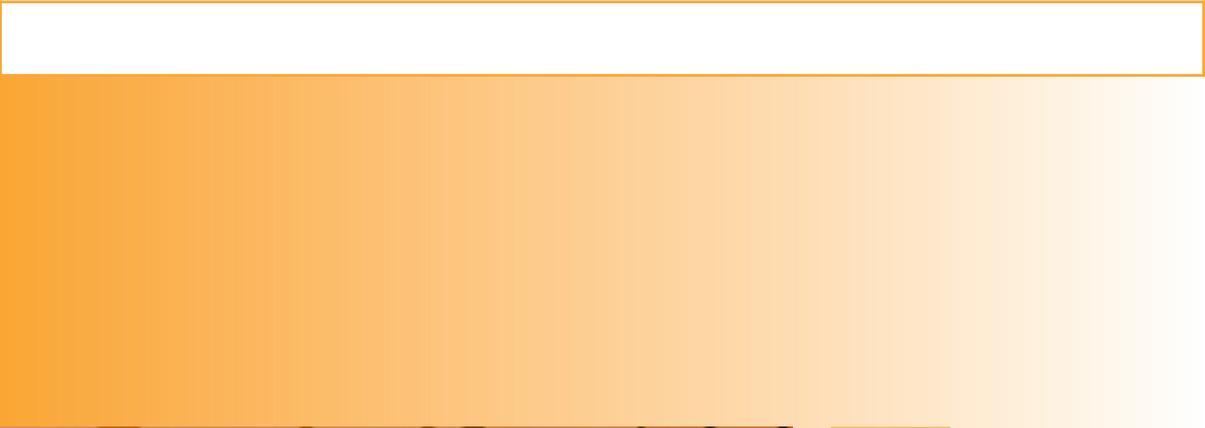
El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid ha estado presente, como viene haciéndolo en años anteriores, en diversos encuentros en los que participan Consejos Sociales de otras Universidades. Entre ellos cabe destacar, en primer lugar, las ediciones XXXII y XXXIII de las *Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*, celebradas en Castellón y en Madrid respectivamente, así como el *Encuentro Técnico de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*, organizado por este Consejo Social, todos ellos de alcance nacional.

No menos enriquecedora ha resultado nuestra asistencia a las *Jornadas de Financiación de las Universidades Públicas Españolas* y al *Encuentro sobre Alternativas y Propuestas para la gobernabilidad de las Universidades*, celebrados, respectivamente, en Santander y en Las Palmas de Gran Canaria, así como a la *Jornada sobre Universidades Corporativas y Universidad Públicas*, organizada por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.

Finalmente, en el apartado económico la presente Memoria incluye, como viene siendo habitual, un resumen del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2008 y de su correspondiente liquidación, así como un Anexo en el que se incluye una amplia serie de datos básicos de la Universidad Politécnica de Madrid, con el que pretendemos aportar al lector una visión global de lo que es y representa actualmente la Universidad de la que formamos parte.

No quisiera concluir esta presentación sin antes manifestar mi particular satisfacción por el nombramiento como Presidente de turno de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, un cargo para el que he sido designado en mi condición de Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid y que, sin duda, representa una oportunidad excepcional para estrechar aún más los lazos que nos unen con los demás Consejos Sociales de nuestro entorno próximo, un objetivo compartido por todos cuantos tenemos el privilegio de formar parte de este Consejo.

Adriano García-Loygorri Ruiz
*Presidente del Consejo Social
de la Universidad Politécnica de Madrid*



ÍNDICE

CAPÍTULO 1	MARCO JURÍDICO	10
CAPÍTULO 2	COMPETENCIAS Y FUNCIONES	14
CAPÍTULO 3	ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	18
	Miembros y funcionamiento del Consejo Social	19
	Composición del Consejo Social durante el año 2008	21
	Comisiones del Consejo Social	22
CAPÍTULO 4	REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES ..	28
CAPÍTULO 5	SESIONES PLENARIAS: ACUERDOS Y NOMBRAMIENTOS	34
CAPÍTULO 6	ACTUACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO MÁS RELEVANTES	40
	Ámbito económico	41
	Ámbito académico	43
	Ámbito tecnológico	44
CAPÍTULO 7	OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO SOCIAL EN 2008	46
	Estudios y proyectos	47
	Seminarios Universidad-Empresa-Sociedad	55
	Premios otorgados	59
	Concesión de ayudas	60
	Otras actuaciones	65
CAPÍTULO 8	PLAN CUATRIENAL 2008-2011 DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL	66
CAPÍTULO 9	EL CONSEJO SOCIAL Y EL PROCESO DE BOLONIA	74
CAPÍTULO 10	ASISTENCIA A JORNADAS Y SEMINARIOS	84
CAPÍTULO 11	MEMORIA ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL	90
	Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio económico 2008	91
	Liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2008	93
ANEXO	LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: DATOS RELEVANTES	96
	1. Organigrama de la UPM	97
	2. Datos básicos correspondientes al año 2008	98
	3. Campus y Centros de la UPM	102
	4. Institutos Universitarios, Centros de I+D+i, Laboratorios de Pruebas y Ensayos ..	103
	5. Universidad, Empresa y Sociedad	105
	6. Otras iniciativas	112
	7. Datos económicos	113



CAPÍTULO 1
MARCO JURÍDICO



A tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, *el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad.*

El texto refundido de ambas Leyes constituye el principal referente jurídico de los Consejos Sociales en el ámbito nacional, al que se añade la legislación específica para estos órganos dictada por las Comunidades Autónomas. Asimismo, cada Consejo dispone de su propio Reglamento de Régimen Interior.

El marco jurídico básico del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid es, en síntesis, el siguiente:

- *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (en adelante, LOU).
- *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (en adelante, LOMLOU).
- *Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid*: establece la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- *Decreto 243/1999, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid*: regula por la vía reglamentaria la representación de los Consejos Sociales en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
- *Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid*: determina la naturaleza, funciones, competencias, organización y régimen de funcionamiento de los mismos, así como las relaciones institucionales entre los Consejos Sociales de las distintas Universidades madrileñas.



- *Ley 15/2002, de 27 de diciembre, de creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid:* establece la representación de los Consejos Sociales en dicha Agencia.
- *Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid:* regula el papel del Consejo Social en el marco de los Estatutos de la UPM.
- *Decreto 222/2003, de 6 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid:* desarrolla las funciones, competencias, organización, funcionamiento y administración del mismo, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales promulgada por la Comunidad de Madrid.

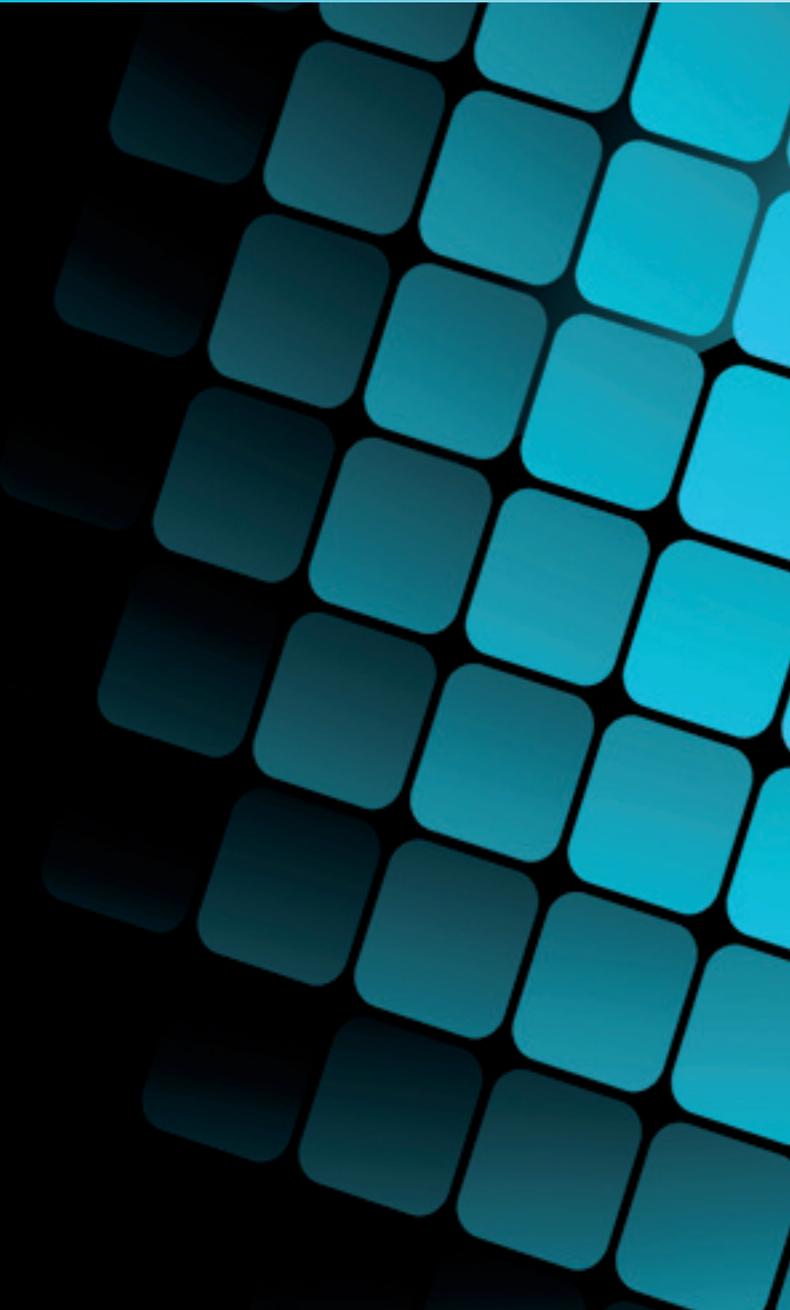
En el marco de la regulación básica del Consejo Social establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, la Comunidad de Madrid dictó sus propias normas legislativas y reglamentarias en la materia, que se plasmaron en la citada Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007 en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en lo referente a los Consejos Sociales, hacen necesaria una adaptación de la Ley 12/2002 a este nuevo marco de referencia. Esta situación es parecida a la planteada en el año 2001 cuando la Ley Orgánica 6/2001 derogó la Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria –creadora de la figura del Consejo Social–, circunstancia que dio lugar a la publicación de la citada Ley 12/2002 en sustitución de la Ley 8/1997 reguladora del Consejo Social de las Universidades de Madrid.

Por último, el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UPM también deberá ajustarse al marco regulatorio fijado por LOM-LOU, así como al que resulte de adaptar a esta última la Ley 12/2002.

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid considera esta modificación del marco legal como un asunto del máximo interés, por lo que procedió a elaborar una propuesta concreta de reforma de la Ley 12/2002 que, posteriormente, fue analizada y aprobada por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, estando pendiente de que este organismo adopte la decisión que corresponda.

La propuesta contempla, como principales, además de las modificaciones a que obliga la mencionada Ley Orgánica 4/2007, las que se refieren a la personalidad jurídica de la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid, a la estructuración de las funciones de estos Consejos, a la incorporación en su composición de nuevos representantes de los intereses sociales, a la reorganización de las Comisiones que los integran y, por último, el fortalecimiento del apoyo técnico necesario para su funcionamiento.



CAPÍTULO 2
COMPETENCIAS
Y FUNCIONES



El Consejo Social se configura como un **órgano básico en el funcionamiento de la Universidad a la que pertenece**, al constituir el principal cauce a través del cual la Sociedad participa en la toma de decisiones y en el control del cumplimiento de los objetivos y fines que la legislación le atribuye. Asimismo, el Consejo Social reúne un conjunto de **funciones decisorias de gran relieve**, en virtud de las cuáles debe pronunciarse, con plenos efectos jurídicos, respecto a los principales temas económico-financieros y de carácter académico que afectan al funcionamiento de la Universidad.



El texto refundido de la LOMLOU y demás legislación vigente en la materia, otorgan a los Consejos Sociales las siguientes **competencias y funciones básicas**:

- Supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, tarea en la que se incluye:
 - El desarrollo y la ejecución del presupuesto de la Universidad.
 - El control mediante técnicas de auditoría de sus inversiones, gastos e ingresos.
 - La aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, de las cuentas anuales de esta última así como de las entidades que de ella puedan depender.
- Promoción de la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, mediante el fomento de las relaciones entre esta última y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.
- Aprobación de la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas para la promoción y el desarrollo de sus fines, así como elaboración de propuestas de creación y supresión de centros dependientes de la Universidad sitos en el extranjero.
- Elaboración preceptiva de informes previos favorables a la aprobación de:
 - La creación, modificación y supresión de escuelas y facultades.
 - La implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.
 - La adscripción o desadscripción a la Universidad de Institutos Universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Acuerdo preceptivo para el nombramiento del Gerente de la Universidad propuesto por el Rector.
- Aprobación de las normas que regulan el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes.
- Aprobación de la asignación singular e individual de complementos retributivos al personal docente e investigador funcionario y contratado.
- Aprobación de los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor acordados por la Universidad.

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, desarrolló las competencias y funciones de los Consejos Sociales tomando la LOU como referencia. Puesto que la LOMLOU ha supuesto la modificación de algunas de ellas, la Ley Autonómica también habrá de adaptarse a esta nueva circunstancia, al igual que el Reglamento Interno del propio Consejo.

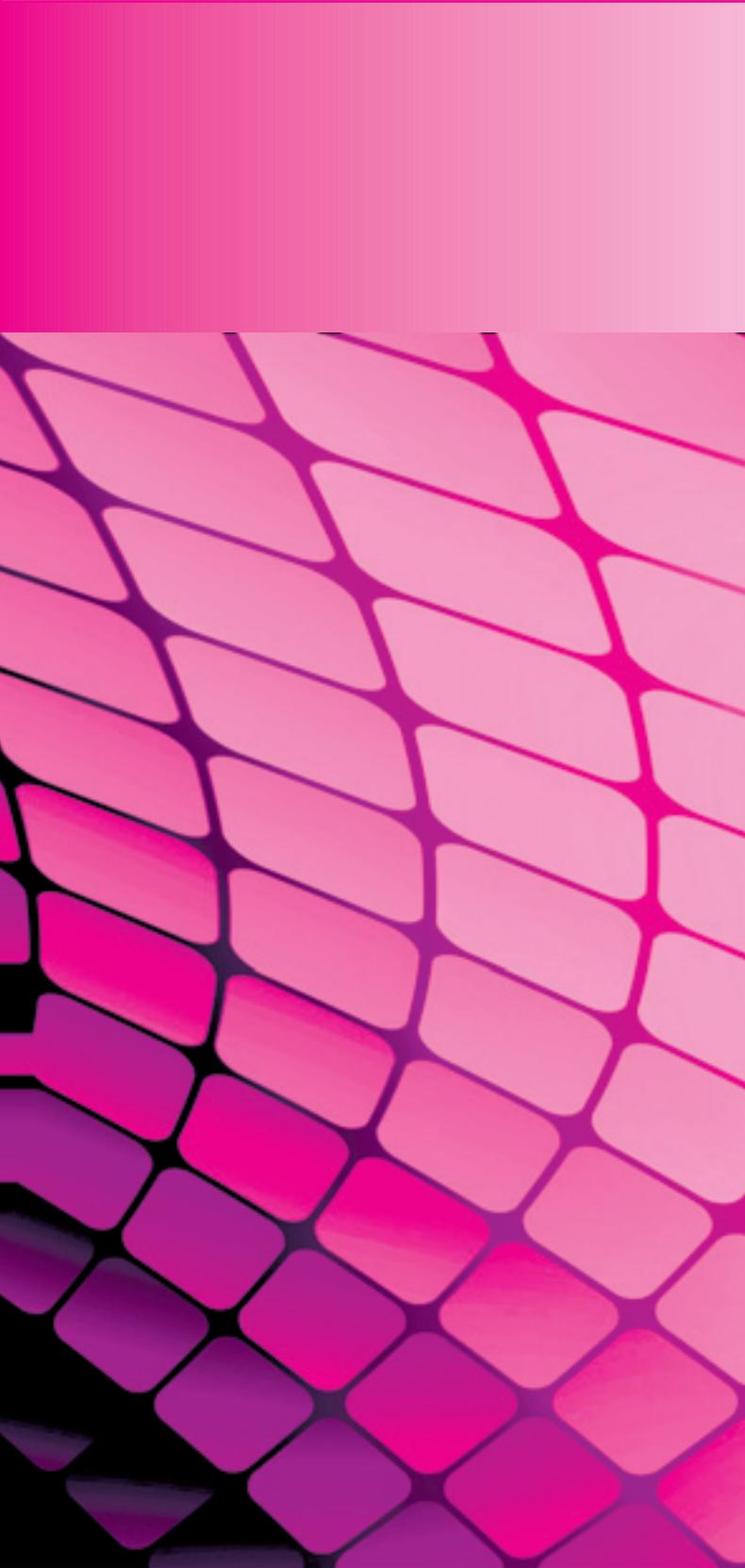
En su redacción actual, la vigente Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, toma como referencia las competencias asignadas en la Ley 6/2001 y las agrupa en cinco áreas:

- **Competencias de aprobación:** aprobación del presupuesto anual de la Universidad, modificaciones de créditos, programación plurianual, liquidación del presupuesto, memoria económica, etc.
- **Competencias de supervisión:** se refieren al Plan Estratégico de la Universidad, a las actividades económicas y administrativas de esta última, a sus inversiones, gastos e ingresos, etc.

- **Competencias de promoción e impulso de actividades universitarias:** se extienden a cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitarias.
- **Competencias sobre centros y titulaciones:** la obligación de elaborar un informe preceptivo favorable en lo referente a la creación, modificación y supresión de Centros, la implantación o supresión de enseñanzas, la adscripción de instituciones o centros de investigación a la Universidad, etc.
- **Otras competencias:** se limitan a la facultad de designar a tres de sus vocales –no pertenecientes a la comunidad universitaria– como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad, así como a la de acordar con el Rector el nombramiento del Gerente.

El Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UPM no introduce modificaciones sustanciales en lo relativo a las funciones y competencias, limitándose básicamente a precisar algunos aspectos abordados de forma genérica en la Ley 12/2002. Por último, los Estatutos de la UPM reflejan lo establecido en las legislaciones estatal y autonómica en lo referente al Consejo Social.





CAPÍTULO 3
ORGANIZACIÓN
Y COMPOSICIÓN
DEL CONSEJO SOCIAL

MIEMBROS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid se constituyó el 19 de mayo de 1986, en cumplimiento de las entonces vigentes Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y Ley 5/1985, reguladora de los Consejos Sociales de las Universidades.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley 12/2002 y en su Reglamento de Régimen Interior, en la actualidad la organización del Consejo Social está basada en un Pleno y cuatro Comisiones:

- Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia.
- Comisión Económica.
- Comisión de Servicios y Actividades.
- Comisión Académica.

Esta organización se complementa con los denominados *Grupos de Trabajo*, que se crean con carácter temporal con el fin de estudiar o proponer al Pleno asuntos concretos. A dichos Grupos pueden incorporarse expertos en los asuntos a estudiar.

En lo que concierne a los miembros del Consejo Social, la LOMLOU atribuye a la legislación de las Comunidades Autónomas la potestad de designarlos *entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria* (art. 14.3). No obstante, exige que esta última esté representada en el Consejo por el Rector, el Secretario general y el Gerente, como vocales natos, así como por un profesor, un estudiante y un representante del Personal de Administración y Servicios de la Universidad, elegidos por el Consejo de Gobierno entre sus miembros. De acuerdo con estas directrices, la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid estableció la composición del Consejo Social del modo indicado en el esquema adjunto.

La LOMLOU atribuye también a cada Comunidad Autónoma la facultad de designar al Presidente del Consejo Social en la forma que determine su propia Ley. En el caso de la Comunidad de Madrid, su elección deberá recaer entre los vocales representantes de los intereses sociales.



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2008

A lo largo del año 2008 han cesado en sus cargos dos vocales del Consejo Social, habiéndose designado a sus respectivos sustitutos. Asimismo, se ha procedido a la renovación en el cargo de otros dos vocales.

CESES, NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES PRODUCIDOS EN EL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2008

	Nombre	Representación	Fecha
Ceses	Fernando Lanzaco Bonilla	Gerente de la UPM	25/01/2008
	D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez	Personal de Administración y Servicios	06/11/2008
Nombramientos	D. Sixto García Alonso	Gerente de la UPM	25/01/2008
	D. Santiago Arquero Arquero	Personal de Administración y Servicios	06/11/2008
Renovaciones	D. Narciso García Santos	Profesor Doctor en representación y a propuesta de la Comunidad Universitaria	06/11/2008
	D. Guillermo Rodríguez Lorbada	Estudiante en representación y a propuesta de la Comunidad Universitaria	06/11/2008

En lo referente al Gerente de la UPM y vocal nato del Consejo, el 25 de enero de 2008 se produjo el cese por jubilación de D. Fernando Lanzaco Bonilla. A propuesta del Rector, D. Javier Uceda Antolín, el Pleno de dicho Consejo celebrado el 24 de enero de 2008 dió su conformidad al nombramiento, en Comisión de Servicio, del hasta entonces Vicegerente D. Sixto García Alonso, cargo que asumió de forma definitiva en el pleno del Consejo Social de 15 de abril de 2008. En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la LOMLOU, D. Sixto García se convierte en nuevo vocal nato de este Consejo.

Tras estas modificaciones, la composición resultante del Consejo a 31 de diciembre de 2008 queda reflejada en el esquema adjunto.

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Según se indicó anteriormente, el Consejo Social cuenta en la actualidad con cuatro Comisiones, creadas en el año 2003, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid y en su Reglamento Interno. Las funciones de dichas Comisiones, así como su composición a 31 de diciembre de 2008, se reflejan a continuación.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
	Vicepresidente	D. José María Isardo Agüero
	Secretaria	D.ª Teresa Calatayud Prieto
	Vocales Natos	D. Javier Uceda Antolín, Rector de la UPM D. Sixto García Alonso Gerente de la UPM D.ª Cristina Pérez García, Secretaria General de la UPM
	En representación y a propuesta de la Comunidad Universitaria	D. Narciso García Santos, como Profesor Doctor D. Guillermo Rodríguez Lorbada, como Estudiante D. Santiago Arquero Arquero, <i>como Representante del Personal de Administración y Servicios</i>
En representación de las organizaciones sociales y las entidades locales	A propuesta de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid	D. José María Isardo Agüero, Vicepresidente D. Francisco Novela Berlín
	A propuesta de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid	D.ª Salce Elvira Gómez (CC.OO) D. José Vicente Mata Montejo (UGT)
	A propuesta del municipio de Madrid en el que la Universidad tiene localizados sus Centros	D.ª Ana Botella Serrano

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (cont.)

En representación de los intereses sociales

Designados por la Comunidad de Madrid entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad

D. Blas Herrero Fernández
D. Vicente López-Ibor Mayor
D. José Luis Ripoll García
D. Manuel José Rodríguez González

Designados por la Asamblea de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, culturales, artísticos o tecnológicos

D. Pedro Bujidos Garay
D. Adriano García-Loygorri Ruiz
D. Eugenio Morales Tomillo
D. Luis Otero Fernández

Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia

Corresponde a esta Comisión la coordinación de la información y la elaboración de propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social, en relación con:

- La estrategia y la programación del propio Consejo Social.
- La coordinación de la actividad de las demás Comisiones.
- El Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

Presidente D. Adriano García-Loygorri Ruiz, *Presidente del Consejo Social*

Vocales D. José María Isardo Agüero, *Vicepresidente del Consejo Social*
D. José Luis Ripoll García, *Presidente de la Comisión Académica*
D. Pedro Bujidos Garay, *Presidente de la Comisión Económica*
D. Vicente López-Ibor Mayor, *Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades*

Secretaria D.^a Teresa Calatayud Prieto

Comisión Económica

La función de esta Comisión es elaborar la información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social en relación con:

- a) La aprobación del Presupuesto de la Universidad y de la Memoria Económica.
- b) La aprobación de modificaciones de créditos y otras operaciones presupuestarias.
- c) La aprobación de la programación plurianual, así como de los proyectos de convenios y contratos programa plurianuales con la Comunidad de Madrid.
- d) La aprobación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes.
- e) La aprobación de los actos de disposición sobre bienes universitarios calificados de extraordinario valor por el Consejo Social.
- f) La aprobación de las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

Además de estas funciones, la Comisión Económica tiene entre sus cometidos:

- a) La asistencia al Presidente en la elaboración del Presupuesto del Consejo Social.
- b) La propuesta de autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta de los de su propio funcionamiento.
- c) La participación en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de Cuentas de la Universidad.
- d) La propuesta de las compensaciones económicas referidas en el Artículo 7, e) del Reglamento de este Consejo Social.
- e) Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueren encomendadas por el Pleno.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

Presidente	D. Pedro Bujidos Garay
Vocales	D. Sixto García Alonso, <i>Gerente de la UPM</i> D. José Vicente Mata Montejo D. Manuel José Rodríguez González
Secretaria	D. ^a Teresa Calatayud Prieto
Asesores	D. Adolfo Cazorla Montero, <i>Vicerrector de Asuntos Económicos</i> D. Emilio Mínguez Torres, <i>Vicerrector de Gestión Académica y Profesorado</i>

Comisión de Servicios y Actividades

Corresponde a esta Comisión la elaboración de información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social en relación con:

- a) El impulso de iniciativas que redunden en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- b) La promoción de las relaciones entre la Universidad Politécnica de Madrid y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- c) La promoción de contratos o convenios de la Universidad Politécnica de Madrid, o de las fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones, así como la promoción de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.
- d) La promoción de la realización de prácticas profesionales de los alumnos en empresas u otras entidades sociales.
- e) El estímulo de proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, y la difusión de los resultados obtenidos con las actividades de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid.
- f) La potenciación del desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

- g) La organización de actividades, servicios y subvenciones del propio Consejo Social
- h) Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

Presidente D. Vicente López-Ibor Mayor

Vocales D.^a Ana Botella Serrano
D.^a Salce Elvira Gómez
D. Blas Herrero Fernández
D. Eugenio Morales Tomillo
D. Luis Otero Fernández

Secretaria D.^a Teresa Calatayud Prieto

Asesores D. Gonzalo León Serrano, *Vicerrector de Investigación*
D. José Manuel Perales Perales, *Vicerrector de Tecnologías de la Información y Servicios en Red*

Comisión Académica

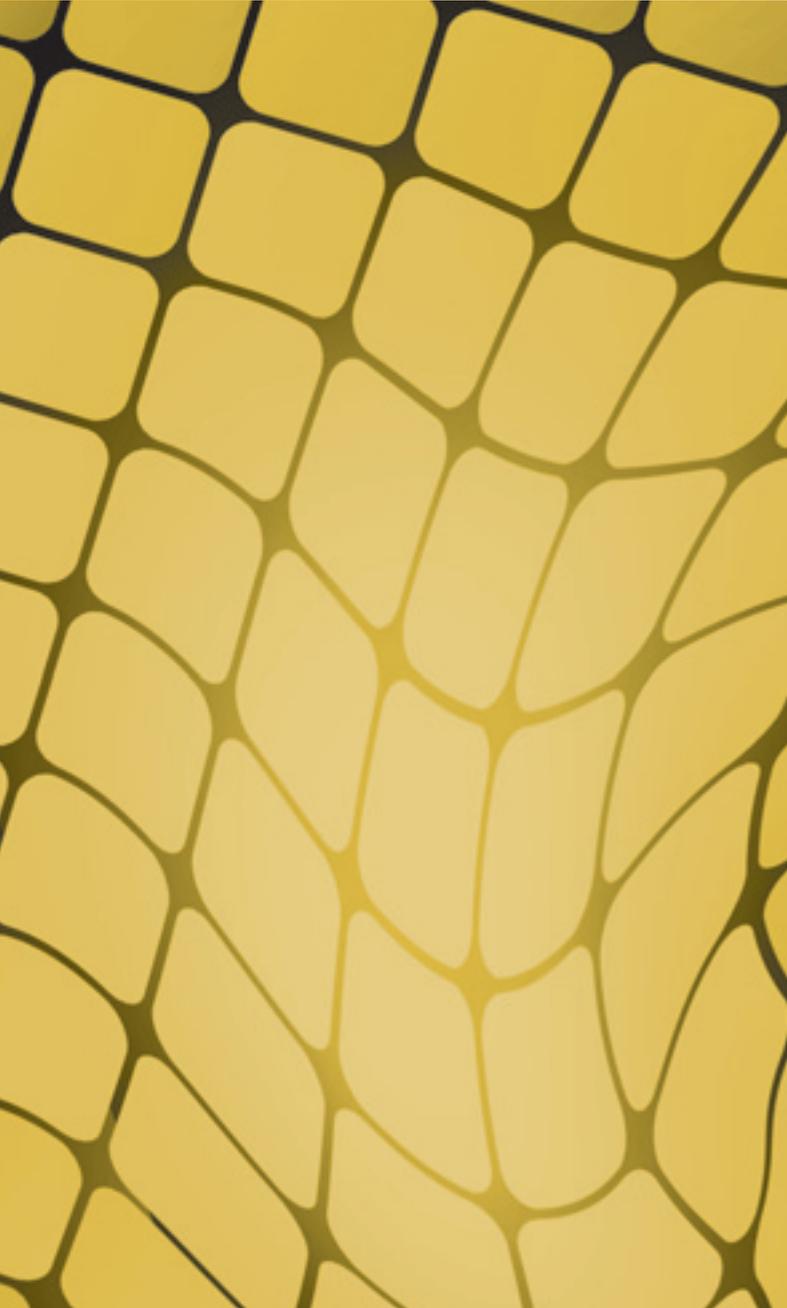
La función de esta Comisión es elaborar la información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social en relación con:

- a) La creación, modificación y supervisión de las Escuelas y Facultades que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, debe contar con un informe favorable del Consejo Social.
- b) La elaboración preceptiva de informes previos favorables a la aprobación de:
- La creación, modificación y supresión de escuelas y facultades.
 - La implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial.
 - La adscripción o desadscripción a la Universidad de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.

- c) La creación o supresión de Centros situados en el extranjero dependientes de la Universidad que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- d) Las actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de becas y premios para estudiantes, profesores e investigadores y, en general, con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación.
- e) Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

Presidente	D. José Luis Ripoll García
Vocales	D. ^a Salce Elvira Gómez D. Eugenio Morales Tomillo D. Luis Otero Fernández D. Manuel José Rodríguez González
Secretaria	D. ^a Teresa Calatayud Prieto
Asesores	D. Carlos Conde Lázaro, <i>Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica de la UPM</i> D. ^a Ernestina Menasalvas Ruiz, <i>Vicerrectora de Doctorado y Postgrado</i>



CAPÍTULO 4
REPRESENTACIÓN
DEL CONSEJO SOCIAL
EN OTROS ÓRGANOS
Y ENTIDADES



Entre las funciones recogidas en las leyes y reglamentos reguladores del Consejo Social se encuentra la de participar, a través de sus miembros, en una serie de órganos y entidades pertenecientes a los siguientes ámbitos:

Universidad Politécnica de Madrid

Consejo de Gobierno

Constituye el órgano de gobierno de la Universidad, encargado de establecer sus líneas estratégicas y programáticas así como las directrices y procedimientos para su aplicación en todos los ámbitos. El apartado 2 del artículo 15 de la LOMLOU establece que “...cuando así lo determinen los Estatutos [de la Universidad], podrán ser miembros del Consejo de Gobierno hasta un máximo de tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria”.

La representación del Consejo Social en este órgano a 31 de diciembre de 2008 está formada por su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, que renueva su representación, y por los consejeros D. José Luis Ripoll García y D.^a Salce Elvira Gómez, ambos designados este año.

Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno

Ambas representaciones continúan siendo ostentadas por D. Adriano García-Loygorri Ruiz.

Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid

Si bien en este caso no se trata de un imperativo legal, el Consejo Social está representado en las siguientes Fundaciones:



Fundación General de la UPM (FGUPM)

La Fundación General, creada en el año 1981, que preside el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, desarrolla una amplia labor con la misión fundamental de cooperar al cumplimiento de los fines de esta Universidad, contribuyendo a la mejora de la calidad de la formación de sus estudiantes y de las condiciones de vida de la comunidad universitaria. El Consejo Social está representado en el Patronato de la Fundación a través de su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz.

Fundación para Estudios sobre la Energía

El objeto de esta Fundación, presidida por el Rector de la UPM, es “*contribuir, con rigor e independencia, a mejorar el conocimiento sobre la problemática de los recursos, los productos y los procesos energéticos, según afectan a nuestro país y a la humanidad en general*”. El Consejo Social está representado en el Patronato y en la Comisión Ejecutiva de esta Fundación a través, respectivamente, de su Presidente y del Consejero D. Eugenio Morales Tomillo.

Comunidad de Madrid

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

Se trata de un órgano interuniversitario, cuyas funciones son las de facilitar el análisis conjunto del Sistema Universitario madrileño, debatir propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

El apartado 1 del artículo 23 de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece: “*La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid estará compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública, que formarán el Pleno de la Conferencia*”. Asimismo, los Secretarios de los Consejos Sociales formarán la denominada *Comisión de Secretarios*, encargada de estudiar y preparar los asuntos a tratar en los Plenos de la Conferencia.



Según Acuerdo del Pleno de la Conferencia de 17 de julio de 2008, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, Presidente del Consejo Social de la UPM, ha sido designado Presidente de esta Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

Se trata de un órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería de Educación, cuya función es contribuir al ejercicio eficaz de las competencias de coordinación universitaria reguladas por la Ley 4/1998 de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

El artículo 6 de la citada Ley atribuye a los Presidentes de los Consejos Sociales la condición de miembros del Consejo Universitario, así como, en particular, de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria. También estará representado por un vocal representante de los intereses sociales, cargo para el que ha sido designado D. José Vicente Mata Montejo en virtud del Acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el 16 de julio de 2008.

Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)

Su objetivo es promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, así como aumentar la eficiencia del sistema universitario de la Comunidad de Madrid, a fin de cumplir las expectativas sociales de progreso cultural y excelencia de la educación superior. Esta Agencia, adscrita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, fue creada en el año 2002 por mandato de la Ley 15/2002, de 27 de diciembre, y se constituyó el 18 de marzo de 2003.

El artículo 8 de la citada Ley incluye entre los miembros del Pleno del Consejo Rector –órgano superior de gobierno de la Agencia– a los Presidentes de los Consejos Sociales, y sólo a uno de ellos, elegido por los propios Presidentes, como miembro de su Comisión Permanente. Asimismo, deberán formar parte de su Comité de Dirección –órgano de gobierno de la Agencia con competencias técnico-académicas– dos de los Secretarios de los Consejos Sociales, elegidos conjuntamente por sus Presidentes.



D. Adriano García-Loygorri Ruiz y D.^a Teresa Calatayud Prieto, Presidente y Secretaria del Consejo Social de la UPM, representan a este último, respectivamente, en el Consejo Rector y en el Comité de Dirección de la Agencia.

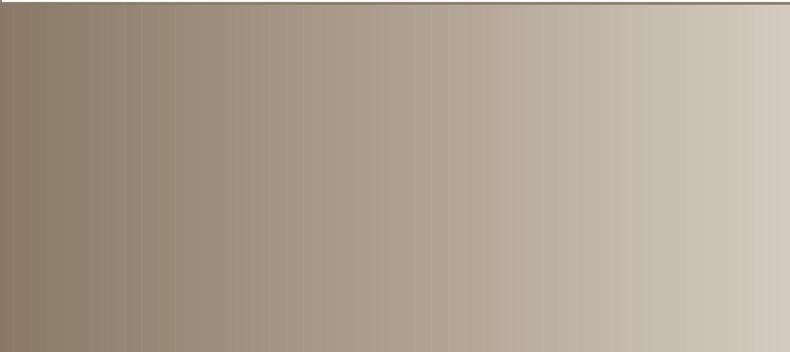
REPRESENTACIONES DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS Y ENTIDADES

	Organismo o entidad		Representantes del Consejo Social
Universidad Politécnica de Madrid		Miembros	D. Adriano García-Loygorri Ruiz D. José Luis Ripoll García D. ^a Salce Elvira Gómez
	Consejo de Gobierno	Comisiones Académica y Económica	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
Fundaciones de la Universidad Politécnica de Madrid	Fundación General de la UPM	Patronato	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
	Fundación para Estudios sobre la Energía	Patronato	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comisión Ejecutiva	D. Eugenio Morales Tomillo
Comunidad de Madrid	Conferencia de Consejos Sociales	Presidente	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comisión de Secretarios	D. ^a Teresa Calatayud Prieto
		Consejo Universitario	D. Adriano García-Loygorri Ruiz D. José Vicente Mata Montejo
	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	Consejo Rector	D. Adriano García-Loygorri Ruiz
		Comité de Dirección	D. ^a Teresa Calatayud Prieto



Además de los organismos y entidades citados, es interesante destacar la existencia de la denominada *Conferencia de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*. Se trata de una entidad no oficial, cuyos objetivos básicos son el apoyo a la actuación de los Consejos Sociales, la promoción de la colaboración e intercambio de experiencias entre los mismos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior, y el reforzamiento de las relaciones entre Universidad y Empresa. Esta Conferencia dio lugar a la constitución formal, en noviembre de 2005, de una asociación denominada “*Conferencia de Consejos Sociales*”. El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid no pertenece a esta Conferencia.





CAPÍTULO 5
**SESIONES
PLENARIAS:
ACUERDOS Y
NOMBRAMIENTOS**

El Pleno del Consejo Social celebró durante el año 2008 un total de nueve sesiones, de las que siete fueron de carácter ordinario y dos de carácter extraordinario.

Pleno	Fecha de celebración
Ordinario	24 de enero de 2008
Ordinario	13 de febrero de 2008
Ordinario	15 de abril de 2008
Ordinario	2 de junio de 2008
Ordinario	16 de julio de 2008
Ordinario	23 de octubre 2008
Extraordinario	24 de noviembre 2008
Ordinario	9 de diciembre de 2008
Extraordinario	22 de diciembre de 2008

En los cuadros adjuntos se ofrece un resumen de los acuerdos de orden económico y académico-administrativo de mayor relevancia adoptados en cada uno de los citados Plenos, así como de los ceses y nombramientos recogidos en las Actas de sus sesiones. Los Capítulos 6 y 7 de la presente Memoria hacen referencia a los diferentes asuntos tratados en los plenos así como al contenido de los acuerdos adoptados en los mismos.

ASUNTOS DE ORDEN ECONÓMICO

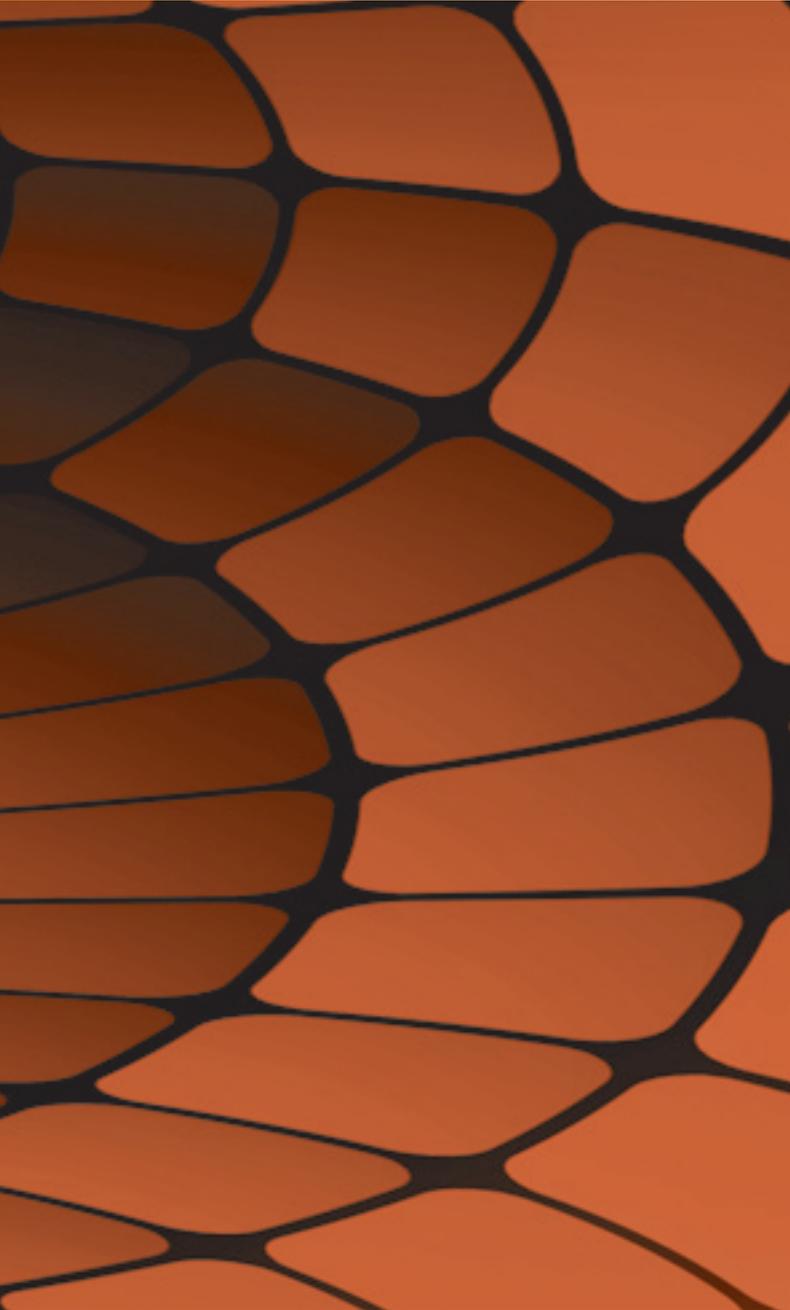
Resumen de los acuerdos adoptados en pleno	Fecha
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la modificación de la Asociación de Interés Económico de Control de Tráfico Aéreo entre la UPM y AENA.	24/01/2008
Aprobación de la Memoria Económica y Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondientes al Ejercicio Económico 2007, así como del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Social para el año 2008.	
Aprobación de la propuesta del Vicerrector de Asuntos Económicos, D. Adolfo Cazorla, relativa a que las modificaciones presupuestarias presentadas para conocimiento del Pleno se agrupen presentándolas al Consejo Social dos veces al año.	
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la pertenencia de la UPM a la Asociación Clúster Marítimo Español.	13/02/2008
Aprobación del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2008.	02/06/2008
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al ejercicio 2007.	
Aprobación de expedientes de modificación presupuestaria por un importe global de 54.000 €.	16/07/2008
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de las cuentas del ejercicio 2007 correspondientes a seis de las nueve Entidades dependientes de la UPM, quedando las de las tres restantes pendientes de la presentación de sendos informes elaborados por auditorías externas.	
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la Memoria Económica del ejercicio 2007 de la UPM.	
Aprobación del expediente de modificación presupuestaria 14/2008 por importe global de 24.000 euros.	24/11/2008
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la asignación del complemento autonómico por méritos individuales al personal docente e investigador de la UPM del año 2008.	
Aprobación de subvenciones a las Actividades Culturales de la UPM y a las Actividades Deportivas del Personal de Administración y Servicios	09/12/2008

ASUNTOS DE ORDEN ASUNTOS DE ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO
Y NOMBRAMIENTOS

Resumen de los acuerdos adoptados en pleno	Fecha
Aprobación de la creación de un Grupo de Trabajo Mixto para reforzar a la Comisión Académica en sus labores de estudio de las Nuevas Enseñanzas.	
Nombramiento como vocal nato del Consejo Social, en Comisión de Servicio en tanto se provea la plaza reglamentariamente, del nuevo Gerente de la UPM, D. Sixto García Alonso, en sustitución de D. Fernando Lanzaco Bonilla, que cesa en dicho cargo al haber alcanzado la fecha de jubilación.	
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la creación de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio.	24/01/2008
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de los nuevos Programas de Postgrado Oficial.	
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del Centro propio de I+D+i de Tecnología Biomédica.	
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la participación de la UPM en el en el Patronato de la Fundación IMDEA Nanociencia.	13/02/2008
Aprobación, a propuesta del Rector, del nombramiento de D. Sixto García Alonso, hasta el momento Gerente en funciones, como Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.	
Designación de D. Vicente Mata Montejo y D. Adriano García-Loygorri Ruiz, como representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UPM.	
Aprobación de las bases de la VII Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la formación de doctorandos para el curso 2008/2009.	
Aprobación de la IV Edición de los Premios del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad.	15/04/2008
Designación de D. José Luis Ripoll, Presidente de la Comisión Académica, como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la UPM, en sustitución de D. José M.a Isardo.	02/06/2008

ASUNTOS DE ORDEN ASUNTOS DE ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO
Y NOMBRAMIENTOS *(cont.)*

Resumen de los acuerdos adoptados en pleno	Fecha
Aprobación del Plan Cuatrienal 2008-2011 de Actuaciones del Consejo Social.	
Aprobación de la Memoria 2007 del Consejo Social	
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la participación de la UPM en el Patronato de la Fundación IMDEA-Energía.	
Designación de D. ^a Salce Elvira Gómez y D. Vicente Mata Montejo como representantes del Consejo Social, respectivamente, en el Consejo de Gobierno de la UPM y en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.	
Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, de la participación de la UPM en las entidades jurídicas creadas para promover la actividad de las plataformas tecnológicas relacionadas con el VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea.	
Aprobación, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, de la distribución de 95 becas-colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, para el curso 2008-2009.	
Aprobación del establecimiento de una Comisión de Trabajo que deberá realizar una propuesta de criterios a tener en cuenta por el Consejo Social, para hacer frente a su compromiso de elaborar un informe de cada una de las Nuevas Titulaciones.	
Aprobación, a propuesta del Presidente del Consejo Social, de la continuación de la Asistencia Técnica a dicho Consejo mediante contrato de asistencia técnica por procedimiento negociado.	16/07/2008
Aprobación, a propuesta de del Grupo de Trabajo de adjudicación de las Ayudas a Doctorandos, de las ayudas del Consejo Social a la formación de doctorandos para el curso 2008/2009 (7.a Convocatoria).	23/10/2008
Aprobación de las 14 nuevas titulaciones de Grado y Máster la Universidad Politécnica de Madrid propuestas por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.	24/11/2008
Adjudicación de los Premios 2008 del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad.	
Aprobación del Programa de Seminarios previsto para el año 2009.	09/12/2008
Aprobación de las 13 nuevas titulaciones de Grado y Máster de la Universidad Politécnica de Madrid propuestas por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.	22/12/2008



CAPÍTULO 6
ACTUACIONES
DE ORDEN
ADMINISTRATIVO
MÁS RELEVANTES

Se ofrece a continuación un resumen descriptivo de las actuaciones de orden administrativo más relevantes desarrolladas por el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid durante el año 2008, clasificadas en tres ámbitos: económico, académico y tecnológico, a las que hay que añadir una actuación de especial trascendencia para el ejercicio de las competencias y funciones que la legislación vigente atribuye al Consejo Social: la elaboración del **Plan Cuatrienal de Actuaciones 2008-2011**. Básicamente se trata de un instrumento de planificación, mediante el que se definen y programan, con carácter general, las actuaciones a desarrollar por dicho Consejo durante los próximos cuatro años. El contenido y alcance de este Plan se abordan de forma monográfica en el Capítulo 8 de la presente Memoria.

ÁMBITO ECONÓMICO

Presupuestos del Consejo Social

El Pleno del Consejo Social celebrado el 13 de febrero de 2008 aprobó, previo análisis de la Comisión Económica, la Memoria Económica y Liquidación del Presupuesto de este órgano correspondientes al Ejercicio Económico 2007, así como el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2008. El resumen de este último aparece reflejado en el Capítulo 11 de la presente Memoria.

Modificaciones presupuestarias del presupuesto de la UPM

Durante el año 2008 se tramitaron 19 expedientes de modificación presupuestaria, de los cuáles 2 fue-

ron analizados y aprobados por el Consejo Social y los 17 restantes por otros órganos, estos últimos dando información posterior al Pleno de dicho Consejo. Los expedientes aprobados, ambos referidos a transferencias de crédito, lo fueron en los Plenos celebrados los días 16 de julio y 24 de noviembre de 2008.

Presupuesto de la UPM para el ejercicio 2008

Tras su estudio por su Comisión Económica, el Pleno del Consejo Social celebrado el 2 de junio de 2008 debatió y acordó por unanimidad, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobar el Presupuesto de la Universidad Politécnica de Madrid para el ejercicio 2008 por un importe total de **425.050.230,34 euros**. Esta cifra representa un aumento del 7,87% respecto al presupuesto del ejercicio 2007.

En lo que respecta a sus Fundaciones, el presupuesto gestionado por estas últimas vía artículo 83 de la LOMLOU durante el año 2008 ascendió a **20.888.342,27 €**, lo que representa un descenso del 3,01% respecto al del año 2007.

Liquidación del Presupuesto de la UPM y de sus Fundaciones correspondiente al ejercicio 2007

A tenor de lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 16 de julio de 2008, procedió analizar y a aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Liquidación del

Presupuesto y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad Politécnica de Madrid correspondientes al ejercicio 2007.

Dicho aprobación vino precedida de un análisis detallado de las Cuentas y del correspondiente Informe de Auditoría realizado por la Comisión Económica en el que participaron, además de los miembros de esta última y sus asesores, los Auditores y los responsables de la Oficina de Transferencia de Tecnología, encargada de gestionar los Proyectos de Investigación de la Universidad.

En lo referente a las cuentas anuales de nueve entidades dependientes de la Universidad Politécnica de Madrid, una vez estudiadas por su Comisión Económica, el Pleno del Consejo Social celebrado el 24 de noviembre de 2008 aprobó las correspondientes a seis de ellas, quedando el resto pendiente de la presentación de sendos informes elaborados por auditorías externas.

Cuentas aprobadas	Cuentas en proceso de auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Agustín de Betancourt • Fundación Conde del Valle de Salazar • Fundación General de la UPM • Fundación Gómez Pardo • Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial • Fundetel 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Marqués de Suanzes • Fundación Premio Arce • Instituto Juan de Herrera

Memoria económica de la UPM correspondiente al ejercicio 2007

Tras el oportuno estudio por parte de la Comisión Económica, el Pleno del Consejo Social celebrado

el 24 de noviembre de 2008 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la Memoria Económica de la Universidad Politécnica de Madrid correspondiente al ejercicio 2007.

Asignación del Complemento Autonómico por méritos individuales al personal docente e investigador de la UPM

Una vez vista por su Comisión Económica, el Pleno del Consejo Social del 9 de diciembre de 2009 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación del Complemento Autonómico por méritos individuales al personal docente e investigador de la UPM correspondiente al año 2008 por un importe de 2.544.367,06 euros.

Modificación de la Asociación de Interés Económico de Control de Tráfico Aéreo entre la UPM y AENA

El Pleno del Consejo Social celebrado el 24 de enero de 2008 aprobó, a propuesta del Consejo de Gobierno y previo estudio de la Comisión Económica, la modificación de la Asociación de Interés Económico de Control de Tráfico Aéreo entre la UPM y AENA. Esta última entidad tiene intención de apoyarse en la Universidad Politécnica para el desarrollo de temas relacionados con el control del tráfico aéreo, a cuyo fin proporcionaría los fondos necesarios para la instalación de un Centro para el desarrollo de estas actividades en el Campus de Getafe. Adicionalmente se incorporarán recursos externos, fruto de la actividad investigadora.

Incorporación de la UPM a la Asociación Clúster Marítimo Español

La incorporación de la UPM a esta Asociación significa esencialmente la posibilidad de ofrecer a los

estudiantes de la E.T.S.I. de Navales la posibilidad de realizar prácticas, ampliar al presencia en distintos ámbitos profesionales relacionados con la Ingeniería Naval, así como la oportunidad de acceder a Premios en empresas del sector.

La Asociación Clúster Marítimo Español tiene por objeto representar al conjunto de sectores y actividades relacionadas con el mar: transporte marítimo, construcción naval, industria off-shore, industrias auxiliares, pesca y acuicultura, industria náutica y de recreo, puertos, servicios marítimos, investigación oceanográfica, seguridad y vigilancia marítimas, actividades de generación del conocimiento y de formación en el sector, y todas aquellas actividades que puedan desarrollar organismos e instituciones en relación con este sector.

ÁMBITO ACADÉMICO

Actuaciones del Consejo Social en el marco del Plan Bolonia

Entre las actuaciones del Consejo Social desarrolladas durante el año 2008 por el Consejo Social en el ámbito académico es obligado destacar, dada su especial trascendencia, las relacionadas con el proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), comúnmente conocido como *Proceso de Bolonia*. Por este motivo, uno de los capítulos de la presente Memoria –Capítulo 9– aborda de manera monográfica este importante este asunto.

No obstante, a título preliminar es interesante destacar aquí que el papel del Consejo Social en lo relativo al Proceso de Bolonia viene determinado por el artículo 8.2 de la LOMLOU. Esta disposición establece que para la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial, es preceptiva la elaboración de un informe previo favorable por parte de los Consejos Sociales. De aquí el papel tras-

cedental que desempeñan estos órganos en el proceso de implantación de las nuevas titulaciones asociadas al EEES.

Creación de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

A propuesta del Consejo de Gobierno, y previo informe favorable de la Comisión Académica, el Pleno del Consejo Social celebrado el 24 de enero de 2008 aprobó la creación de la Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, resultado de la integración de las dos Escuelas existentes: la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.



Nuevos Programas de Postgrado Oficial

En el momento actual, los Programas de Postgrado deben adaptarse al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siendo necesario remitirlos a la Comunidad de Madrid antes del 15 de febrero de 2008 para que puedan impartirse en el curso 2008/2009.

A tal fin, la Comisión de Postgrado y Títulos Oficiales y la Comisión de Postgrado y Doctorado estudiaron y aprobaron una serie de nuevos Programas de Postgrado que, a propuesta del Consejo de Gobierno, fueron sometidos al Pleno del Consejo Social celebrado el 24 de enero de 2008, el cuál, tras su consideración favorable por la Comisión Académica, otorgó su aprobación.

Aprobación de la distribución de 95 becas-colaboración asignadas a la UPM por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, para el curso 2008-2009

A propuesta del Consejo de Gobierno, el Pleno del Consejo Social celebrado el 16 de julio de 2008 acordó la distribución de un total de 95 Becas-colaboración, asignadas a la Universidad Politécnica por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, para el curso 2008-2009. El reparto por escuelas y facultades, algo más homogéneo que en años anteriores, es el siguiente:

Becas-colaboración asignadas en el curso 2008-2009

Escuela Técnica Superior (E.T.S.) o Facultad	Nº becas
E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	8
E.T.S. de Ingenieros de Montes	8
E.T.S. de Ingenieros Agrónomos	8
E.T.S. de Arquitectura	8
E.T.S. de Ingenieros Aeronáuticos	8
E.T.S. de Ingenieros Industriales	8
E.T.S. de Ingenieros de Minas	8
E.T.S. de Ingenieros Navales	8
E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación	8
Facultad de Informática	8
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	8
E.T.S. de Ingenieros de Topografía, Geodesia y Cartografía	7
Total Universidad Politécnica de Madrid	95

ÁMBITO TECNOLÓGICO

Creación del Centro propio de I+D+i de Tecnología Biomédica

A propuesta del Consejo de Gobierno, el Pleno del Consejo Social de 13 de febrero de 2008 aprobó la creación de un centro propio de I+D+i de Tecnología Biomédica. Se trata de un centro de investigación avanzada, cuya actividad se inscribe en el Área de Ciencias de la Vida, en Neurología, que colaborará con el Instituto Ramón y Cajal del CSIC y con hospitales como los de Puerta de Hierro y Ramón y Cajal, entre otros. Asimismo, será la sede del nodo español “Blue Brain” UPM-Instituto Cajal CSIC.

El nuevo Centro se ubicará en el Parque Científico de Montegancedo, junto con el Instituto de Procesamiento de Imágenes Médicas.

Participación de la UPM en el Patronato de la Fundación IMDEA-Nanociencia y del Fundación IMDEA-Energía

El Pleno del Consejo Social de 13 de febrero de 2008, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprobó la participación de la UPM en el Patronato de la Fundación IMDEA Nanociencia. Esta Fundación fue creada por iniciativa institucional conjunta de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Educación y Ciencia, con el objetivo de gestionar el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Nanociencia. La participación se efectuaría a través de un Convenio con el ISOM (Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnologías), que pasaría a constituir una estructura asociada del IMDEA Nanociencia.

En lo referente a la Fundación IMDEA-Energía, ésta fue creada por el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid con el fin de promover y realizar actividades de I+D relacionadas con la

energía, con un énfasis especial en las cuestiones que conciernen a las energías renovables y a las tecnologías energéticas limpias. La UPM viene colaborando con este Instituto en el área de Bioenergía a través del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas del Campus de Montgancedo. La participación de la UPM en su Patronato fue aprobada en el Pleno del Consejo Social de 16 de julio de 2008.

Participación de la UPM en las entidades jurídicas creadas para promover la actividad de las Plataformas Tecnológicas relacionadas con el VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea



El VII Programa Marco de Investigación (2007-2013) se ha diseñado con vistas a desempeñar una función esencial en la consecución de los objetivos de crecimiento fijados por la Unión Europea en la Estrategia de Lisboa. Las Plataformas Tecnológicas europeas están resultando ser fundamentales para ayudar a garantizar la realización de la Estrategia de Lisboa.

Las Plataformas Tecnológicas fueron creadas como un mecanismo de coordinación entre entidades públicas y privadas con liderazgo industrial, cuyo objetivo consiste en que las empresas colaboren entre sí en la elaboración de una Agenda Estratégica de Investigación a largo plazo, que habrá de desarrollarse mediante una acción estratégica a la que se incorporen todos los actores –empresas, grupos de investigación, administraciones, etc.–, con el fin de conseguir el liderazgo en un sector o tecnología y la integración de actuaciones. Varias universidades, entre ellas la UPM, se han incorporado ya a dicha Agenda.

Estas Plataformas han comenzado a recibir recursos de la Administración pública española, con la condición de que se constituyan como Asociaciones con entidad jurídica propia, motivo que justifica la necesidad y oportunidad de aprobar la participación de la UPM en las mismas. A propuesta del Consejo de Gobierno, dicha participación fue aprobada en el Pleno del Consejo Social de 16 de julio de 2008.



CAPÍTULO 7
OTRAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS
POR EL CONSEJO
SOCIAL EN 2008



ESTUDIOS Y PROYECTOS

Observatorio de la Financiación de las Universidades



En el mes de noviembre de 2003, el Consejo Social puso en marcha el denominado “*Estudio sobre la financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid*”, realizado por un equipo de trabajo dirigido por D. Vicente Ortega Castro, Catedrático de esta Universidad. Su ejecución culminó en el año 2004, siendo publicado un año más tarde en forma de libro.

El interés suscitado por este Estudio motivó la ejecución de una segunda fase, en la que se puso especial énfasis en aquellos aspectos de la Universidad Politécnica de mayor interés para el Consejo Social. Este planteamiento se materializó en la realización de dos informes, ambos finalizados en el año 2006:

- “Influencia del factor de experimentalidad en las enseñanzas y la duración de las mismas en las financiaciones de las Universidades”
- “La financiación de las instituciones politécnicas en Francia, Holanda, Suecia e Italia. Comparación con la Universidad Politécnica de Madrid”



Como consecuencia de los estudios llevados a cabo durante estos tres años, el Pleno del Consejo Social aprobó en el año 2006 la constitución de un **Observatorio de la Financiación de las Universidades**, dirigido y coordinado por el Profesor D. Vicente Ortega. En el año 2007, la actividad del Observatorio se centró en la realización del estudio “*La financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid. Análisis de una década (1996-2006)*”, que también se publicó en forma de libro.

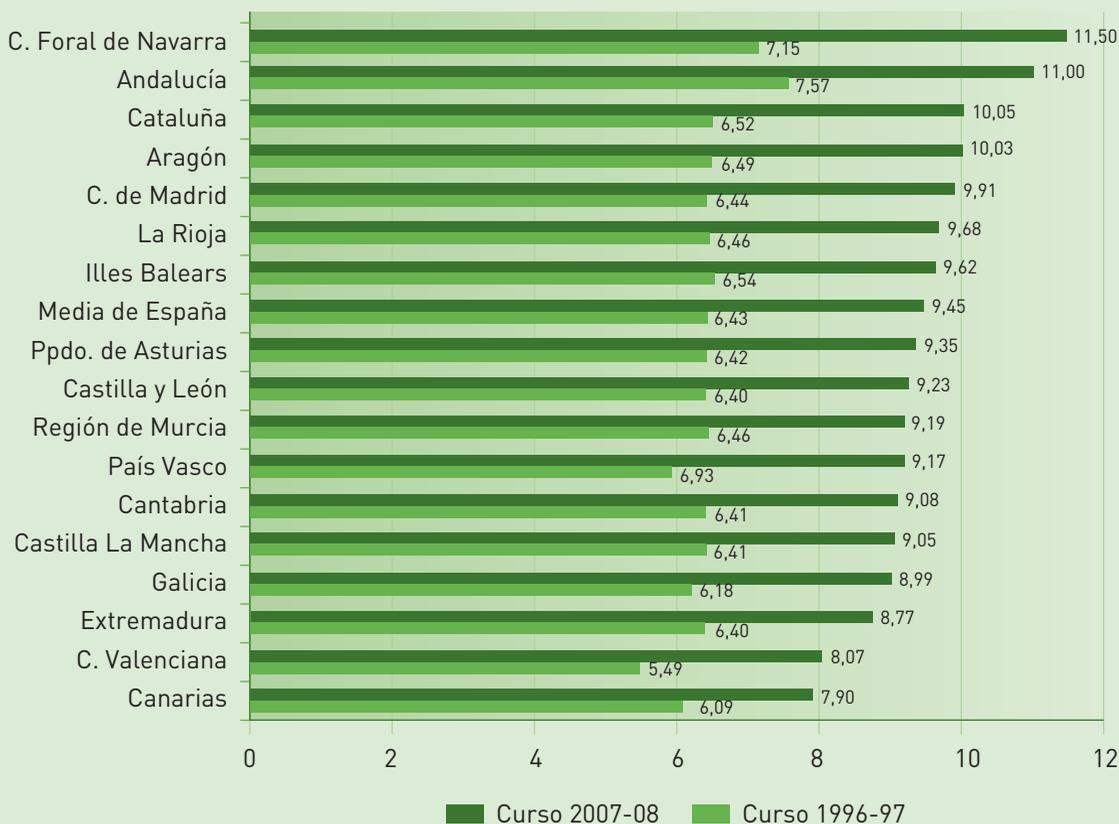




La actividad del Observatorio durante el año 2008 ha proseguido a través de un nuevo Proyecto, dirigido también por el profesor D. Vicente Ortega, cuyos objetivos son básicamente los siguientes:

1. Actualización de las cifras, datos e indicadores de financiación de las Universidades en la Unión Europea, en España, en la Comunidad de Madrid y en la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Estudio sobre el “Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”, analizando las ventajas e inconvenientes de dicho modelo y proponiendo posibles mejoras para el futuro.
3. Estudio de la evolución de los precios públicos de las Universidades españolas y de la financiación de becas y ayudas a los estudiantes y sus familias.

Evolución del precio público en las Comunidades Autónomas
Cursos 1996-97 y 2007-08
(precio en euros del crédito en primera matrícula)



Fuente: Consejo de Coordinación Universitaria y elaboración propia.





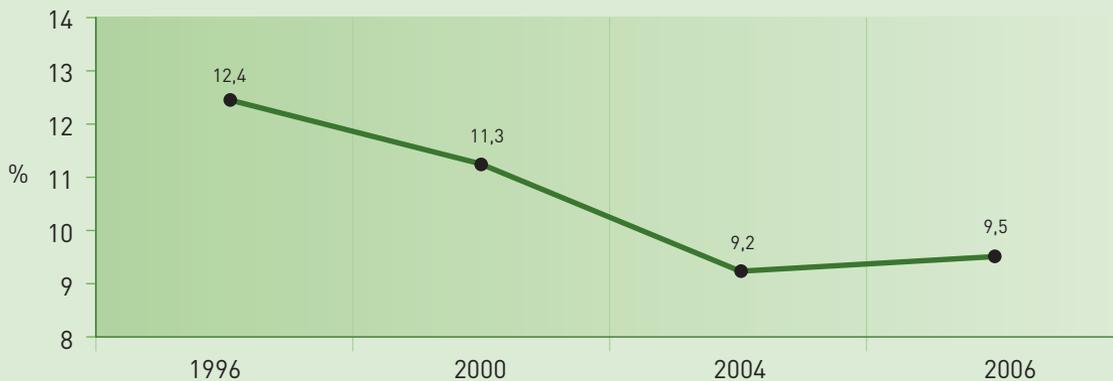
En síntesis, se pretende analizar la situación en los países de la UE-27, en España y en la Comunidad de Madrid, así como plantear diversas opciones de la relación precios públicos-becas y ayudas en los modelos de financiación.

En el año 2008 se han concluido las partes n.º 2 y 3 y se están analizando los documentos recientemente publicados de la OCDE y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), así como documentación suministrada por la Comunidad de Madrid, con el fin de proceder a la actualización de cifras, datos e indicadores correspondientes al período 2005-2008.

Respecto a la parte tercera es interesante observar que:

- En la década 1997-2007 se ha producido una diferenciación notable en los precios públicos que aplican las Comunidades Autónomas en función de sus competencias, situación que queda reflejada en el gráfico adjunto. Se observa que el incremento medio para España ha sido casi del 50%.
- En la década 1996-2006 se ha producido una disminución del porcentaje de los ingresos por precios públicos en los ingresos totales de las universidades, pese a que los precios públicos se han incrementado casi en un 50% en el mismo período, tal como puede comprobarse en el gráfico adjunto.

Evolución de la relación entre los derechos liquidados (incluye compensaciones y bonificaciones y liquidación de centros adscritos) y los ingresos totales (en %) Total Universidades Públicas Presenciales



Fuente: Elaboración propia con datos de Financiación y actividad productiva de las Universidades Públicas (1998) y la Universidad española en cifras (2002), (2004) y (2006).



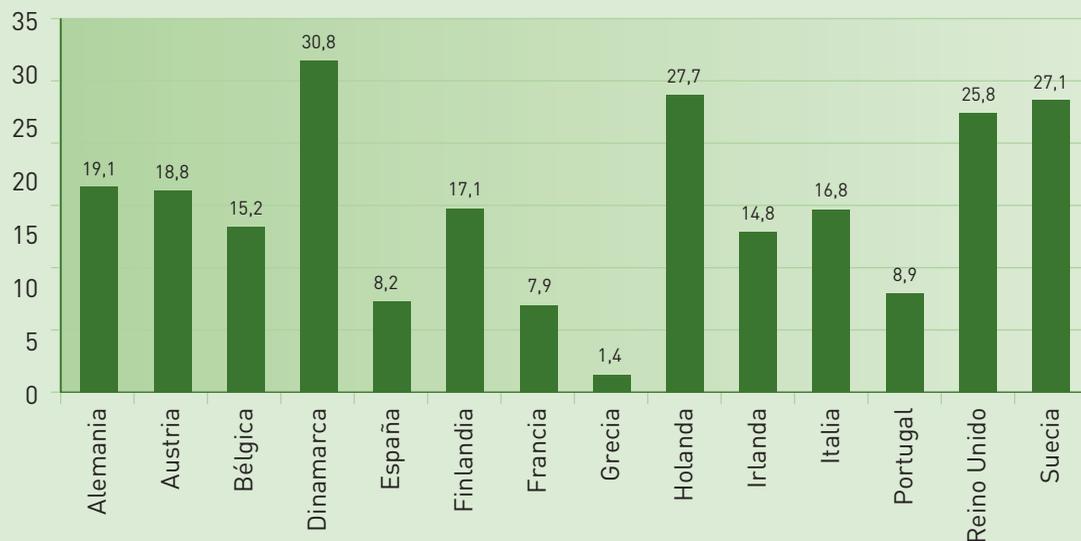


Por otra parte, en el año 2005 (último del que se dispone de datos de la OCDE) los precios públicos cobrados por las instituciones de enseñanza superior en los países de la UE-15 ofrecen una gran dispersión y pueden agruparse en tres modelos:

1. Con ninguno o con muy bajo precio público, pero con generosos sistemas de ayudas (Dinamarca, Suecia, Noruega).
2. Con altos niveles de precios públicos y sistemas muy desarrollados de becas y ayudas (Reino Unido, Holanda).
3. Con moderados niveles de precios públicos y sistemas de ayudas y becas poco desarrollados (Austria, Bélgica, Francia, Irlanda y España).

En todo caso, debe destacarse que en España, el porcentaje de gasto público dedicado a becas y ayudas a los estudiantes y sus familias se sitúa en los niveles inferiores de los países de la UE-15, tal como se muestra en el gráfico adjunto.

Subvenciones públicas a las familias y a otras entidades privadas como porcentaje del gasto público en educación superior. Año 2005



Fuente: Elaboración propia con datos de Education at a Glance, OCDE (2008).





Observatorio de I+D+i

En el año 2007 se publicó el Estudio “**Análisis de la Cooperación de la Universidad con el Sector Empresarial**”, propuesto y dirigido por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Gonzalo León Serrano, y cofinanciado por el Consejo Social de esta Universidad, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Fundación COTEC.

Se trata de un profundo estudio de la relación Universidad-Empresa y, en particular, de la Universidad Politécnica de Madrid con la empresa, analizada desde múltiples perspectivas y mediante diferentes tipos de instrumentos. El objetivo perseguido por las tres instituciones patrocinadoras era el mismo: **fortalecer la colaboración entre la Universidad Politécnica y el sector industrial, tanto público como privado, considerado como elemento favorecedor del bienestar social**. Para ello fue necesario analizar en profundidad todos los escenarios posibles donde existe ese contacto, así como su evolución temporal.

Asimismo, la diversidad y complejidad de los datos empleados en este análisis hizo necesaria la creación de una herramienta informática, entonces denominada **SISCUE** (Sistema de Información para el Seguimiento de la Cooperación Universidad-Empresa), capaz de integrar toda la información disponible en una base de datos.

Las actividades del Observatorio de I+D+i han proseguido durante el año 2008, básicamente en la línea de desarrollar el sistema de información puesto en marcha en el marco del citado Estudio, una actividad que viene realizando el Vicerrectorado de Investigación de la UPM con el apoyo financiero del Consejo Social. Los trabajos se han centrado básicamente en tres áreas:

- **Origen de la información:** centralización de toda la información en una única y completa base de datos.
- **Administración de los datos:** se trata de organizar y actualizar los datos de una forma lógica y controlada.
- **Explotación del sistema:** el objetivo es conseguir bases de datos eficientes y centralizadas, con una alta capacidad de explotación:

Se ofrece a continuación una breve descripción de cada una de estas áreas de trabajo.



Origen de la información

Para hacer posible la fusión de la base de datos de investigación con otras bases de datos institucionales de la UPM (personal, alumnos, etc.), se procedió a migrar los datos a una base **ORACLE**, más potente y funcional. De este modo, todos los datos administrados por la base de Personal UPM son aprovechados por la Base de Investigación; asimismo, la fusión con el Directorio de Personal permite que cualquier titular de una cuenta UPM pueda acceder a los servicios que facilita la Base de Investigación sólo con su cuenta de correo y contraseña.

En síntesis, la estructura de la Base de Datos de Investigación es la siguiente:

- Estructuras de investigación:
 - Grupos de investigación.
 - Departamentos UPM.
 - Centros UPM.
 - Centros e institutos UPM.
- Investigadores
- Tipos de actividades oficiales
 - Proyectos.
 - Cátedras.
 - Patentes.
 - Software.
- Organismos cooperantes.
- Memorias de Investigación (artículos, proyectos, patentes, software, estancias, becarios contratados, tesis, etc.).

El cuadro adjunto refleja los principales epígrafes incluidos en esta Base de datos.

Epígrafes incluidos en la Base de Datos de Investigación

Incorporados actualmente a la base

- Grupos de investigación.
- Centros e Institutos I+D+i.
- Departamentos y Centros UPM.
- Organismos.
- Cátedras.
- Investigadores: Personal UPM y otros colectivos.
- Memorias de investigación:
 - Histórico anual de los Grupos, Departamentos y Centros e Institutos I+D+I.
 - Actividades de investigación en memorias.
 - Proyectos.
 - Artículos.
 - Libros y capítulos de libros.
 - Otras publicaciones.
 - Ponencias.
 - Congresos.
 - Tesis.
 - Patentes.
 - Software.
 - Empresas creadas.
 - Becarios y contratados.
 - Estancias y sabáticos.
 - Cursos, seminarios y tutoriales.
 - Informes AAPP.
 - Premios y responsabilidades.

En fase de ampliación

- Patentes.
- Registros de software.
- Creación de empresas.
- Recursos Humanos: becas y contratos.

En fase de diseño

- Proyectos: gestión económica con la USRE (Unidad de Seguimiento de Recursos Externos).



Administración de los datos

Una vez realizada la unificación de los datos, es preciso diseñar una lógica de administración que, posteriormente, habrá de traducirse en las correspondientes aplicaciones. El cuadro arriba citado permite conocer en qué etapa se encuentra actualmente el proceso de administración de los diferentes epígrafes. En tal sentido pueden considerarse cerrados los relativos a Grupos de Investigación, Departamentos, Centros, Memorias y Cátedras, mientras que patentes, software y recursos humanos (becas y contratos) se encuentran en fase de crecimiento. La gestión económica de proyectos se halla aún en fase de diseño.

Entre las aplicaciones más destacadas figuran las siguientes:

S2i Sistema para el Seguimiento de la Investigación

Herramienta para administrar la investigación desde el Vicerrectorado de Investigación.



Observatorio I+D+i

Herramienta para difundir y explotar la información de investigación de manera pública.



Memorias de Investigación

Herramienta para administrar y consultar las memorias de investigación anuales por parte de los investigadores.



Control horario de proyectos europeos

Herramienta para justificar las horas de los investigadores en el PM para la Comisión Europea por parte de aquéllos.





Boletín Informativo de Investigación de la UPM: e-Politécnica



Explotación y utilidades del sistema

El Sistema está compuesto por varias aplicaciones y una única base de datos. A continuación se describen de forma genérica algunas de las utilidades actuales:

- Navegación básica:
 - Listados de los elementos
 - Fichas completas
 - Filtro de datos según permisos del usuario
- Consultas:
 - Búsquedas normales
 - Búsquedas filtradas
 - Consultas sencillas
 - Consultas avanzadas
- Administración:
 - Según permisos del usuario
 - Permite agregar, modificar y eliminar cualquier elemento.

- Herramientas
 - Exportación de datos
 - Consulta en bases de datos oficiales: Copernico (Personal UPM)
 - Generación de informes
 - Generación de gráficas
 - Cuadros de mando
 - Plan de Calidad de Investigación: configura y genera el Plan de Calidad para Grupos, Centros e Institutos I+D+i

Entre las utilidades que se pretende incorporar en el futuro destacan las siguientes:

- Ampliación de las herramientas para los nuevos epígrafes
- Comunicación con los sistemas de la USRE y OTT para su unificado
- Utilidades para administradores: más listados, alarmas y generadores de avisos por email.
- Generación de informes más completos y en todos los epígrafes

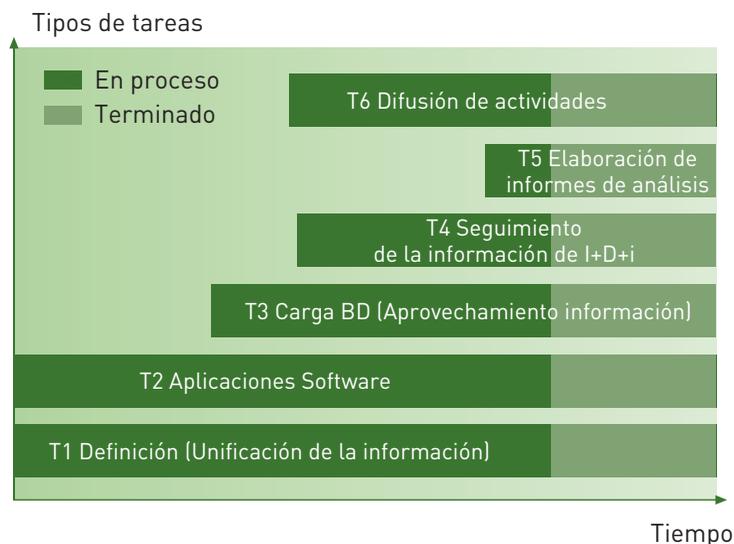




- Cuadros de mando de todos los epígrafes y uno común.
- Aspecto apto para poder imprimir cualquier elemento visto a través de la web
- Más servicios para el investigador
- Auto-llenado de Memorias
- Currículum Vitae Normalizado

Diagrama de tiempos

La figura adjunta ofrece una visión gráfica de la situación actual del Sistema en lo referente al grado de avance de cada una de las tareas que determinan su desarrollo.



SEMINARIOS UNIVERSIDAD-EMPRESA-SOCIEDAD

Durante el año 2008 el Consejo Social organizó cuatro seminarios, centrados en diferentes aspectos de una temática de plena actualidad: la Energía y el Medio Ambiente, todos ellos celebrados en el Paraninfo de la Universidad Politécnica de Madrid bajo la dirección del Profesor D. José María Martínez Val. El objetivo de estos seminarios es cumplir el objetivo del Consejo en lo que concierne a fomentar el intercambio tecnológico entre la Universidad y los sectores productivos de la Sociedad en el marco de la I+D+i.



Seminario sobre “Energía y Medio Ambiente Global”

El objetivo de este Seminario, celebrado el 6 de febrero de 2008, fue el de fijar las relaciones existentes entre la Energía y el Medio Ambiente, este último considerado a escala global. El número de inscritos ascendió a 150.

El Seminario se estructuró en dos secciones técnicas: Marco Global y Soluciones Tecnológicas al mismo. En la primera se pasó revista a la influencia sobre la evolución climática de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como a las políticas de protección del Medio Ambiente, impulsadas por la cada vez más evidente relación causa-efecto entre actividad humana y cambio climático.

En cuanto a las posibles soluciones tecnológicas, parece evidente que la humanidad tendrá que realizar un intenso esfuerzo por ir remodelando el sector energético, así como por atender otros problemas de no menor incidencia, como es el del agua, muy ligado al tema energético en algunos ámbitos.

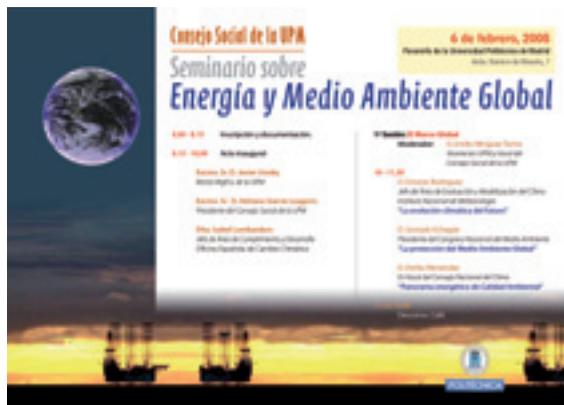
En esa remodelación el horizonte al que se tiene parece bien delineado a muy largo plazo, con un mayor peso de la energía de fusión y de las

energías solares. No obstante, el mayor desafío radica en la evolución gradual desde la situación actual hacia dicho horizonte, que debería realizarse sin perturbar significativamente la estructura socioeconómica de los países, ni inducir *cuellos de botella* energéticos que produzcan malestar social y acarreen consecuencias económicas negativas.

Seminario sobre “Energía y Medio Ambiente Local”

El Seminario se desarrolló durante la jornada del 13 de febrero de 2008, y contó con un total de 145 inscritos. Debido a que las ciudades constituyen grandes focos de atracción y de generación de valor económico, con mayores posibilidades de empleo y de bienestar que en otros entornos menos urbanos, una gran parte de la población humana se ha concentrado en las mismas, circunstancia que origina una problemática medioambiental específica.

En lo referente a la calidad del aire, se puso en evidencia la mejora experimentada por muchas ciudades, particularmente en Madrid y sus alrededores, en gran medida como consecuencia de la evolución de los motores de automoción y sus carburantes, reduciéndose notoriamente los nive-





les de contaminación. No obstante, se señaló la problemática que supone el fuerte incremento del consumo de diesel por la flota automovilística podría plantear, especialmente en lo relativo a la contaminación por partículas.

En el apartado de residuos se analizó la problemática desde distintos puntos de vista, comenzando por su recogida selectiva y llegando a su eliminación total por procedimientos de plasma.

Finalmente, se realizó una serie de reflexiones acerca de los problemas planteados en el Medio Ambiente de las ciudades, invocándose la consideración de la ciudad compacta multifuncional como desarrollo futuro a considerar en la solución de tales problemas, así como el desarrollo de estrategias que compatibilicen el respeto al medio ambiente con el necesario desarrollo económico y la vertebración del uso del suelo y las infraestructuras de transporte.

Seminario sobre “El papel del carbón en el sector energético español. ¿Carbón sin CO₂?”

Este Seminario, desarrollado durante la jornada del 3 de noviembre de 2008, contó con la asistencia de más de 50 personas.



Una vez expuestas las dificultades que España, entre otros países, tiene planteadas para cumplir los compromisos internacionales sobre emisiones de CO₂ y, en este contexto, las características del Plan Nacional de Asignación de Emisiones, las tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂ aplicadas a grandes unidades –centrales de generación de energía eléctrica, por ejemplo– constituyen una interesante alternativa.

En la primera sesión se abordaron los problemas básicos de esta problemática, tanto desde el punto de vista empresarial como científico, teniendo en cuenta el hecho de que el carbón es la fuente primaria que más se está incrementando en estos primeros años del siglo XXI. En la segunda sesión se analizaron dos vías esenciales de contrarrestar las emisiones de CO₂: su captura y subsiguiente confinamiento geológico, y la utilización de la biomasa como alternativa a los combustibles fósiles, especialmente en la producción de electricidad.

En la sesión de clausura, D. Santiago Sabugal, Presidente de la Plataforma Española del CO₂, hizo una síntesis de los desafíos que representa la generación de esta sustancia y la contención de sus emisiones, señalándose la buena disposición de la industria eléctrica española para buscar vías útiles para esta contención.

Seminario sobre “Energía eólica, ¿horizonte sin límites?”

Tuvo lugar el 12 de noviembre de 2008, y contó con la asistencia de más de 90 personas.

Las cifras de implantación de la energía eólica en España son impresionantes, con unos 15.000 MW instalados hasta la fecha, y previéndose 20.000 MW para finales del año 2010. A este primer ciclo podría seguir otro de dimensiones incluso superiores gra-





cias a la energía eólica marina, y está abierta una tercera posibilidad en campos con menores regímenes de viento. El presente Seminario ha pasado revista a estos desafíos, sin olvidar las dificultades tecnológicas que comporta el despliegue masivo de una energía con características muy singulares de variabilidad en su funcionamiento, y que hay que integrar en un sistema energético cada vez más exigente, donde prima de manera muy clara la garantía de suministro.

En la primera sesión se analizó el potencial de esta energía teniendo en cuenta su dependencia respecto del viento, así como las limitaciones que produce su integración en la red eléctrica. También se aportó la experiencia empresarial, de gran éxito en España, auspiciada por un marco regulatorio estable y mantenido, e impulsada por un desarrollo industrial de gran calado.

En la segunda sesión se abordó lo que podría denominarse el segundo gran ciclo de negocio de la energía eólica, basado en máquinas más potentes y de mejor rendimiento, de gran importancia para los parques marinos. En este sentido, se aprecia que España está ligeramente retrasada respecto de otros países como Dinamarca o Alemania, donde ya existe un importante despliegue marino.

En la sesión de clausura se realizó una síntesis rigurosa y, al tiempo, optimista, sobre cómo proyectar hacia el futuro la experiencia de éxito habida en estos últimos años. La energía eólica es, por el momento, la única que ha alcanzado francamente un grado importante de madurez, aunque aún reciba primas a la producción.





PREMIOS OTORGADOS

Aprobación de la IV Edición de los Premios del Consejo Social a la Solidaridad y a los Medios de Comunicación Social

El Pleno del Consejo Social celebrado el 15 de abril de 2008 acordó aprobar las Bases de la Convocatoria de los **Premios 2008 del Consejo Social a la Solidaridad y a los Medios de Comunicación Social**, así como nombrar a los miembros de los respectivos Jurados.

Tras la presentación de candidaturas y las oportunas deliberaciones de los Jurados, el Pleno del Consejo, en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad la concesión de los citados Premios a las siguientes candidaturas:

- Premio 2008 del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid a la Solidaridad, otorgado a la candidatura presentada por la **Asociación Estudiantil Agrónomos Sin Fronteras**, en reconocimiento a su labor de apoyo al desarrollo de países del Tercer Mundo y a la aplicación en sus actividades de las tecnologías estudiadas en la Universidad Politécnica de Madrid.
- Premio 2008 del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid a los Medios de Comunicación Social, otorgado a la candidatura presentada por El **Suplemento Ecoaula de El Economista**, en reconocimiento a su labor de difusión y mejor conocimiento por la sociedad de la actividad docente e investigadora de la Universidad Politécnica de Madrid.

En lo referente a los premios concedidos en el año 2007, su entrega tuvo lugar en un acto solemne celebrado en el Paraninfo del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid el 16 de diciembre de 2008. El Premio a la Solidaridad se entregó a la Asociación de Monitores de Apoyo Social a la Infancia (M.A.S.I), mientras que el Premio a los Medios de Comunicación Social recayó en D.^a Milagros Asenjo Sanz, redactora del Diario ABC.

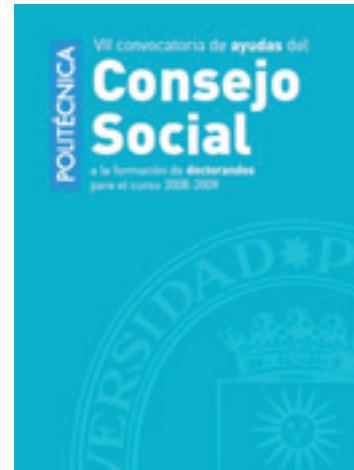




CONCESIÓN DE AYUDAS

Las bases de concesión de la **Séptima Convocatoria de Ayudas a la Formación de Doctorandos** (curso 2008/2009) elaboradas por la Comisión Académica, así como la designación del Grupo de Trabajo que habría de adjudicarlas, fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Social celebrado el 15 de abril de 2008.

Tras la oportuna revisión de las solicitudes, el Grupo de Trabajo de Adjudicación de las Ayudas a Doctorandos elevó su propuesta al Pleno del Consejo del 23 de octubre de 2008, el cuál procedió a su aprobación. El número de ayudas concedidas en esta Convocatoria fue de 15, por un importe total de 90.000 €. Todas ellas corresponden a estancias en el extranjero, seis de ellas en países de la Unión Europea y las restantes en Australia, Estados Unidos, Japón y Perú.



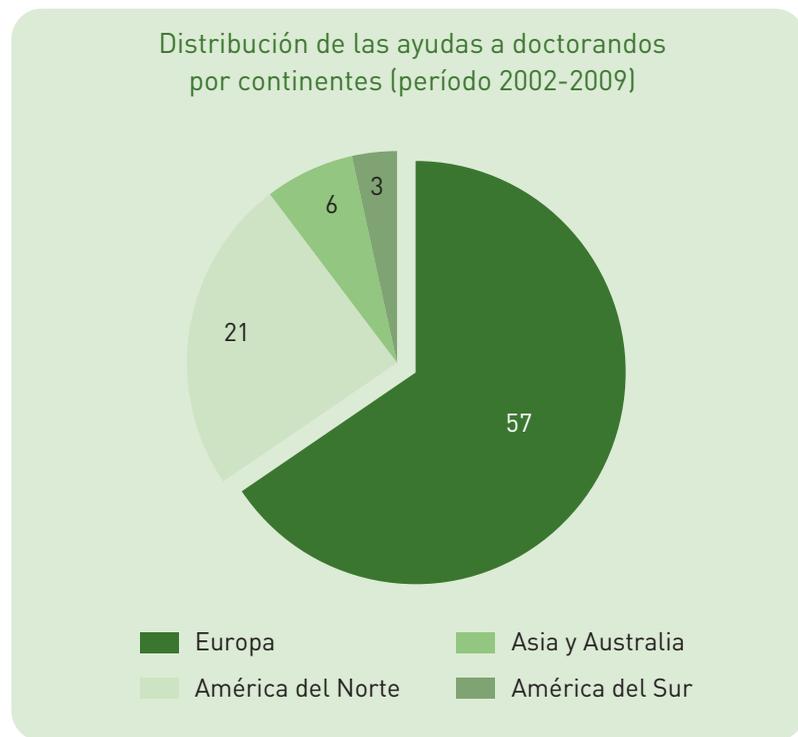
País	Centro	Beneficiario
Alemania	Universidad Politécnica de Berlín	Velázquez Saornil, Javier
Australia	Universidad de Sydney	Cano Martín, Francisco Javier
Bélgica	Katholieke Universiteit (Lovaina)	Rossignoli Fernández, Isabel
EEUU	University of Pittsburgh	Barbeito Sánchez, María
	The Stockholm Environment Institute (Davis, California)	Blanco Gutiérrez, Irene
	Laboratorio de Aplicaciones de Teledetección en Ecología (Oregón)	Mauro Gutiérrez, Francisco
Francia	Institut d'Electronique et de Télécommunications de Rennes	Burgos Martínez, Sara
	Cemagref de Montpellier	Herrero Langreo, Ana
Holanda	Erasmus University Rotterdam	Carrasco Gallego, Ruth
	Vrije Universiteit (Ámsterdam)	García Martos, Carolina
Italia	Universidad de Pisa	Sportelli. Giancarlo
Japón	Universidad de Tokio	Hernando Gallego, Ana
Perú	Universidad Peruana de las Ciencias Aplicadas de Lima	Sáez Giráldez, Julia
Reino Unido	Imperial College of London	Grande Vega, María Gracia
	Imperial College of London	Romero López, Óscar





En lo referente a las Ayudas a Doctorandos correspondientes a la Sexta Convocatoria (curso 2007-2008), la entrega de las acreditaciones tuvo lugar en un acto solemne celebrado en el Paraninfo del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid el 16 de diciembre de 2008. Se entregó un total de 16 acreditaciones correspondientes a estancias en 9 países.

Desde la iniciación de este Programa, el número de ayudas concedidas asciende a 87, correspondientes a estancias en 22 países por un importe total de 520.000 euros.

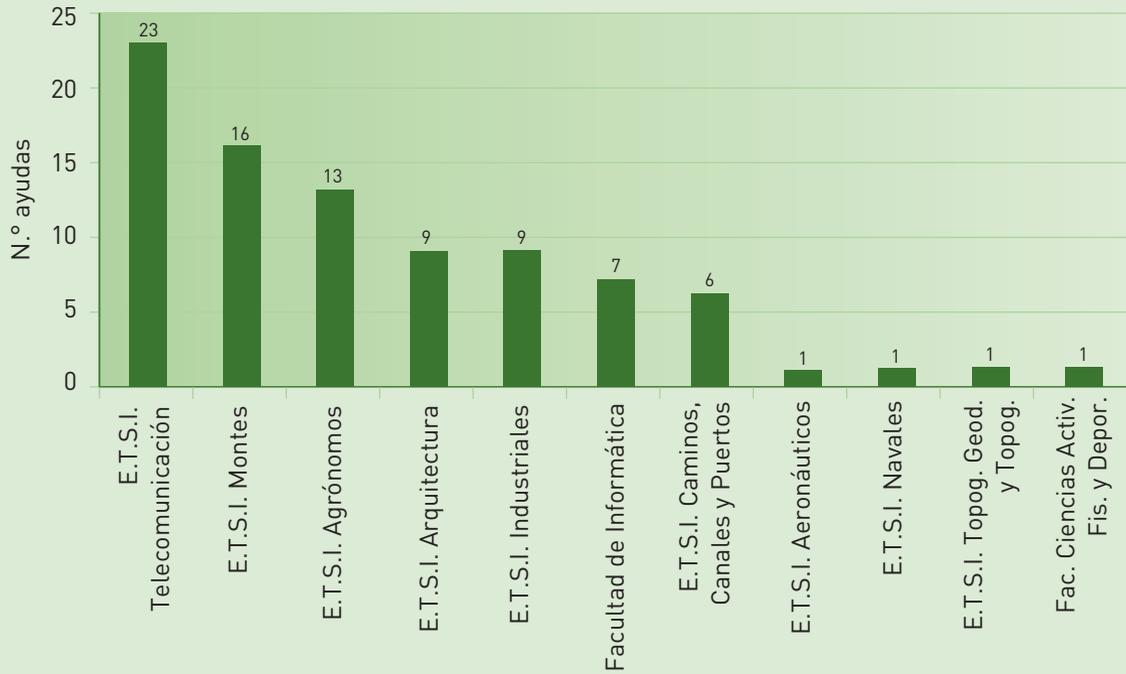


Los países más solicitados han sido Estados Unidos (20) y Reino Unido (14), en los que se concentra casi el 40% del tiempo de permanencia concedido a través de estas ayudas. Entre los principales centros solicitantes figuran las E.T.S.I. de Telecomunicaciones (26,4%), Montes (18,4%) y Agrónomos (14,9%).

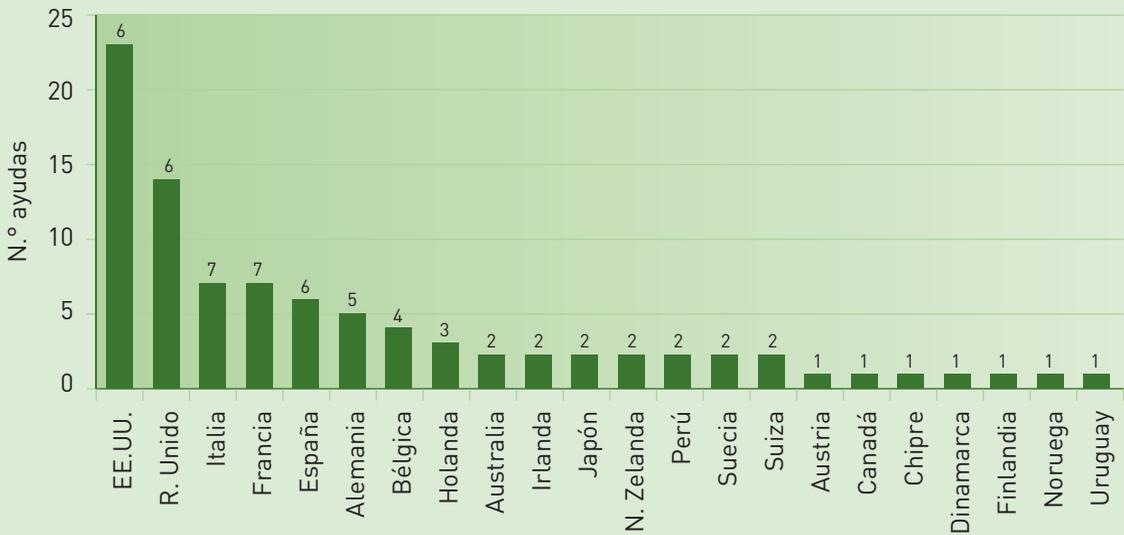




Centros donde cursan estudios de doctorado los beneficiarios de las ayudas



Ayudas a doctorandos y países de destino (período 2002-2009)





En la relación adjunta se refleja la totalidad de los Centros en los que se han desarrollado hasta la fecha las estancias de los doctorandos beneficiarios de estas Ayudas.

Centro Receptor	País	Centro Receptor	País
• Universidad de Magdeburg	Alemania	• Universidad de Pittsburg	Estados Unidos
• Universidad de Munich		• Universidad de Stanford	
• Universidad Técnica de Darmstadt		• Servicio Forestal USDAD. Pennsylvania.	
• Universidad de Potsdam		• Universidad de Illinois	
• Universidad Politécnica de Berlín		• Universidad de Oregón	
• Centro de Investigación de Sistemas de Energía Sostenible. Camberra.	Australia	• Centro Nacional de Genética	
• Universidad de Sydney		• Centro Fort Collins de Colorado	
• Facultad de Ingeniería Civil de Viena	Austria	• ADA CORE de Investigación y Desarrollo. Nueva York.	
• Facultad Politécnica de Mons	Bélgica	• Instituto de Desarrollo Stockholm. California.	
• Universidad Católica de Lovaina		• Laboratorio de Aplicaciones de Teledetección en Ecología. Oregón.	
• Universidad Libre de Bruselas		• Universidad de Wisconsin	
• Escuela Politécnica de Montreal	Canadá	• Instituto de Investigaciones Forestales, Tikkurila	Finlandia
• Universidad de Nicosia	Chipre	• Instituto Agronómico de París	Francia
• Universidad Técnica de Dinamarca	Dinamarca	• Instituto I+D, de París	
• European Center for Computing Birmensdorf. Mieres.	España	• Centro de Estudios sobre los Recursos, el Transporte, el Urbanismo y la Construcción. Lyon.	
• Massachussets Institute of Technology	Estados Unidos	• Instituto de Investigación en Informática y Sistemas Aleatorios. Rennes.	
• Universidad de Berkeley		• Cemagref. Montpellier.	
• Universidad de California - Campus de la Merced		• Instituto de Electrónica y Telecomunicaciones de Rennes	
• Universidad de Indiana			
• Universidad de Los Ángeles			
• Universidad de Maryland			
• Universidad de Pennsylvania			





Centro Receptor	País
• Centro de Investigaciones de Energía. Petten.	Holanda
• Universidad de Rotterdam	
• Universidad de Ámsterdam	
• Trinity College de Dublín	Irlanda
• Universidad de Cork	
• Universidad de Bolonia	Italia
• Universidad de Florencia	
• Universidad de Palermo	
• Universidad de Perugia	
• Universidad de Pisa	
• Universidad de Turín	
• Universidad de Tokio	Japón
• Instituto de Energía de Kjeller	Noruega
• Universidad Agraria La Molina. Lima.	Perú
• Universidad Peruana de las Ciencias Aplicadas. Lima.	

Centro Receptor	País
• Imperial College de Londres	Reino Unido
• Universidad de Cambridge	
• Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola. Devon.	
• Universidad de Nottingham	
• Agencia Forestal de Edimburgo	
• Universidad de Kent	
• Universidad de Oxford	
• Universidad de Sheffield	
• Universidad de Linköping	Suecia
• Real Instituto de Tecnología	
• Instituto Federal de Investigación Suizo	Suiza
• Escuela Politécnica de Lausanne	
• Estación Experimental Las Brujas. Las Piedras.	Uruguay
• Centro Geológico y Nuclear de Nueva Zelanda	Nueva Zelanda
• Universidad de Lincoln	



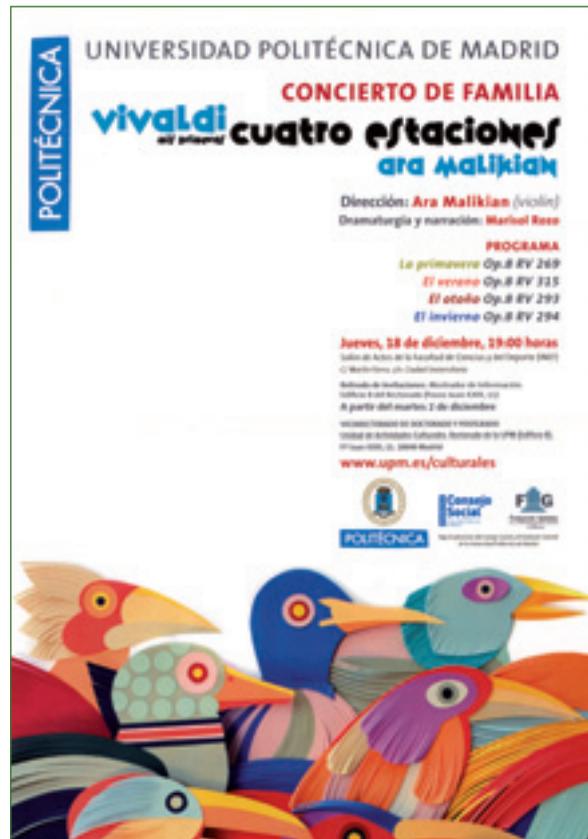
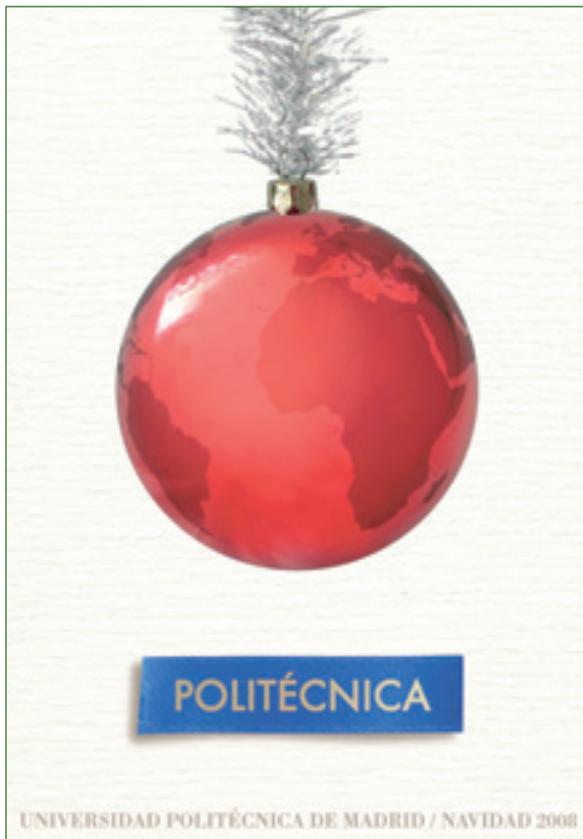


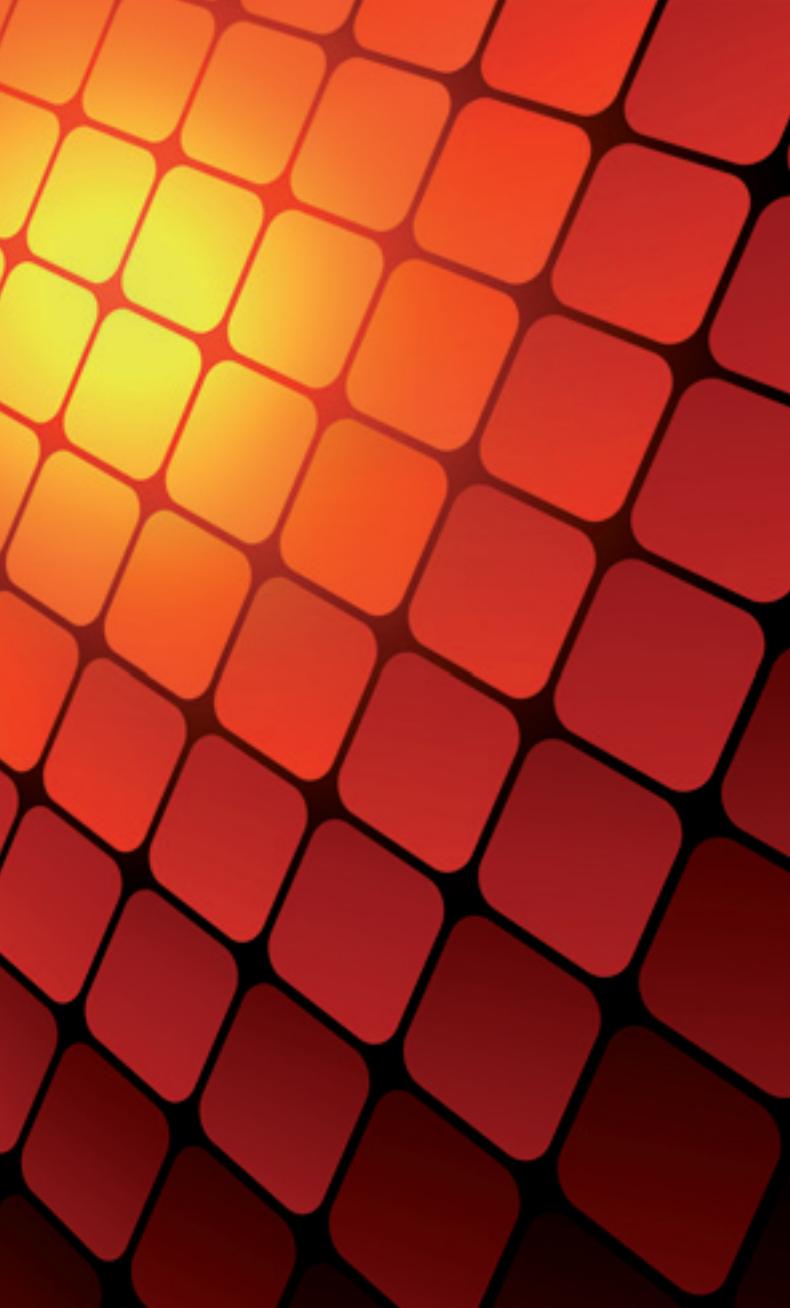
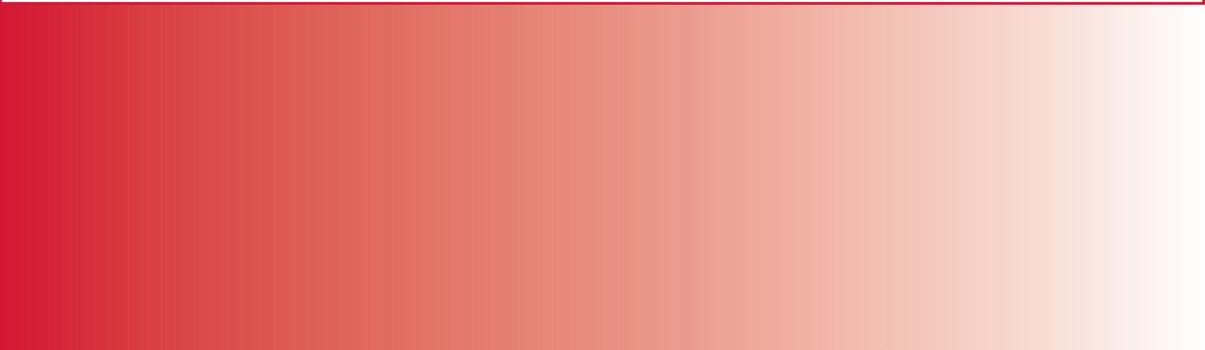
OTRAS ACTUACIONES

Como en años anteriores, el Consejo Social ha colaborado en la financiación de los Actos Culturales que la UPM celebra todas las Navidades, este año con una aportación de 18.000 euros. Estos actos están destinados principalmente a los empleados de la Universidad Politécnica y sus familiares, especialmente a los niños, para los que

se programan diversas actividades infantiles. También incluyen la celebración, el pasado mes de diciembre, del Concierto de Navidad y el Concierto de Familia.

Por último, el Consejo Social ha concedido nuevamente una subvención a las actividades deportivas del Personal de Administración y Servicios de la UPM, cuyo importe asciende a 3.000 euros.





CAPÍTULO 8
PLAN CUATRIENAL
2008-2011 DE
ACTUACIONES DEL
CONSEJO SOCIAL

PRESENTACIÓN

El artículo 14.2 de la LOMLOU, obliga al Consejo Social a “aprobar un Plan Anual de Actuaciones destinado a promover la relación entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria”.

Por otra parte, el análisis de carácter interno que el Consejo Social viene realizando en relación con cuál debería ser la estructura jurídico-administrativa, organizativa y económico-presupuestaria más adecuada para el cumplimiento de sus fines y atribuciones, destaca entre sus conclusiones que “sobre la piedra angular que supone la actual atribución a los Consejos Sociales de fundamentales funciones en materia de control y supervisión financiera, se debe potenciar su carácter de órgano de participación social en la Universidad con la atribución, desarrollo e implementación de otras facultades o competencias adicionales que permitan, no sólo proveer de contenido a dicha función supervisora, sino dar un significado más global a dicho instrumento de participación social, en otros temas de extraordinario interés, tanto para la Universidad como para la sociedad de la cual la Universidad forma parte y para la que trabaja”.

Con objeto de atender de forma conjunta a ambos planteamientos, el Consejo Social ha elaborado el denominado **Plan Cuatrienal de Actuaciones 2008-2011**, que fue aprobado por el Pleno de este órgano celebrado el 16 de julio de 2008. El Plan Cuatrienal es un instrumento de carácter orientativo y deslizando, en el que se definen y programan, con carácter general, las actuaciones a desarrollar por el Consejo Social durante los próximos cuatro años. El Plan 2008-2011 sirve de base para concretar un “Plan Anual de Actuaciones” referente a cada uno de los ejercicios incluidos en este periodo.



La elaboración del Plan Cuatrienal se justifica básicamente por dos motivos:

1. Para cumplir con lo dispuesto en la LOMLOU en lo referente a la ya citada obligación elaborar un Plan Anual de Actuaciones.
2. Para disponer de un instrumento eficaz a medio y largo plazo de diseño, planificación y ejecución de las actuaciones que el Consejo Social ha de desarrollar de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la normativa vigente en relación con:
 - La promoción de las relaciones Universidad-Sociedad y, en particular, con el mundo empresarial.
 - La mejora de la calidad de la enseñanza universitaria.
 - El fomento de la investigación.

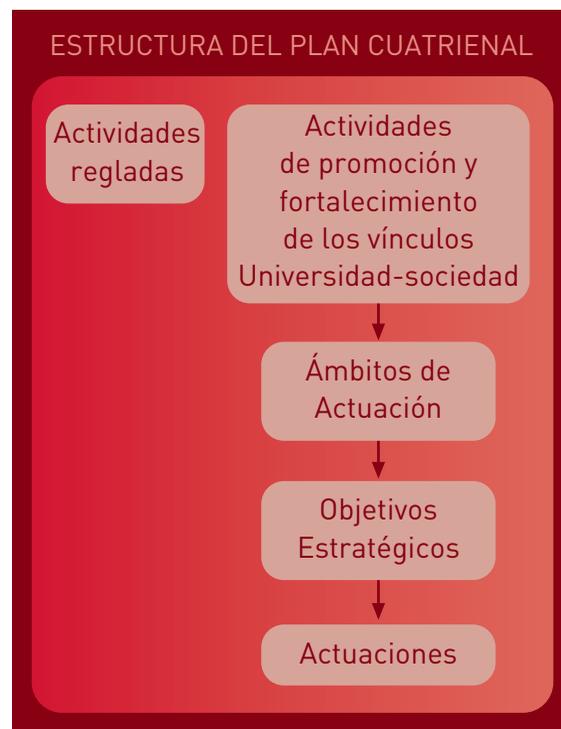
En lo referente a las actividades de carácter reglado, la legislación vigente establece de forma explícita su naturaleza, contenido y alcance, por lo que el Plan Cuatrienal ha de ajustarse estrictamente a lo dispuesto para cada una de ellas. Sin embargo, el Consejo Social goza de una mayor capacidad para desarrollar iniciativas en el campo de las relaciones Universidad-Sociedad, circunstancia que tiene un importante reflejo en la estructura del citado Plan.

En tal sentido, se ha establecido una serie de **objetivos estratégicos** para cada uno de los cuatro ámbitos de actuación en que habrán de desarrollarse las actividades de promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad, y se han definido de forma pormenorizada las actuaciones con las que se pretenden alcanzar tales objetivos.

ACTIVIDADES DEL PLAN CUATRIENAL

El Plan Cuatrienal contempla dos grandes áreas de actividad:

- a) **Actividades regladas.** Son aquéllas que, en el conjunto de disposiciones vigentes en materia de Consejos Sociales, se encuentran sujetas a preceptos concretos de cumplimiento obligatorio y sin margen de discrecionalidad.
- b) **Actividades de promoción y fortalecimiento de los vínculos Universidad-Sociedad.** Comprende una serie de actividades que, si bien se incluyen dentro de las que son de su competencia, su naturaleza proporciona al Consejo un margen de actuación mucho más amplio que el de las regladas, lo que representa una excelente oportunidad para que este órgano pueda desarrollar todo su potencial.



ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Se han considerado cuatro ámbitos de actuación estrechamente relacionados:

1. El Consejo Social.
2. La Sociedad.
3. La Universidad.
4. El Consejo Social, la Sociedad y la Universidad.



ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL

EL CONSEJO SOCIAL

Actuaciones derivadas de la actividad y gestión del propio Consejo Social, orientadas a optimizar la gestión interna y a impulsar las relaciones con otros Consejos Sociales.

LA SOCIEDAD

Actuaciones que, de forma bidireccional, lleva a cabo el Consejo Social con la Sociedad, entendiéndose por esta última el conjunto de sectores sociales, sus representantes, empresas, asociaciones, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

LA UNIVERSIDAD

Actuaciones que, de forma bidireccional, lleva a cabo el Consejo Social con los restantes componentes de la Comunidad Universitaria.

EL CONSEJO SOCIAL, LA SOCIEDAD Y LA UNIVERSIDAD

Actuaciones asociadas al complejo ámbito de las relaciones entre la Sociedad, la Universidad y el Consejo Social, que constituyen la esencia y la razón de ser de este último.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Se ha descrito un total de nueve grandes objetivos, que se agrupan en función de cada uno de los ámbitos de actuación arriba descritos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN CUATRIENAL

EL CONSEJO SOCIAL

- Optimización de la gestión interna.
- Impulso de la relación con otros Consejos Sociales.

LA SOCIEDAD

- Proyección del Consejo Social en la Sociedad.
- Fomento de la relación con la Sociedad en general y, en particular, con representantes sociales, empresas, asociaciones, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

LA UNIVERSIDAD

- Relación con los sectores de la Comunidad Universitaria.
- Impulso y seguimiento de la calidad en los servicios, la enseñanza y la investigación universitarias.
- Optimización de la actividad económica de la Universidad.

EL CONSEJO SOCIAL, LA SOCIEDAD Y LA UNIVERSIDAD

- Promoción de la transferencia a la Sociedad del conocimiento y la I+D+i desarrollados en la Universidad.
- Impulso de la participación de la Sociedad en la Universidad.

Actuaciones

Al igual que los objetivos estratégicos, las actuaciones contempladas en esta área de actividad del Plan se clasifican en función de los ámbitos inicialmente definidos. Se ha definido un total de 37 actuaciones diferenciadas.

1. **Consejo Social.** Se orientan a optimizar diversos aspectos relacionados con el funcionamiento interno del Consejo Social, sus relaciones con otros Consejos y la difusión de sus actividades.
2. **Sociedad.** Van dirigidas básicamente tanto a potenciar el papel que el Consejo Social debe desempeñar en la Sociedad, como a apoyar su carácter de portavoz de la misma en la Universidad.
3. **Universidad.** Se trata de actuaciones centradas en la mejora del grado de conocimiento de la Comunidad Universitaria sobre su Consejo Social, así como en el planteamiento de una serie de iniciativas orientadas a ampliar y optimizar los servicios que el Consejo, en el marco de sus competencias, está en situación de prestar a la Universidad.
4. **Consejo Social, Sociedad y Universidad.** Las actuaciones planteadas comparten un claro objetivo: propiciar un clima de colaboración entre Sociedad y Universidad que se traduzca en acuerdos concretos, beneficiosos para ambas partes y que, paralelamente, fortalezcan la imagen del propio Consejo como pieza clave en el impulso de estas alianzas estratégicas.

Por último, las actuaciones previstas en el Plan Cuatrienal se ajustan a una programación anual, mediante la cual se establece su duración así como las fechas de comienzo y finalización de las mismas.



1. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO SOCIAL

- | | |
|--|--|
| <p>1.1. Establecimiento, programación y seguimiento de las actividades anuales contempladas en el Plan Cuatrienal.</p> <p>1.2. Preparación y difusión de material divulgativo sobre el Consejo Social.</p> <p>1.3. Creación y apoyo al funcionamiento de Grupos de Trabajo para colaboraciones diversas.</p> <p>1.4. Optimización de los recursos humanos y materiales, así como de los procesos y procedimientos internos para el correcto funcionamiento del Consejo Social.</p> | <p>1.5. Propuesta de adecuación del Reglamento Interno del Consejo Social.</p> <p>1.6. Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>1.7. Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.</p> <p>1.8. Organización y/o participación en Jornadas, Seminarios o Encuentros relacionados con las competencias propias de los Consejos Sociales.</p> |
|--|--|

2. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD

- | | |
|--|--|
| <p>2.1. Proyección del Consejo Social hacia la Sociedad (Memoria Anual, Página Web y otras actuaciones).</p> <p>2.2. Concesión de premios, ayudas y distinciones.</p> <p>2.3. Establecimiento de convenios y acuerdos con instituciones sociales y empresas.</p> | <p>2.4. Colaboración en acciones de Solidaridad y Cooperación.</p> <p>2.5. Fomento del patrocinio de las instituciones sociales a las actividades del Consejo.</p> |
|--|--|

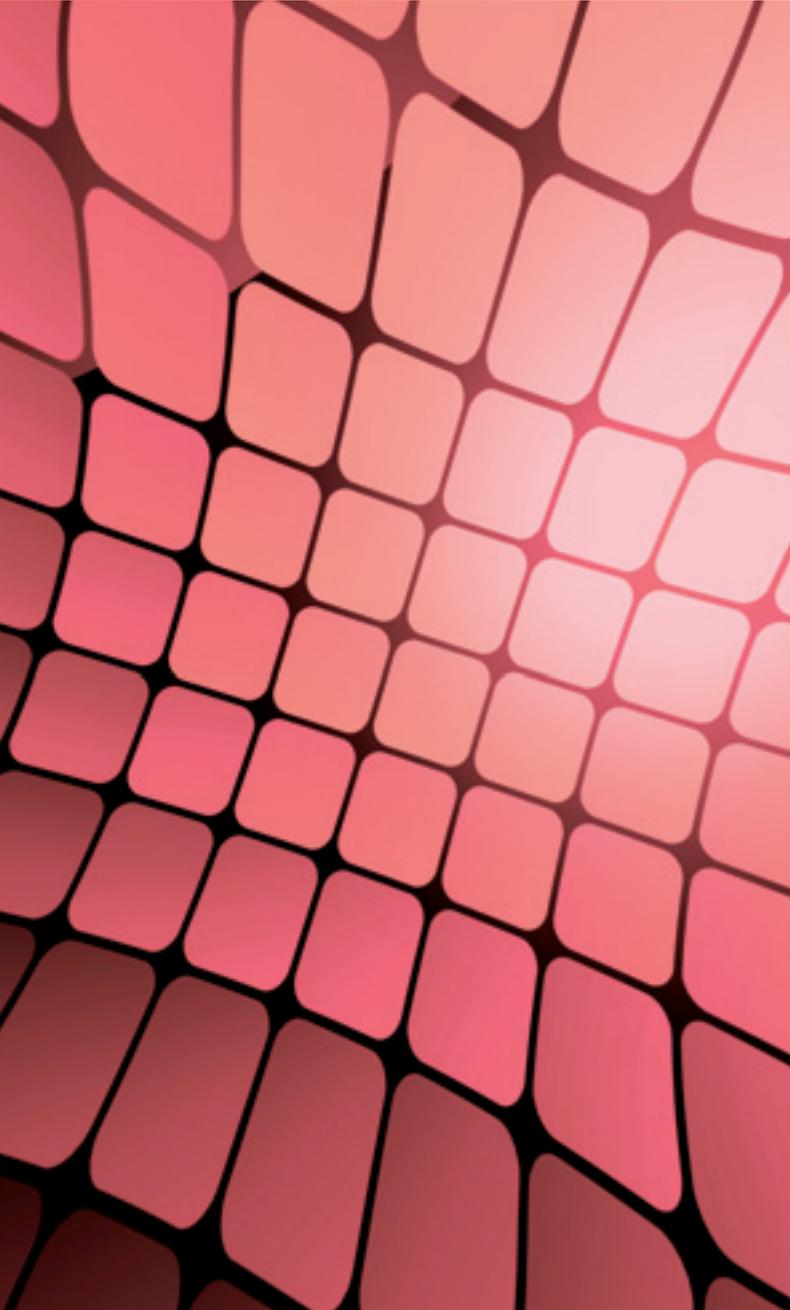


3. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD

- 3.1. Establecimiento, programación y seguimiento de las actividades anuales contempladas en el Plan Cuatrienal.
- 3.2. Proyección del Consejo Social hacia la Universidad.
- 3.3. Optimización de la supervisión económica reglamentaria de la Universidad y de las entidades que de ella dependen.
- 3.4. Fomento, supervisión y seguimiento del rendimiento y la calidad de los servicios, la enseñanza y la investigación universitarias.
- 3.5. Impulso a la implantación de sistemas de gestión de calidad y medio ambiente en los Centros de la UPM.
- 3.6. Premios a la excelencia en Docencia, Investigación y Gestión.
- 3.7. Ayudas y patrocinios a iniciativas de la Universidad y de los diferentes sectores de la Comunidad Universitaria (PDI, alumnos y PAS).
- 3.8. Impulso a la creación de Institutos y Centros de I+D+i.
- 3.9. Participación en el proceso de implantación y difusión del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia).
- 3.10. Observatorio para el seguimiento de las Nuevas Titulaciones.
- 3.11. Apoyo a la proyección internacional de la UPM.
- 3.12. Apoyo a la definición e implantación del Modelo Educativo de la UPM.

4. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO SOCIAL, LA SOCIEDAD Y LA UNIVERSIDAD

- | | |
|---|--|
| <p>4.1. Análisis y estudio de la oferta de empleo universitario y la integración de los egresados de la UPM.</p> <p>4.2. Análisis de la demanda de la Sociedad sobre los conocimientos, habilidades y competencias del alumnado de la UPM.</p> <p>4.3. Impulso y colaboración con Foros de Empleo.</p> <p>4.4. Apoyo e impulso a las ferias de oferta educativa e investigadora.</p> <p>4.5. Fomento del asociacionismo y de las relaciones con los antiguos alumnos.</p> <p>4.6. Promoción y apoyo a seminarios, jornadas y foros de debate que refuercen la transferencia de conocimiento entre la Universidad y la Sociedad.</p> | <p>4.7. Fomento y apoyo a la creación de Cátedras Universidad-Empresa.</p> <p>4.8. Fomento de cursos de formación continua de titulados.</p> <p>4.9. Difusión a la Sociedad los resultados de la I+D+I realizada en la UPM.</p> <p>4.10. Estudios, seguimiento y análisis de la financiación de las Universidades Públicas y, en concreto, de la UPM.</p> <p>4.11. Acciones de difusión y promoción de la UPM entre los futuros alumnos.</p> <p>4.12. Fomento de acuerdos y convenios para la realización y financiación de prácticas de alumnos de la UPM en empresas.</p> <p>4.13. Captación de financiación y mecenazgo para actividades de la UPM.</p> |
|---|--|



CAPÍTULO 9
EL CONSEJO SOCIAL
Y EL PROCESO DE
BOLONIA

El 25 de mayo de 1998, los Ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, reunidos en la Universidad de la Sorbona, suscribieron una Declaración instando al desarrollo de un “**Espacio Europeo de Educación Superior**”. Los firmantes ofrecieron su compromiso para la promoción de un marco común de referencia, dedicado a mejorar el reconocimiento externo y facilitar, tanto la movilidad estudiantil como las oportunidades de empleo. Asimismo, lanzaron un mensaje a otros Estados Miembros de la Unión Europea y demás países europeos, así como a todas las Universidades europeas, para que se uniesen a esta iniciativa, con el fin de consolidar la presencia de Europa en el mundo a través de la educación continua y actualizada que se ofrece a sus ciudadanos.



Un año más tarde, el 19 de junio de 1999, los Ministros europeos de Educación de veintinueve Estados pertenecientes tanto a la Unión Europea como al Espacio Europeo de Libre Comercio así como de varios países del Este y Centro de Europa, reunidos en la ciudad de Bolonia, suscribieron la denominada **Declaración de Bolonia**.

Mediante esta Declaración, los firmantes manifestaron su compromiso en favor de la coordinación de sus respectivas políticas, a fin de poder alcanzar a corto plazo –pero no más allá del año 2010– los objetivos que habrían de servir para sentar las bases del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), organizado conforme a los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad, y orientado básicamente al incremento del empleo y a la conversión del Sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Los objetivos de la Declaración de Bolonia son, en síntesis, los siguientes:

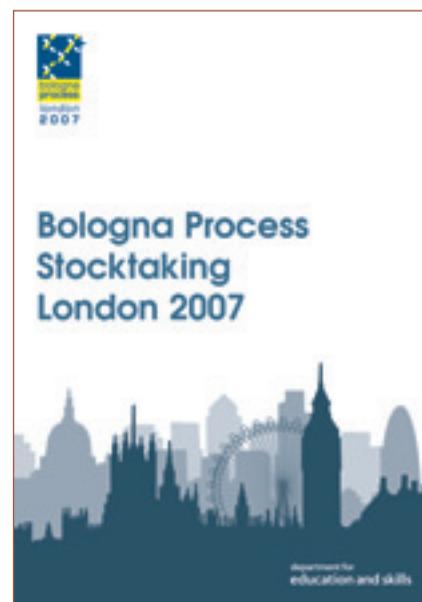
- La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras medidas, del Suplemento de Diploma (SD) o Suplemento Europeo al Título (SET)¹.
- La adopción de un sistema basado fundamentalmente en dos ciclos principales de estudios. Para acceder al segundo ciclo será preciso haber completado el primero, con una duración mínima de tres años. El título concedido al término del primer ciclo corresponderá a un nivel de cualificación apropiado para acceder al mercado de trabajo europeo. El segundo ciclo debería culminar con la obtención de un título final, como sucede en numerosos países europeos.
- Puesta a punto del sistema de créditos ECTS² (European Credit Transfer System, denominado

¹ El Suplemento al Título es un documento adjunto al título de enseñanza superior, cuyo propósito es mejorar la «transparencia» internacional y facilitar el reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (títulos, diplomas, certificados, etc.). Consiste en una descripción de la naturaleza, el nivel, el contexto, el contenido y el rango de los estudios realizados por el poseedor del título original al que se adjunta este suplemento. (Regulado por el R.D. 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título).

² Los créditos ECTS representan, en forma de un valor numérico asignado a cada unidad de curso, el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de ellas. (Regulado por el R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional).

en España como *Crédito Europeo*), como medio para promover la movilidad entre los estudiantes. Estos créditos también podrían obtenerse fuera del sistema de enseñanza superior, por ejemplo, en el marco del aprendizaje permanente, siempre que cuenten con el reconocimiento de las Universidades.

- Promoción de la movilidad mediante la eliminación de los obstáculos al ejercicio efectivo del derecho a la libre circulación, haciendo especial hincapié, en el caso de los estudiantes, en el acceso a las oportunidades de enseñanza y formación, y en el de los profesores y personal administrativo, en el reconocimiento y la valoración de los períodos de investigación, enseñanza y formación en un contexto europeo.
- Promoción de la cooperación europea en materia de aseguramiento de la calidad, con miras al desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- Promoción de la necesaria dimensión europea en la educación superior, especialmente en lo que respecta al desarrollo curricular.





La Declaración de Bolonia tiene carácter político, puesto que enuncia una serie de objetivos y unos instrumentos para lograrlos, pero no fija unos deberes jurídicamente exigibles. La Declaración establece un plazo hasta 2010 para la implantación del EEES, con fases bienales de realización a cuya conclusión se celebran conferencias ministeriales con objeto de evaluar resultados y establecer nuevas directrices.

Con posterioridad a la de Bolonia se han celebrado cuatro de estas conferencias, concretamente en las ciudades de Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005) y Londres (2007). La próxima tendrá lugar en abril de 2009 en la ciudad de Lovaina (Bélgica), y contará con la presencia de 46 países europeos.

CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE BOLONIA

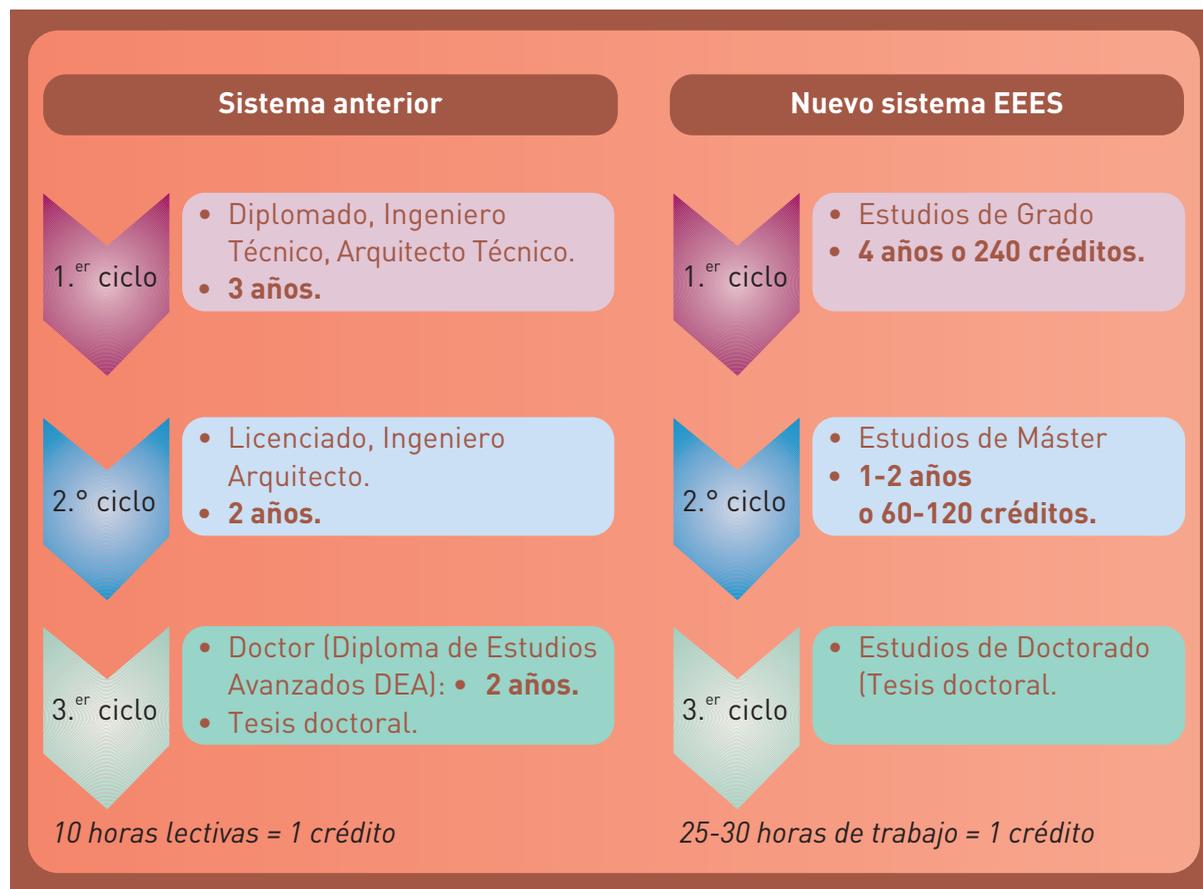
La adaptación de las enseñanzas universitarias al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior introduce una serie de cambios de extraordinaria importancia, definidos y regulados mediante el *R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. Según el nuevo modelo, los estudios universitarios oficiales se estructuran en tres ciclos: grado, máster y doctorado.

- **Estudios de Grado** (4 años o 240 créditos): ofrecen una formación académica y profesional que capacita para el ejercicio profesional.

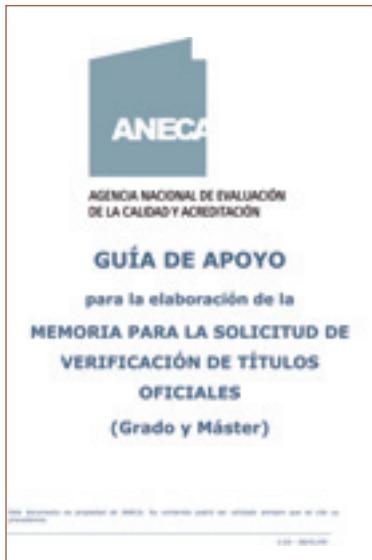
- **Estudios de Máster** (1-2 años o 60-120 créditos): el título de Máster universitario se convierte en oficial. Proporciona una formación especializada orientada a la investigación o a la formación profesional avanzada.
- **Estudios de Doctorado:** proporcionan una formación avanzada. Constituye el máximo grado académico y se obtiene mediante la realización de una Tesis Doctoral.

Desaparecen las actuales titulaciones de Diplomatura, Licenciatura, Ingeniería Técnica y Superior y Arquitectura Técnica y Superior.

La cuantificación del trabajo se realiza mediante las unidades de Crédito Europeo (1 crédito = 25-30 horas de trabajo efectivo del estudiante). Se refuerza la evaluación continua de conocimientos y la formación en competencias, habilidades y destrezas. Asimismo, se fomenta la participación activa de los estudiantes, el trabajo en equipo, el desarrollo de proyectos, el análisis de problemas concretos, etc.



El nuevo EEES se dota de una estructura de las titulaciones comparable a escala europea, circunstancia que facilitará el reconocimiento de las mismas en las diferentes Universidades europeas y, en consecuencia, la movilidad académica y profesional de los estudiantes. Tal movilidad viene facilitada y respaldada por el ya citado SET, un documento de información eficaz sobre el nivel y contenido de las enseñanzas cursadas en una universidad española.

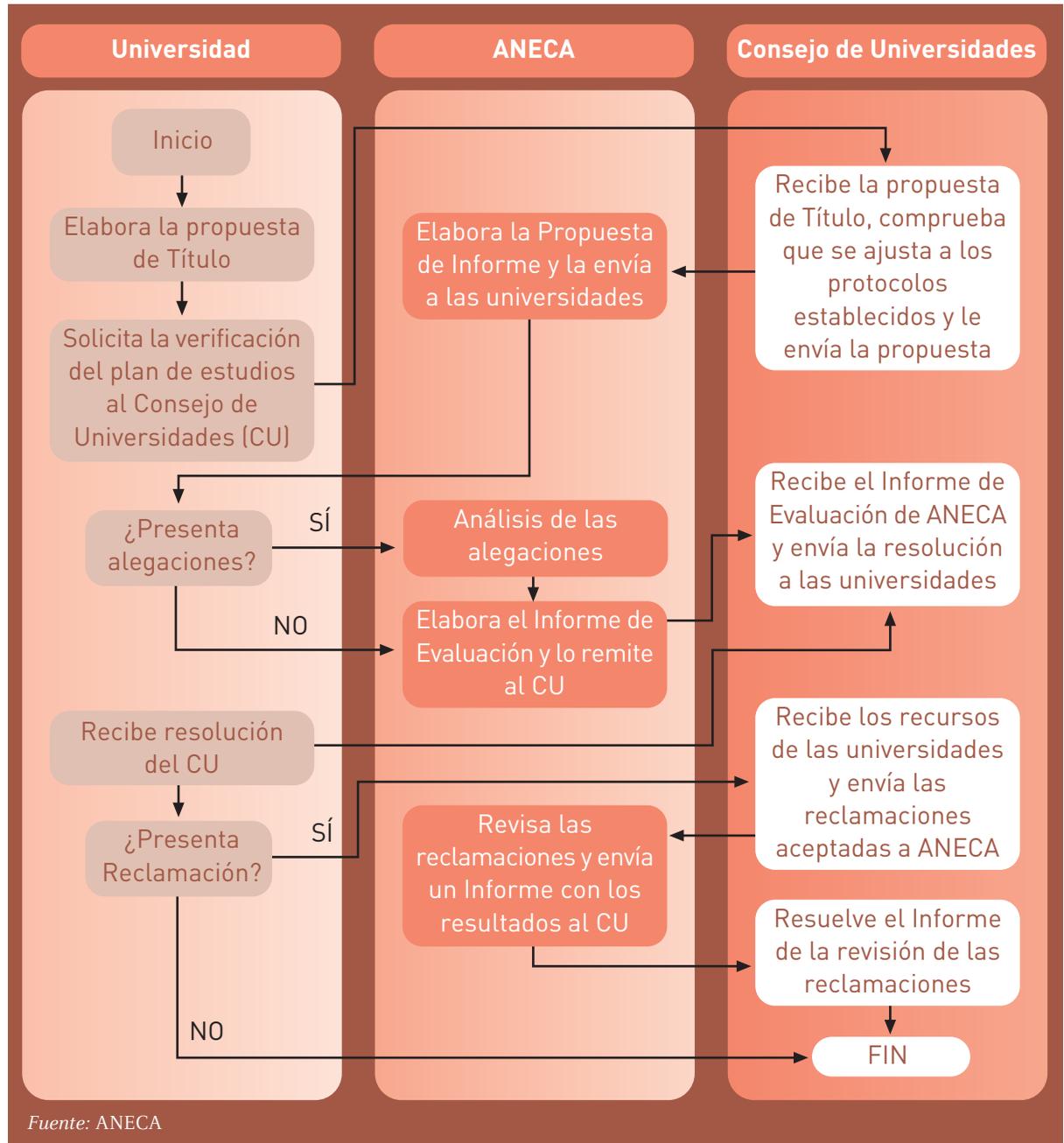


PROCESO DE APROBACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES

El Capítulo VI del citado Real Decreto 1393/2007 establece el procedimiento de verificación y acreditación de títulos universitarios oficiales el cual, de forma resumida, consta de las siguientes etapas:

- I. La Universidad elabora el Plan de Estudios –etapa en la que interviene el Consejo Social– y lo remite al Consejo de Universidades para su verificación.
- II. El Consejo de Universidades envía el plan de estudios a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para que elabore el correspondiente informe de evaluación, que tendrá carácter preceptivo y determinante.
- III. La ANECA evalúa el plan de estudios y elabora una propuesta de informe que se expresará, de forma motivada, en términos favorables o desfavorables, y que remite a la Universidad para que pueda presentar alegaciones.
- IV. Una vez concluido el plazo y valoradas, en su caso, las alegaciones, la ANECA elabora el informe de evaluación, que será favorable o desfavorable, y lo remitirá al Consejo de Universidades.
- V. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación, que será positiva si se cumplen las condiciones señaladas, o negativa, en caso contrario. Dicha resolución se comunica al Ministerio de Ciencia e Innovación, a la Comunidad Autónoma interesada y a la Universidad.
- VI. Tras la autorización de la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Educación y Ciencia eleva al Gobierno la propuesta para el establecimiento del carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) cuya aprobación, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, se publica en el Boletín Oficial del Estado.

Para facilitar el trabajo de las Universidades en el diseño de los planes de estudios, la ANECA ha desarrollado la denominada *Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales* y ha puesto a disposición de las mismas una aplicación informática (programa VERIFICA).



Fuente: ANECA

LA UPM Y EL CONSEJO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES

Entre las actuaciones más importantes concernientes al proceso de reforma desarrolladas en el seno de la Universidad Politécnica de Madrid, destacan las siguientes:

- a) Puesta en marcha a finales de 2007 de la *Comisión Asesora del Rector* para la reforma de titulaciones. Esta Comisión elaboró en enero de 2008 una propuesta del proceso de reforma a seguir en la UPM, así como la Guía de Referencia que debía ser cumplimentada en cada propuesta.
- b) Transformación, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPM de marzo de 2008, de la citada Comisión en la denominada *Comisión Asesora del Consejo de Gobierno para la reforma de las Titulaciones*, decisión que vino acompañada de la puesta en marcha de las *Comisiones Sectoriales*, encargadas de elaborar las propuestas del mapa de titulaciones. Este proceso concluyó en el mes de julio de 2008 con la aprobación por el Consejo de Gobierno del *Mapa Inicial de Titulaciones Oficiales*, así como de un conjunto de requisitos exigibles a las propuestas de títulos que elaboren los Centros que los tengan asignados.

En lo referente al papel del Consejo Social en este proceso, el art. 8.2 de la LOMLOU, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, han de ser acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la universidad, mediante propuesta del Consejo de Gobierno, siendo imprescindible, en ambos casos, la emisión de un informe previo favorable del Consejo Social. Este mismo precepto aparece recogido en el artículo 6b) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UPM.

Este planteamiento pone de manifiesto el papel relevante que el Consejo ha de desempeñar en el amplio y complejo proceso de adaptación de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo diseño debe contemplar, además de la descripción de los contenidos formativos, otros elementos tales como: justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de calidad.

En lo referente al Informe a elaborar por el Consejo Social, si bien debe versar sobre la totalidad de la propuesta, ha de prestar especial atención a las materias relacionadas más directamente con sus competencias y funciones en el marco de las relaciones Universidad-Sociedad. En tal sentido, el Consejo debe aportar una visión que potencie el papel y la responsabilidad de todos los agentes del sistema universitario, articulando mejor la relación entre ellos y proporcionando una óptica de conjunto respecto a la titulación que se somete a aprobación.

El 27 de marzo de 2008 el Consejo de Gobierno de la UPM acordó constituir la *Comisión Asesora para la reforma de los Planes de Estudio* en la UPM, presidida por el Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, D. Carlos Conde Lázaro, en la que participa el Consejo Social a través de los Consejeros D. Narciso García Santos y D. Guillermo Rodríguez Lorbada, y de su Secretaria D.^a Teresa Calatayud Prieto.

Teniendo en cuenta que las propuestas de nuevos planes de Estudios se elaboran conforme a la Guía de Referencia anteriormente citada, para facilitar la labor del Consejo en la elaboración de los informes relativos a las nuevas titulaciones se facilitó a este último una selección de los apartados concretos de dicha Guía que afectan de forma más directa a sus funciones y competencias. Respecto a este último aspecto, el 18 de septiembre de 2008 la Comisión Académica del Consejo Social acordó que los temas que este órgano habría de examinar con especial detalle fuesen los siguientes:

- Interés social del título.
- Participación/consulta del entorno socio-económico en el diseño de los planes.
- Sistemas de información previstos con carácter previo a la matriculación.
- Sistemas previstos para el apoyo y la orientación de los estudiantes.
- Sistemas previstos para la gestión de las prácticas en empresas y la movilidad estudiantil.
- Justificación y razonabilidad de los indicadores de resultados previstos.
- Ratios previstos alumnos/PDI.
- Procedimientos previstos para la recogida y análisis de información sobre la calidad del título y mecanismos de mejora continua del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Procedimientos-previstos para el análisis de la inserción laboral de los egresados.
- Procedimientos previstos para la adaptación de estudiantes de títulos pre-existentes a los títulos propuestos.

Durante el año 2008 la Comisión Académica ha sometido a estudio las memorias de las titulaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno y ha elaborado los preceptivos informes, los cuales fueron aprobados en los Plenos del Consejo Social celebrados los días 24 de noviembre y 22 de diciembre. En resumen, el Consejo Social ha informado favorablemente hasta la fecha sobre un total de 27 titulaciones, de las que 20 corresponden a estudios de Grado y las 7 restantes a estudios de Máster.

TITULACIONES APROBADAS POR EL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL AÑO 2008

GRADO

E.U. Arquitectura Técnica

- Ingeniería de Edificación.

E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos

- Ingeniería de Materiales.

E.U. de Informática

- Ingeniería del Software.
- Ingeniería de Computadoras.

Facultad de Informática

- Ingeniería Informática.

E.T.S.I. Navales

- Arquitectura Naval.
- Ingeniería Marítima.
- Ingeniería Oceánica.

E.U.I.T. de Telecomunicación

- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
- Ingeniería Sonido e Imagen.
- Ingeniería Telemática.
- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.

E.U.I.T. Industriales y E.T.S.I. Industriales

- Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniería Electrónica y Automática.
- Ingeniería Mecánica.
- Ingeniería Química.

E.T.S.I. Industriales

- Ingeniería en Tecnologías Industriales.
- Ingeniería de Organización E.T.S.I. Industriales.

E.T.S.I. Minas

- Ingeniería de la Energía.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEF)

- Ciencias del Deporte

MÁSTER

E.T.S.I. Navales

- Ingeniería Naval y Oceánica.

E.T.S.I. Agrónomos

- Agroingeniería.
- Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible.
- Física de Sistemas Completos.

E.T.S.I. de Arquitectura

- Proyectos Arquitectónicos Avanzados.
- Planeamiento Urbano y Territorial.

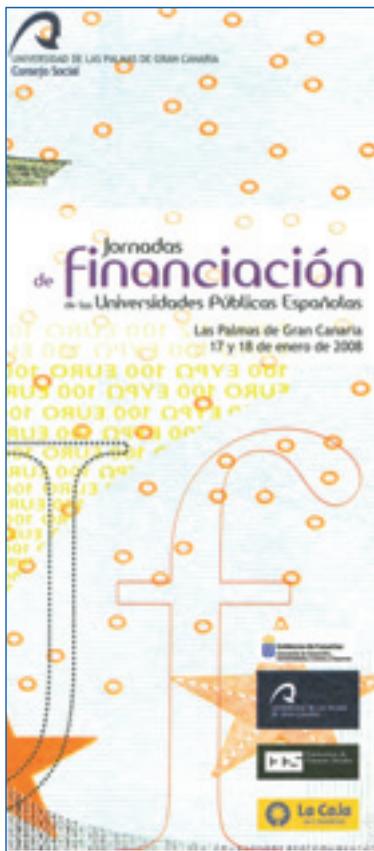
E.T.S.I. de Telecomunicación

- Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos.



CAPÍTULO 10
ASISTENCIA
A JORNADAS
Y SEMINARIOS

JORNADAS DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS



La celebración de estas Jornadas, organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria junto con la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias tuvo lugar en esta ciudad, con la presencia del Consejo Social, de la Universidad Politécnica de Madrid, durante los días 17 y 18 de enero de 2008.

Durante la Jornadas se analizaron los distintos modelos de financiación desarrollados por las Comunidades Autónomas, tanto en lo referente a los agentes sociales que proporcionan dicha financiación, como en lo que concierne al uso que cada Universidad hace de la misma y sus resultados. A este respecto se utilizó como referencia el informe del Consejo de Coordinación Universitaria titulado “Financiación del Sistema Universitario Español”.

Asimismo, se analizó el papel que desempeñan los Consejos Sociales en la tarea de apoyar a la Universidad, a los efectos de que ésta pueda atender de manera satisfactoria las demandas de la Sociedad, fundamentalmente en los que respecta a la calidad de sus servicios y a la transparencia en la comunicación de sus resultados.

Las Jornadas contaron con la asistencia de destacadas personalidades, entre las que figuran algunos responsables de la elaboración del estudio de financiación arriba citado, Directores Generales con competencias en el ámbito universitario procedentes de varias Comunidades Autónomas y técnicos de estas Administraciones, así como Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales, entre ellos los del Consejo Social de la UPM.

ENCUENTRO TÉCNICO DE SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Este encuentro, organizado por el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, se celebró el 3 de Abril de 2008 en el Rectorado de esta Universidad y en él se trató sobre “La comunicación y las relaciones institucionales desde los Consejos Sociales”.

JORNADAS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

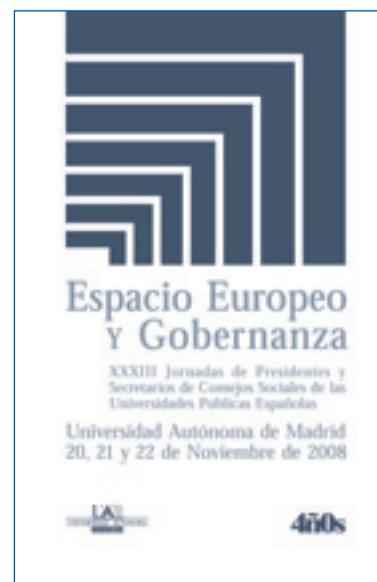
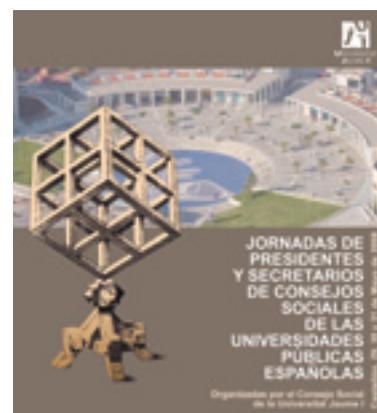
Como en años anteriores, se han celebrado dos encuentros de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales, ambos con asistencia de representantes del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, correspondientes a las ediciones XXXII y XXXIII de estas Jornadas. El primero, organizado por el Consejo Social de la Universidad Jaume I, tuvo lugar en la ciudad de Castellón durante los días 29 al 31 de mayo de 2008.

La temática de la primera de estas Jornadas estuvo centrada en dos cuestiones esenciales:

- La problemática de implantación de las nuevas titulaciones de Grado, Máster y Doctorado en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- La necesidad de una mayor cooperación entre la Universidad y la Empresa

Por su parte, la edición XXXIII de las mencionadas Jornadas, segunda de las celebradas durante el año 2008, tuvo lugar en el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid los días 20 a 22 de noviembre de 2008. El lema elegido para este encuentro fue “*Espacio Europeo y Gobernanza*”.

A lo largo de estos dos días los representantes de los Consejos Sociales asistentes debatieron sobre la gobernanza de la universidad, la rendición de cuentas, los indicadores de rendimiento y la financiación ante el reto de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior. El objeto de estas reuniones fue básicamente el de compartir experiencias, poner en común mejores prácticas y promover iniciativas



de éxito en los aspectos críticos que conciernen al papel de los Consejos Sociales como representantes de la sociedad en la gobernanza de la universidad.

En las Jornadas participaron activamente, además de los Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de Universidades españolas y extranjeras, el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat de Cataluña, Rectores y representantes de la Comisión Europea y del Banco Mundial.



JORNADA SOBRE UNIVERSIDADES CORPORATIVAS Y UNIVERSIDAD PÚBLICAS

Dentro del Ciclo de Conferencias Universidad y Sociedad, el día 10 de junio de 2008 se celebró en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdequilla, la Jornada *Universidad a la carta: Universidades Corporativas y Universidad Públicas*, organizada por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, y coordinada por el Consejo Social de la Universidad Complutense.

Esta Jornada ha reunido, por primera vez en España, a Empresas y Universidades públicas para debatir acerca de la formación permanente de los profesionales. En tal sentido ha supuesto un encuentro privilegiado de las Universidades Corporativas y la Universidad Pública, de la mano de sus Consejos Sociales, órganos de relación entre la Sociedad y la



Universidad. La formación continua de los profesionales, objeto de las sesiones, es un asunto de plena actualidad que enlaza directamente con la reforma del sistema educativo en el marco del Proceso de Bolonia.

El objetivo esencial de la Jornada fué mejorar el conocimiento, desde la perspectiva universitaria, de las características y funcionamiento de las Universidades corporativas, un fenómeno emergente en el que las Universidades públicas podrían desempeñar un importante papel.

El concepto de *Universidades corporativas* o *corporate Universities* nació a mediados de los noventa en Estados Unidos como una iniciativa empresarial, con objeto de proporcionar formación continua a los trabajadores de las grandes organizaciones empresariales mediante una estructura formativa propia. Posteriormente, las nuevas tecnologías dieron paso a la formación *on line* y a los campus virtuales, extendiéndose el modelo a otros países, España entre ellos. Con estas Jornadas se pretende abrir cauces de colaboración entre Universidades y Empresas con el fin de que, en un futuro se puedan configurar programas formativos, así como proyectos de cooperación, fruto del trabajo conjunto.

Los Consejos Sociales de las Universidades, en su calidad de representantes de la Sociedad en la Universidad, ejercen la función de enlace entre ambas y tienen un indudable papel en ese futuro de colaboración y

cooperación, motivo por el cual han asumido la responsabilidad de organizar esta Jornadas de debate.

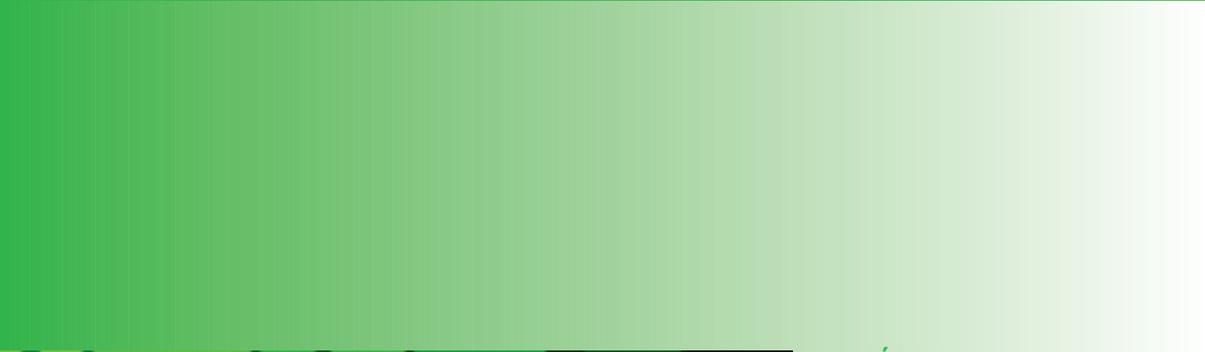
ENCUENTRO SOBRE ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS PARA LA GOBERNABILIDAD DE LAS UNIVERSIDADES

Este Encuentro, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y con el patrocinio de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Fundación CYD, se celebró en Santander los días 4 y 5 de septiembre de 2008. La Secretaria del Consejo Social de la UPM asistió en representación de este último.

La aprobación de la LOMLOU permitió que las Universidades públicas españolas, por primera vez en su historia reciente, pudiesen elegir al Rector de dos maneras diferentes, abriendo, por tanto, la posibilidad de que cada Universidad adopte el procedimiento que crea más conveniente para la propia institución. En una buena parte de los países europeos se han producido, también en estos últimos años, cambios sustanciales en las formas de gobierno de las Universidades públicas.

Aunque aún es pronto para evaluar los resultados de estos cambios, todo parece indicar que hay una cierta tendencia general hacia el fortalecimiento de los órganos de dirección, hacia unas nuevas formas de designación de los órganos unipersonales y hacia una mayor autonomía de la Universidad. Estas cuestiones relacionadas, con la gobernanza en la Universidad, junto con otras asociadas a las mismas, tales como el modelo de financiación de las Universidades públicas o la política de personal, constituyeron los aspectos principales abordados en este Encuentro.





CAPÍTULO 11
MEMORIA
ECONÓMICA
DEL CONSEJO
SOCIAL

El presente Capítulo recoge la información económica relativa a las actividades del Consejo Social desarrolladas durante el año 2008, a través de sus Presupuestos de Ingresos y Gastos.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2008

El Consejo Social dispone de un programa presupuestario propio en el seno del Presupuesto ordinario de la Universidad (463B “Apoyo a la Comunicación Social”).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y según establece la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid:

El Consejo Social tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma.

En el ejercicio de estas competencias, el Presidente del Consejo Social, asistido por la Comisión Económica, elaboró el Presupuesto del citado Consejo para el año 2008, que fue discutido en la reunión de dicha Comisión del 13 de febrero de 2008 y aprobado por el Pleno del Consejo celebrado en la misma fecha.

Este Presupuesto se subdivide en sendos Presupuestos de Ingresos y Gastos. El primero de ellos refleja las principales fuentes de financiación del Consejo Social, que corresponden, en primer lugar, a la Subvención que otorga la Comunidad Autónoma de Madrid para sus gastos de funcionamiento y, en menor cuantía, a la aportación consolidada de la Universidad para apoyo de sus actividades.

El Presupuesto de Gastos se presenta en dos versiones, según se distribuya por Capítulos, o bien por las Actividades a las que va destinado. En la primera versión se incluyen el Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”, y el Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”, mientras que en la segunda se contemplan cuatro áreas de actividad:

- Gastos de Secretaría y atenciones a Consejeros.
- Gastos en actuaciones propuestas por la Comisión Económica.
- Gastos de actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades.
- Gastos de actuaciones propuestas por la Comisión Académica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS. AÑO 2008

Conceptos por fuentes de financiación	Importe (€)
Aportación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social	300.000
Aportación de la Universidad para apoyo a actividades del Consejo Social	90.000
Incorporaciones correspondientes a compromisos de gasto del Ejercicio 2007	16.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2008	406.000

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO Y ARTÍCULOS PRESUPUESTARIOS. AÑO 2008

Conceptos por capítulo y artículo presupuestario	Importe (€)
Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”	297.400
Art. 22. Material, suministros y otros	245.400
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio	52.000
Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”	108.600
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	108.600
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2008	406.000

PRESUPUESTO DE GASTOS POR ACTIVIDADES. AÑO 2008

Conceptos por necesidades de funcionamiento o actividad	Importe (€)
Gastos de Secretaría y Atenciones a Consejeros	169.000
Comisión Económica	34.000
Comisión de Servicios y Actividades	101.000
Comisión Académica	102.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2008	406.000

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2008

A lo largo del año, el Presupuesto de Gastos ha experimentado ligeras modificaciones para adaptarse a nuevas necesidades surgidas durante su funcionamiento, así como para dar cobertura a distintas actividades no previstas al principio del año contable. Asimismo, los importes reales de algunas partidas pueden diferir ligeramente del Presupuesto inicialmente establecido, por lo que, en el cierre contable realizado al final de ejercicio, el grado de ejecución del presupuesto puede diferir, en alguna medida, del inicialmente previsto.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIOS. AÑO 2008

Gastos por capítulos y Artículos presupuestarios	Ppto. final (modificado)	Importes (€)	
		Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Art. 22. Material, suministros y otros	250.639,80	241.718,94	96,44
Art. 23. Indemnizaciones por razón del Servicio	53.360,20	52.845,25	99,03
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	102.000,00	102.000,00	100,00
TOTAL 2008	406.000,00	396.564,19	97,68

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR ACTIVIDADES. AÑO 2008

Gastos por necesidades de funcionamiento y actividades	Importes (€)		
	Ppto. final (modificado)	Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Gastos de Secretaría	123.465,00	122.559,31	99,27
Atenciones a Consejeros	55.535,00	55.532,40	100,00
Actuaciones propuestas por la Comisión Económica	34.000,00	34.000,00	100,00
Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades	91.000,00	82.472,48	90,63
Actuaciones propuestas por la Comisión Académica	102.000,00	102.000,00	100,00
TOTAL 2008	406.000,00	396.564,19	97,68

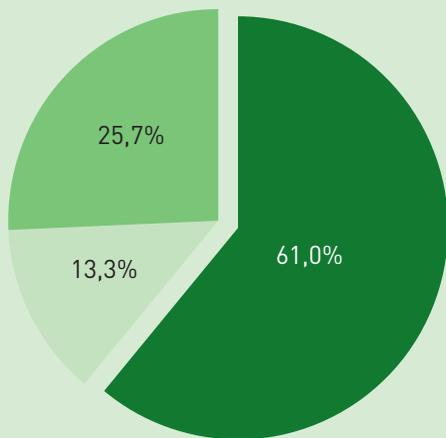
Estas consideraciones se recogen bajo la denominación de “Liquidación del Presupuesto”, que debe ser aprobada, según establece el Reglamento de Régimen Interior del Consejo, por el Pleno de este órgano a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica. La Liquidación de Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico 2008 fue aprobada por el Pleno de dicho órgano en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2009.

La liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos presupuestarios refleja que un 61,0% correspondió al artículo 22, un 13,3% al artículo 23 y el 25,7% restante al artículo 48. Los porcentajes de ejecución fueron, respectivamente, del 96,4%, 99,0% y 100,0% respectivamente, lo que se traduce en un porcentaje global de ejecución del presupuesto para el año 2008 del 97,7%.

En lo referente al desglose por actividades de la Liquidación del Presupuesto de Gastos, los correspondientes a Secretaría y a Atenciones a Consejeros representaron, respectivamente, el 30,9% y el 14,0% del gasto total. El 55,1% restante correspondió a gastos de las Comisiones, con porcentajes del 8,6% para la Comisión Económica, 20,8% para la de Servicios y Actividades y el 25,7% para la Comisión Académica.

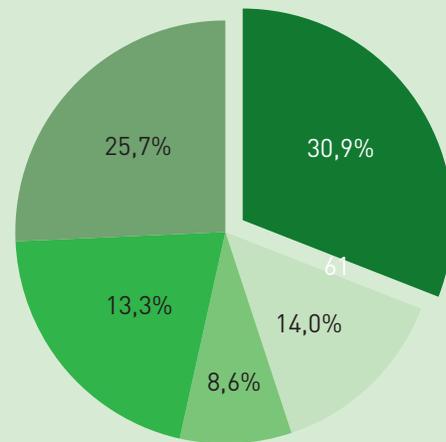
Los gastos de Atenciones a Consejeros así como los correspondientes a las Comisiones Económica y Académica, han supuesto un 100% de la ejecución del presupuesto, mientras que los referidos a Secretaría y a la Comisión de Servicios y Actividades fueron del 99,27% y 90,63% respectivamente. El cuadro adjunto refleja el desglose de los porcentajes de ejecución de cada una de las actividades incluidas en las tres Comisiones citadas.

Distribución del gasto por artículos presupuestarios. Año 2008



- Art. 22. Material, suministros y otros
- Art. 23. Indemnizaciones por razón del Servicio
- Art. 48. Transf. corrientes familias e instituciones sin ánimo de lucro

Distribución del gasto por artículos presupuestarios. Año 2008



- Secretaría
- Atenciones a Consejeros
- Comisión Económica
- Comisión de Servicios y Actividades
- Comisión Académica



ANEXO
LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID:
DATOS RELEVANTES

1. ORGANIGRAMA DE LA UPM

A 31 de Diciembre de 2008, el Organigrama de la Universidad Politécnica de Madrid está formado por:

RECTOR MAGNÍFICO

Sr. D. Javier Uceda Antolín.

DIRECTOR DEL GABINETE DEL RECTOR

Sr. D. Antonio Pérez Yuste.

SECRETARIA GENERAL

Sra. Dña. Cristina Pérez García.

GERENTE

Sr. D. Sixto García Alonso.

VICERRECTOR DE ALUMNOS

Sr. D. Luis García Esteban.

VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Sr. D. Adolfo Cazorla Montero.

VICERRECTORA DE DOCTORADO Y POSTGRADO

Sra. Dña. Ernestina Menasalvas Ruiz.

VICERRECTOR DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Sr. D. Emilio Mínguez Torres.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Sr. D. Gonzalo León Serrano.

VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS EN RED

Sr. D. José Manuel Perales Perales.

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Sr. D. Carlos Conde Lázaro.

VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Sr. D. José Manuel Paez Borrallo.

DIRECTORA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE CAMPUS

Sra. Dña. Nieves Navarro Cano.

DIRECTOR DE LOS CURSOS DE VERANO

Sr. D. Rafael Sanjurjo Navarro.

DEFENSORA UNIVERSITARIA

Sra. Dña. M^a Teresa González Aguado.

CONSEJO SOCIAL

Presidente

Sr. D. Adriano García-Loygorri.

2. DATOS BÁSICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2008

Se ofrece a continuación una serie de datos básicos de la Universidad Politécnica de Madrid, referidos al curso escolar especificado en cada caso:

Alumnado y docencia

- El número total de alumnos matriculados de Grado (de ciclo corto, ciclo largo o sólo segundo ciclo) en el curso 2008-09 asciende a 34.805, lo que supone un descenso del 4,8% respecto al curso 2007-08.
- El número de nuevos alumnos matriculados en el curso 2008-09 es de 5.176, cifra prácticamente similar a la del curso 2007-08.
- El número total de alumnos matriculados en programas de Postgrado oficiales en el curso 2008-09 es de 3.086, de los que un 30,1% corresponden a Másteres oficiales y el 69,9% restante a Doctorados.
- El número total de alumnos egresados en el curso 2007-08 fue de 3.630, cifra que supone un descenso del 4,2% respecto al curso anterior.
- El número de alumnos que han disfrutado de alguna beca oficial para cursar estudios de Grado o Postgrado en España durante el curso 2007-08 fue de 3.433, lo que representa un 5,8% más que en el curso 2006-07.
- El número de alumnos ERASMUS enviados y recibidos en el curso 2007/08 disminuyó, en ambos casos, del orden de un 5%, pese

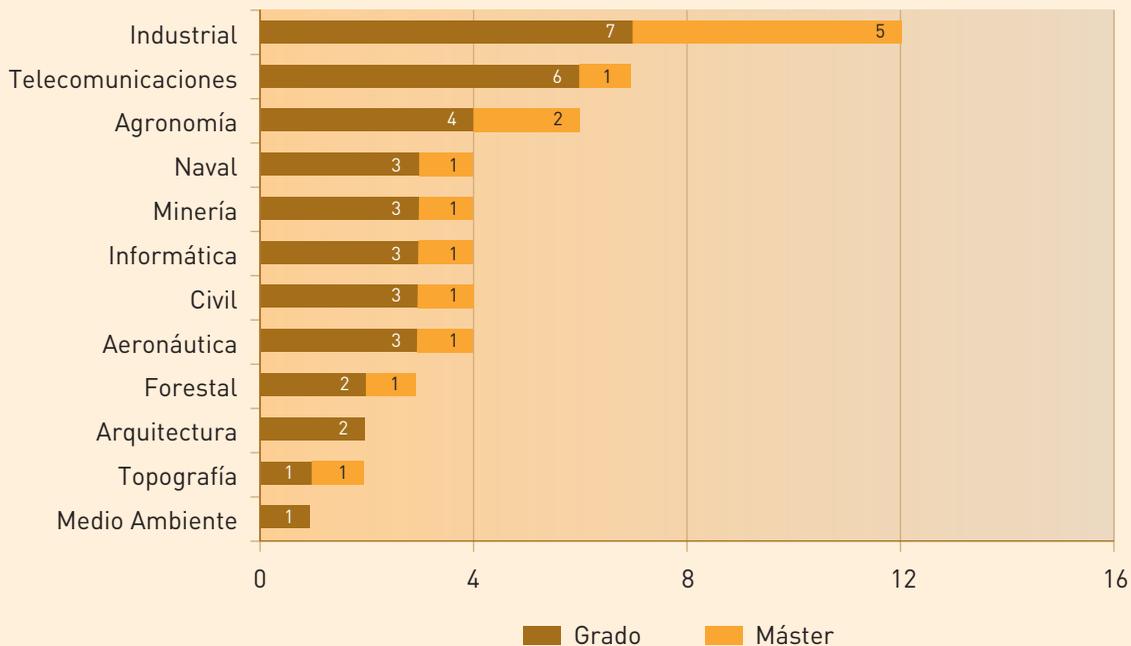


a que el importe mensual de las becas UPM concedidas a dichos alumnos se incrementó un 26,4%.

- Durante el curso 2007-08 se leyeron 188 tesis doctorales y se impartieron 101 programas de doctorado. La UPM, una de las Universidades españolas con mayor oferta de títulos propios de Postgrado, ofreció este año un total de 88 cursos de Máster y 149 Cursos de Especialidad, en los que se graduaron 1.181 y 861 alumnos, respectivamente.
- Durante el año 2008 se aprobó el Mapa Inicial de Titulaciones de Grado y de Máster, compuesto por un total de 54 nuevas titulaciones, de las que 39 corresponde a títulos de Grado y 15 a títulos de Máster. A finales de 2008 el Consejo Social había informado favorablemente sobre 27 de ellas, 20 de Grado y 7 de Máster.

- La oferta de Postgrado oficial para el curso académico 2008/09, aprobada por la Comunidad de Madrid, comprende 23 programas de Postgrado que ofrecen 37 Máster oficiales y 33 Doctorados. Asimismo, la UPM participa en 3 programas oficiales interuniversitarios de postgrado.
- La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos y la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, se han integrado en la denominada Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, una vez aprobada su fusión por el Consejo Social.
- La formación *on-line* mediante el uso de las TIC's ha continuado siendo una de las grandes prioridades durante 2008. En concreto, a través de la plataforma *Moodle* se han ofertado 987 asignaturas de Grado y Postgrado oficial, 36 cursos de Postgrado propio y 23 cursos de idiomas.

Mapa inicial de titulaciones



Personal UPM

- El número total de plazas de Personal Docente e Investigador (PDI) en 2008 ascendió a 3.339, de las que el 73,2% corresponden a personal funcionario, el 15,6% a contratados laborales y el 11,2% a contratados funcionarios.
- El número total de plazas de Personal Administrativo y de Servicios (PAS) dotadas en el presupuesto de 2008 ascendió a 2.402. El 49,8% de las mismas corresponde a personal Funcionario y el 50,2% a personal Laboral.
- El Plan de Formación de la UPM incluyó 132 acciones propias y 7 acciones externas. Se impartieron 5.204 horas y se otorgaron 1.654 certificados.

Grupos de Investigación

- El número de Grupos de Investigación en el año 2008 fué de 213, de los que 194 se encuentran reconocidos y 19 se hallan en proceso de consolidación. Asimismo, el total de Grupos de Innovación Educativa en dicho período fue de 82, 72 de ellos reconocidos y 10 en proceso de consolidación.
- A finales de 2008 la UPM contaba con 20 Grupos de Cooperación. Cabe destacar a este respecto la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación, en la que se han adjudicado 563.289 euros a 18 proyectos de 14 organizaciones.



Datos generales sobre Investigación de la UPM

- Entre las principales actuaciones derivadas de la apuesta de la UPM por la Investigación de Excelencia, se ha continuado con la aplicación del Plan de Calidad de Investigación, este año con una financiación de 611.000 euros.
- La Universidad Politécnica se ha incorporado al Patronato de la Fundación del IMDEA Energía y se ha creado el Centro de Tecnología Biomédica, que se ubicará en el campus de Montegancedo.
- Los recursos obtenidos por actividades de I+D+i ascendieron en 2008 a 94 millones de euros, frente a los 120,3 millones percibidos el pasado año. La UPM participa actualmente en 42 proyectos del VII Programa Marco Europeo de Investigación y Desarrollo, por un importe de 9,36 millones de euros.
- El número de contratos de personal investigador en activo durante 2008 fue de 75, y de 431 el de becarios de investigación, lo que respectivamente representan sendos aumentos del 33,9% y del 18,4% respecto al año 2007. Asimismo, el número de becarios contratados con cargo a proyectos de la Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) a 30 de noviembre de 2008 era de 3.369, lo que

hace prever que concluya el año con cifras similares a las de 2007.

- El número de solicitudes de patente gestionadas por la UPM en 2008 fue de 37, y de 18, el de concedidas.
- Tras haber participado, por segundo año consecutivo en el concurso Internacional Solar Decathlon organizado por el Departamento de Energía de los EE.UU., se ha cerrado un compromiso con el Ministerio de la Vivienda y el citado Departamento para crear un Solar Decathlon Europeo en Madrid en el año 2010. Por otra parte, la UPM tiene previsto participar nuevamente en la competición internacional, que se celebrará en Washington en 2009.

Ámbito deportivo

- El Programa de Tutorías para Deportistas de Alto Nivel Universitario impartió un total de 137 durante el curso 2007-08, mientras que el Programa de Becas a Deportistas que han conseguido méritos deportivos representando a la Universidad Politécnica, concedió un total de 267.
- La UPM ha quedado clasificada en el primer lugar del medallero tanto de los campeonatos universitarios de España como de los de la Comunidad de Madrid.



Casa solar 2009

3. CAMPUS Y CENTROS DE LA UPM

La Universidad Politécnica de Madrid se creó en el año 1971, aglutinando a todas las Escuelas Técnicas Superiores que hasta entonces constituían un Instituto Politécnico Superior; en 1972 se integraron también

CAMPUS Y CENTROS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Campus	Centros
Ciudad Universitaria	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos*
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)
	Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica*
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal
Instituto de Ciencias de la Educación (I.C.E.)	
Madrid	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas
	Escuela Superior de Cerveza y Malta (Centro adscrito)
Montegancedo	Facultad de Informática
Sur	Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
	Escuela Universitaria de Informática
	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
	Centro Superior de Diseño de Moda (Centro adscrito)

* La integración de la E.T.S.I. Aeronáuticos y la E.U.I.T. Aeronáutica en la denominada Escuela de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio se aprobó en el año 2008.

las Escuelas Universitarias. En la actualidad, la Universidad cuenta con cuatro Campus (Madrid, Ciudad Universitaria, Sur y Montegancedo) en los que se distribuyen diez Escuelas Técnicas Superiores, una Facultad de Informática, una Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, ocho Escuelas Universitarias, un Instituto de Ciencias de la Educación y dos Centros Adscritos.

4. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS, CENTROS DE I+D+i, LABORATORIOS DE PRUEBAS Y ENSAYOS

Más allá de los grupos de investigación y de la actividad que se realiza por los profesores de forma individual en el seno de los departamentos, la Universidad Politécnica dispone de otras estructuras *ad hoc* para su actividad de I+D+i, formada por Institutos Universitarios de Investigación, Centros de I+D propios y Laboratorios de Prueba y Ensayo.

Estas entidades se agrupan bajo el denominado **Parque Científico y Tecnológico de la UPM (Parque UPM)**, concebido como un elemento dinamizador fundamental de la actividad en el ámbito de la I+D+i de la Universidad, basado en la creación de nuevos Centros especializados en dicho ámbito, Viveros de Empresas y Laboratorios especializados, con el apoyo y la participación de entidades públicas y privadas.



La concepción del Parque UPM abarca distintas áreas científicas y tecnológicas ligadas a las ingenierías y a la arquitectura. Cuenta con varias sedes, todas ellas ubicadas en el área metropolitana de Madrid, concretamente en los Campus Sur (Vallecas) y Montegancedo (Pozuelo de Alarcón), en la denominada “Área Tecnológica del Sur” (Getafe) así como en el polígono de Valdelacasa (Alcobendas), si bien este último se encuentra aún en fase de urbanización.

Durante el año 2008 han proseguido las obras de construcción y la puesta en funcionamiento del Parque UPM en sus sedes de Montegancedo y Getafe, y continúan, según se ha indicado, las obras de urbanización en la nueva sede de Alcobendas. Las principales actuaciones realizadas en cada una de estas sedes durante dicho período fueron las siguientes:

- **Sede de Getafe:** continúa la construcción de los 10 edificios financiados por IMADE y con recursos propios de la UPM, esperándose su terminación, de forma escalonada, a comienzos del próximo año.



- **Sede de Montegancedo:** La inauguración de las instalaciones del Centro Tecnológico y de Investigación Aeroespacial está prevista para el primer semestre del año 2009. El Centro de Investigación en Domótica Integral y CESVIMA ya ha sido ocupado por sus usuarios, mientras que el Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas se encuentra funcionando a pleno rendimiento. Por último, a partir de enero de 2009 se procederá al lanzamiento definitivo y comercialización de espacios del Centro de Servicios Empresariales.
- **Sede de Campus Sur (Vallecas):** los Centros de Investigación INSIA y Centro Láser ubicados en este Campus han desarrollado su actividad investigadora habitual.
- **Sede de Valdelacasa (Alcobendas):** La UPM dispone de un espacio de su propiedad en el polígono de Valdelacasa (Alcobendas), cuyas obras de urbanización están a punto de concluir, esperándose la recepción de los terrenos asignados a la UPM en marzo de 2009. La Comisión Asesora del Parque ha aprobado hasta la fecha la instalación de cuatro Centros de Investigación en este Campus.



Los Centros de Investigación que integran actualmente el Parque UPM o que está previsto que lo hagan en el futuro, así como sus respectivas ubicaciones, se ofrecen en el cuadro adjunto.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Ubicación	Centro
Campus Sur (Vallecas)	Instituto de Investigación del Automóvil (INSIA)
	Centro Láser
	Vivero de Empresas "La Arboleda"
Campus Montegancedo (Pozuelo de Alarcón)	Centro de Usuarios Científicos de la Estación Espacial Internacional (USOC)
	Centro Tecnológico y de Investigación Aeroespacial
	Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas (CIBGP)
	Centro de Domótica Integral (CEDINT)
	Centro de Supercomputación y Visualización (CESVIMA)
	Vivero de Empresas de Montegancedo

CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID *(cont.)*

Ubicación	Centro
Área Tecnológica del Sur (Getafe)	Centro Tecnológico Aeronáutico
	Centro Tecnológico Industrial
	Centro Tecnológico Tierra, Energía y Materiales
	Laboratorio Oficial de Ensayos de Materiales de Construcción (LOEMCO)
	Laboratorio de Petróleos de la E.T.S.I. de Minas
	Centro Tecnológico del Silicio
	Vivero de Empresas del Área Tecnológica del Sur
E.T.S.I. Telecomunicaciones	Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología (ISOM)
	Instituto de Energía Solar (IES)
E.T.S.I. Industriales	Instituto de Fusión Nuclear (DENIM)
	Centro de Electrónica Industrial (CEI)
	Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE)
E.T.S.I. Aeronáuticos	Instituto de Microgravedad “Ignacio Da Riva”
E.T.S.I. Caminos	Centro de Investigación del Transporte (TRANSyT)
E.T.S.I. Minas	Laboratorio Oficial José María de Madariaga (LOM)

5. UNIVERSIDAD, EMPRESA Y SOCIEDAD

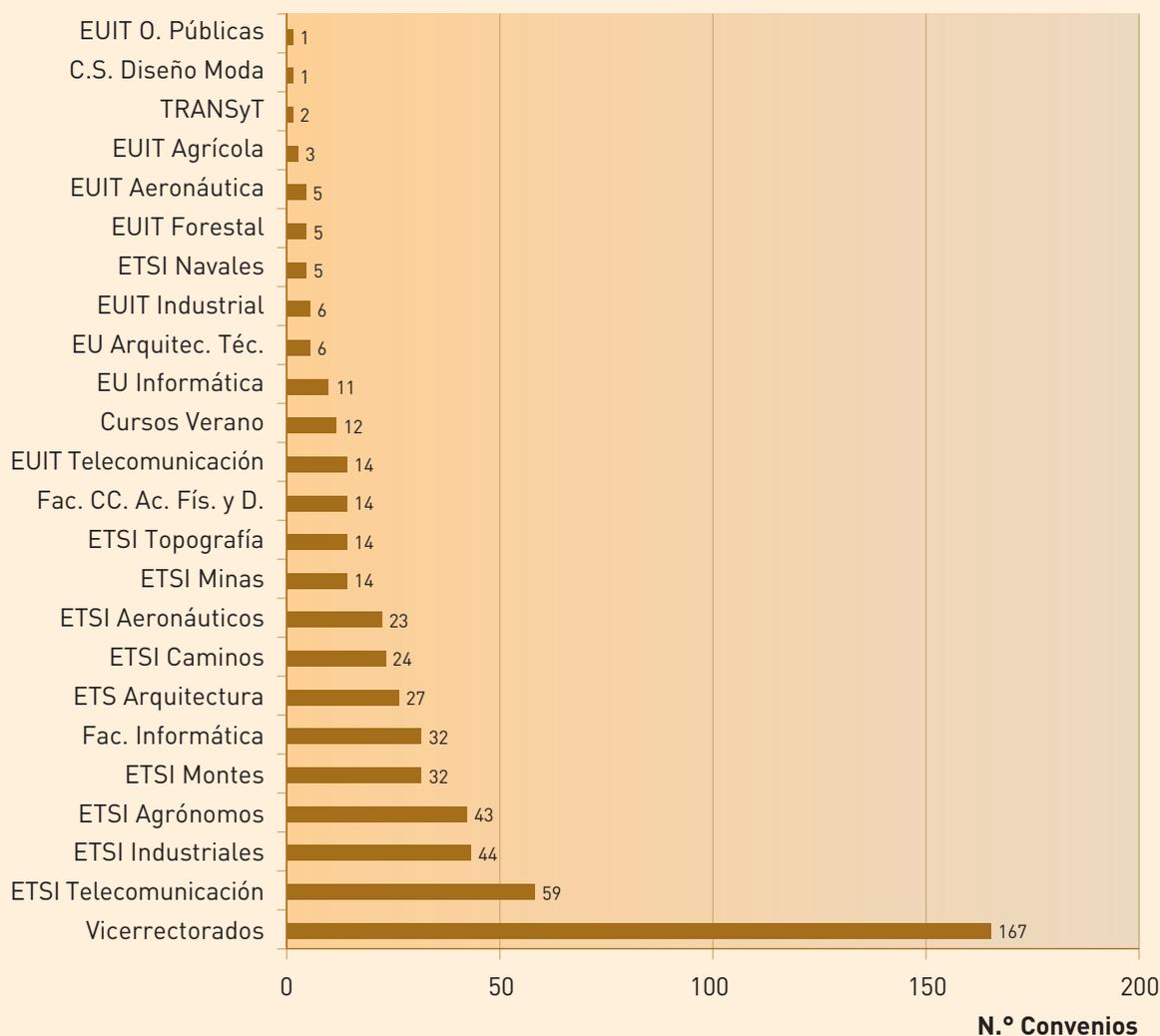
La cooperación en I+D+i con el sector empresarial es una de las fortalezas de la UPM; de hecho, se trata de la Universidad española con mayor grado de colaboración con el sector empresarial.

El establecimiento de convenios entre la Universidad Politécnica de Madrid y diferentes entidades de carácter público y privado, es una buena muestra del grado de interrelación existente entre aquélla, la Empresa y la Sociedad, una labor en la que el Consejo Social ha de ejercer un importante papel. A este respecto, según consta en el “Informe al Claustro 2008” de fecha 18/12/2007 elaborado por esta Universidad, en el período comprendido entre diciembre de 2007 y noviembre 2008, la cifra total de Convenios, Contratos y Acuerdos suscritos por la Universidad Politécnica de Madrid con instituciones públicas y

privadas en todos los ámbitos de su actividad –docencia, investigación y desarrollo científico y tecnológico– alcanzó la cifra de 561.

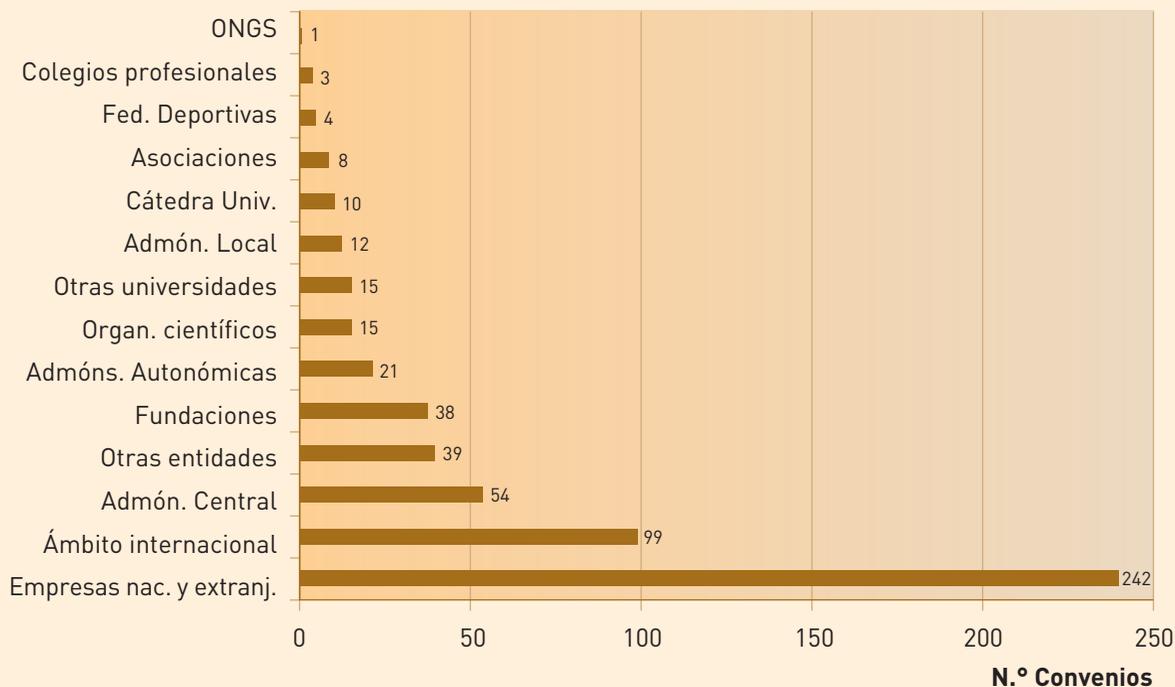
Los Convenios y Acuerdos suscritos en este período tuvieron como parte contratante a empresas nacionales y extranjeras (242), gobiernos e instituciones extranjeros (99), la Administración Central (54), las diferentes Administraciones Autonómicas (21), la Administración Local (12), otras Universidades españolas (15), Universidades extranjeras (57), otras entidades (39), Fundaciones (38), Cátedras Universidad-Empresa (10), Organismos científicos (15), Asociaciones (8),

Convenios y acuerdos suscritos por centros de la UPM y otros. Año 2008



Fuente: Informe al Claustro 2008.

Ámbitos de los convenios y acuerdos suscritos por la UPM. Año 2008



Fuente: Informe al Claustro 2008.

Cátedras Universidad-Empresa

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Cátedra Acero	E.T.S. de Arquitectura	Asociación para la Promoción Técnica del Acero
Cátedra Blanca	E.T.S. de Arquitectura	Cia. Valenciana de Cementos
Cátedra Cerámica Constructiva	E.T.S. de Arquitectura	Asociación Española de Fabricantes de ladrillos y Tejas de arcilla cocida (HISPALIT)
Cerámica Madrid	E.T.S. de Arquitectura	Asociación Española de Azulejos y Cátedra Pavimentos Cerámicos (ASCER)
Cátedra Hormigón Arquitectónico (A+H)	E.T.S. de Arquitectura	Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Arquitectónico
Cátedra Mantenimiento y Sostenibilidad de Edificación	E.T.S. de Arquitectura	Grupo ATISAE
Cátedra UNESCO de Habitabilidad Básica	E.T.S. de Arquitectura	Unesco
Cátedra EADS de Estudios Aeroespaciales	E.T.S.I. Aeronáuticos	EADS, Construcciones Aeronáuticas, S.A.

Cátedras Universidad-Empresa (cont.)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Cátedra GMV	E.T.S.I. Aeronáuticos	GMV
Cátedra INECO	E.T.S.I. Aeronáuticos	Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)
Cátedra AFRE. Tecnología del Agua y el Riego Agrónomos	E.T.S.I. Agrónomos Ansemat	Asociación de Fabricantes de Riego Españoles Cátedra ANSEMAT E.T.S.I.
Cátedra Fertiberia de Estudios Agroambientales	E.T.S.I. Agrónomos	Fertiberia, S.A.
Cátedra Pascual Carrión	E.T.S.I. Agrónomos	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Cátedra Mercamadrid	E.T.S.I. Agrónomos y E.U.I.T. Agrícola.	Fundación Mercamadrid
Cátedra Amelio Ochoa. Fundación Corel	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Fundación Francisco Corel
Cátedra Economía del Transporte	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) y Tecnología e Investigación Ferroviaria (TIFSA)
Cátedra Ferrocarriles. Ingeniero del Pino y Moreno	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Ferrovial y Fundación Rafael del Pino
Cátedra Infraestructura de los Transportes. Ingeniero Florentino Pérez	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Grupo ACS. Fundación ACS. Dragados
Cátedra Ingeniería del Transporte "Ingeniero Luis del Rivero"	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Grupo Sacyr Vallehermoso
Cátedra Investigación sobre Movilidad Sostenible	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Consortio Regional del Transporte
Cátedra Pablo Bueno de Ingeniería Civil del Mar	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos	Técnicas y Proyectos, S.A. (TYPESA)
Cátedra ANEABE-ANET de Aguas Envasadas y Termales	E.T.S.I. de Minas	Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Bebidas Envasadas, y Asociación Nacional de Estaciones Termales
Cátedra ANEFA de Tecnología de Áridos	E.T.S.I. de Minas	Asociación Española de Fabricantes de Áridos
Cátedra Cemex	E.T.S.I. de Minas	Cemex España
Cátedra CEPSA. Energía y Medio Ambiente	E.T.S.I. de Minas	Cepsa

Cátedras Universidad-Empresa (cont.)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Cátedra CLH de Meteorología de los Hidrocarburos	E.T.S.I. de Minas	Cia. Logística de Hidrocarburos (CLH)
Cátedra Consejo de Seguridad Nuclear Ética y Valores en la Ingeniería	E.T.S.I. de Minas	Consejo de Seguridad Nuclear Cátedra Fundación Gómez Pardo y FAC
Cátedra Madariaga. Prevención de Riesgos y Salud Industrial	E.T.S.I. de Minas	Laboratorio Oficial José María Madariaga
Cátedra Repsol YPF del Petróleo y del Gas Natural	E.T.S.I. de Minas	Repsol YPF
Cátedra UNESCO-ICOMOS España	E.T.S.I. de Minas	Unesco e Icomos
Cátedra Unión Española de Explosivos	E.T.S.I. de Minas	Unión Española de explosivos (UEE)
Cátedra Bosques Naturales	E.T.S.I. de Montes	Bosques Naturales
Cátedra Ecoembes del Medio Ambiente	E.T.S.I. de Montes	Ecoembalajes España, S.A.
Cátedra Trabajo, Ambiente y Salud	E.T.S.I. de Montes	Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)
Cátedra Alcatel-Lucent España	E.T.S.I. de Telecomunicación	Alcatel-Lucent España
Cátedra ALTRAN	E.T.S.I. de Telecomunicación	Altran, Tecnología e Innovación, S.L.
Cátedra COIT en Regulación y Políticas Públicas	E.T.S.I. de Telecomunicación	Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación
Cátedra Ericsson	E.T.S.I. de Telecomunicación	Ericsson
Cátedra Indra	E.T.S.I. de Telecomunicación	Indra Sistemas, S.A.
Cátedra INDRA-Fundación ADECO	E.T.S.I. de Telecomunicación	Indra Sistemas, S.A. y Fundación ADECO para la Integración Laboral.
Cátedra INGENIUM	E.T.S.I. de Telecomunicación	JSC Desarrollo y Aplicaciones, S.L.
Cátedra ISDEFE	E.T.S.I. de Telecomunicación	Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España
Cátedra Orange (Amena)	E.T.S.I. de Telecomunicación	Orange
Cátedra Red.Es	E.T.S.I. de Telecomunicación	Red.es (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

Cátedras Universidad-Empresa (cont.)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Cátedra SANITAS	E.T.S.I. de Telecomunicación	Fundación Sanitas
Cátedra SECUWARE	E.T.S.I. de Telecomunicación	Secuware
Cátedra Telefonía en UPM para Internet de Nueva Generación	E.T.S.I. de Telecomunicación	Telefónica, S.A.
Cátedra Telefónica Móviles España	E.T.S.I. de Telecomunicación	Telefónica Móviles España.
Cátedra Vodafone	E.T.S.I. de Telecomunicación	Vodafone
Cátedra ADA de Seguridad de los Vehículos y Tráfico	E.T.S.I. Industriales	Fundación ADA
Cátedra ASIMELEC	E.T.S.I. Industriales	Asociación Multisectorial de Empresas de Electrónica y Comunicaciones (ASIMELEC)
Cátedra Aula Ormazabal	E.T.S.I. Industriales	Grupo Ormazabal
Cátedra Repsol	E.T.S.I. Industriales	Repsol
Cátedra Seguridad Nuclear "Federico Godet"	E.T.S.I. Industriales	Consejo de Seguridad Nuclear (CNS).
Cátedra Seguridad Lafarge Cementos	E.T.S.I. Industriales	Lafarge Cementos, S.A.
Cátedra Ingeniero General D. Antonio Ramón y Zarco del Valle	E.T.S.I. Industriales	Ministerio de Defensa (CESEDEN)
Cátedra Madrid Diseño de Yates (MDY)	E.T.S.I. Navales	Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de Industrias Marítimas (INNOVAMAR); Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE); Asociación de Industrias Comercio y Servicios Náuticos (ADIN).
Cátedra Accesibilidad en la Edificación	E.U. de Arquitectura Técnica	Construcciones Ortiz, S.A.
Cátedra ARPADA	E.U. de Arquitectura Técnica	Arpada, S.A.
Cátedra CMS	E.U. de Arquitectura Técnica	Construcciones MS, S.A.
Cátedra DHO	E.U. de Arquitectura Técnica	Grupo DICO Empresarial
Cátedra JACOBS	E.U. de Arquitectura Técnica	Jacobs Spain, S.L.
Cátedra Rehabilitación PROIESCON	E.U. de Arquitectura Técnica	Proiescon, S.L.

Cátedras Universidad-Empresa (cont.)

Cátedra	Centro UPM	Entidad colaboradora
Cátedra TECNOR	E.U. de Arquitectura Técnica	Tecnor Proyectos y Obras, S.A.
Cátedra Grupo Galgano	E.U.I.T. Agrícola	Grupo Galgano
Cátedra APPLUS+ de Seguridad y Desarrollo de la Sociedad de la Información	E.U.I.T. de Telecomunicación	LGAI Technological Center, S.A. (APPLUS+)
Cátedra COITT	E.U.I.T. de Telecomunicación	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.
Cátedra National Instruments	E.U.I.T. de Telecomunicación	National Instruments Spain, S.L
Cátedra SIDSA	E.U.I.T. de Telecomunicación	Semiconductores, Investigación y Diseño, S.A.
Cátedra BP Medio Ambiente	Escuela Politécnica de Enseñanza Superior (Lic. Ciencias Ambientales)	BP Oil España
Cátedra Olímpica. Atos Origen	Fac. de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)	Atos Origin, S.A.
Cátedra ALI-UPM	Facultad de Informática	Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros de Informática (ALI).
Cátedra Mejora de Procesos de Software Aplicados a los Sistemas de Información en el Espacio Iberoamericano	Facultad de Informática	DMR Consulting; ENDESA Servicios, S.L.; SUN Microsystems.
Cátedra BANCAJA. Jóvenes Emprendedores	UPM	Fundación BANCAJA
Cátedra Club de Roma	UPM	Club de Roma
Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria	UPM	UNESCO

Federaciones deportivas (4), Colegios Profesionales (3) y Organizaciones no gubernamentales (1).

Los Centros de la UPM han tenido una participación muy activa como agentes promotores de estos convenios. Entre ellos figuran tanto las escuelas Técnicas Superiores como las Escuelas Universitarias. Por otra parte, la Universidad Politécnica cuenta actualmente con un total de 77 Cátedras Universidad-Empresa.

6. OTRAS INICIATIVAS

Por último, con el propósito de facilitar el acceso de información de interés sobre la UPM en el propio ámbito universitario, así como de proyectar toda su potencialidad hacia la sociedad, durante el presente año se han puesto en marcha diversas iniciativas, entre las que cabe destacar:

- Celebración del Día Mundial de la Alimentación, con la presencia de S.M. la Reina, de las Jornadas de Tecnologías para la Defensa y Seguridad, con la presencia de la Ministra de Educación, y celebración de la Exposición sobre Nikola Tesla, promovida por el Gobierno de Croacia.



- Lanzamiento del boletín informativo electrónico **e-Politécnica 7 días**, de periodicidad semanal, con el objetivo de difundir los resultados de investigación de la universidad.



- Apertura de un canal institucional de la UPM en YouTube, que cuenta ya con más de 200 vídeos de realización propia.



- Realización de una campaña para la promoción de la imagen UPM en ferias, medios de comunicación, salones del estudiante, foros de empleo y soportes publicitarios.



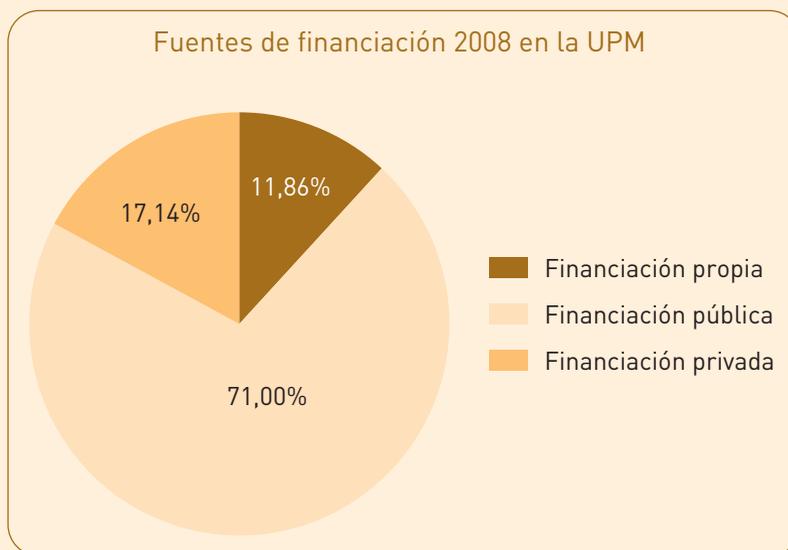
- Realización de una campaña con el lema “Encuentra tu Camino”, destinada a incrementar la visibilidad de la UPM durante el periodo de selectividad y preinscripción, con el fin de captar alumnos de nuevo ingreso.

7. DATOS ECONÓMICOS

El Presupuesto de ingresos para el año 2008 asciende a 425.050.230,34 €. En los cuadros siguientes se muestra su composición según el tipo de financiación y según la naturaleza de la misma.

Según tipo financiación

	Importe €	Porcentaje
Financiación propia	50.414.497,64	11,86
Financiación pública	301.769.389,14	71,00
Financiación privada	72.866.343,56	17,14
Total presupuesto ingresos	425.050.230,34	100



Según naturaleza financiación

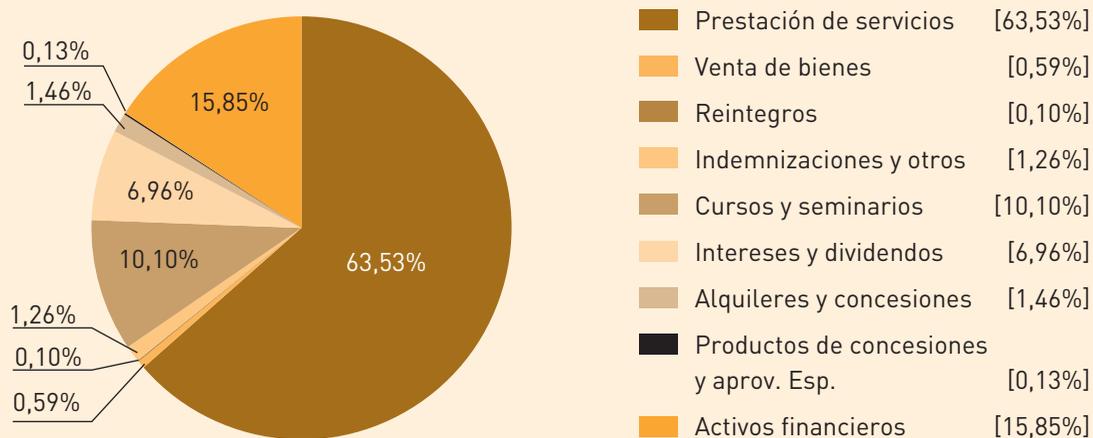
	Importe	Porcentaje
Corriente	335.019.858,96	78,82
De capital	82.037.427,22	19,30
Financiera	7.992.944,16	1,88
	425.050.230,34	100

I. Financiación propia

Orígenes financiación propia

Prestación de servicios	32.028.954,46
Venta de bienes	299.100,00
Reintegros	52.757,70
Indemnizaciones y otros	637.697,17
Cursos y seminarios	5.089.859,63
Intereses y dividendos	3.509.000,00
Alquileres y concesiones	738.184,52
Productos de concesiones y aprov. Esp.	66.000,00
Activos financieros	7.992.944,16
	50.414.497,64

Financiación propia de la UPM en 2008



Según naturaleza de la financiación propia

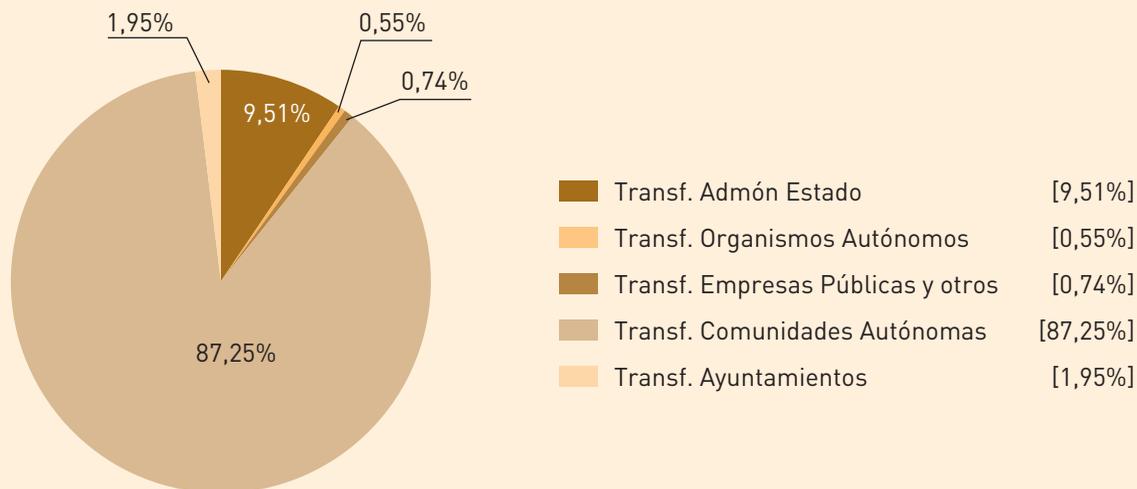
Procedencia	Corriente	Capital	Financieras	Total
Prestación de servicios	32.028.954,46			
Venta de bienes	299.100,00			
Reintegros	52.757,70			
Indemnizaciones y otros	637.697,17			
Cursos y seminarios	5.089.859,63			
Intereses y dividendos	3.509.000,00			
Alquileres y concesiones	738.184,52			
Productos de concesiones y aprov. Esp.	66.000,00			
Activos financieros			7.992.944,16	
TOTAL	42.421.553,48	0,00	7.992.944,16	50.414.497,64

II. Financiación pública

Orígenes financiación pública

Transf. Admón Estado	28.697.883,45
Transf. Organismos Autónomos	1.661.904,64
Transf. Empresas Públicas y otros	2.232.371,88
Transf. Comunidades Autónomas	263.290.440,58
Transf. Ayuntamientos	5.886.788,59
	301.769.389,14

Financiación pública de la UPM en 2008



Según naturaleza de la financiación pública

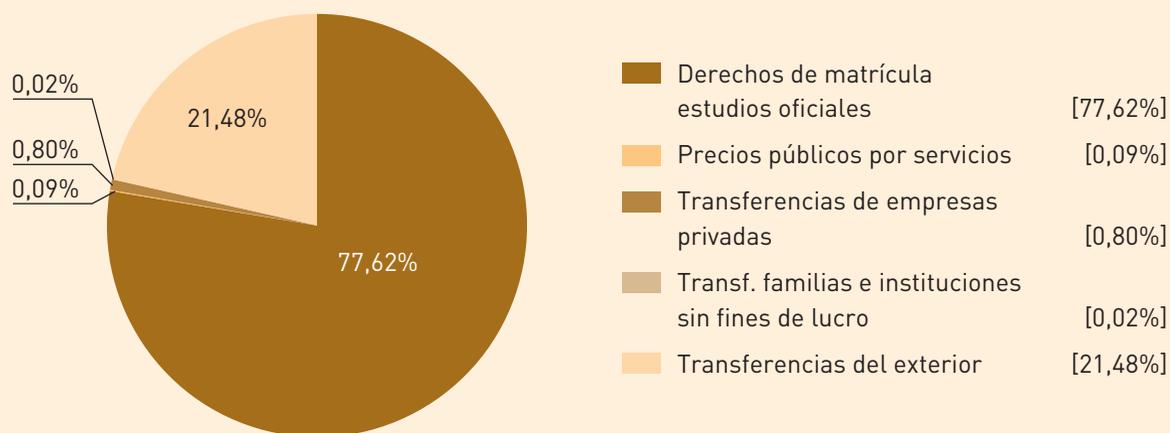
Procedencia	Corriente	Capital	Financieras	Total
Administración del Estado	4.270.000,00	24.427.883,45		28.697.883,45
Organismos Autónomos	260.000,00	1.401.904,64		1.661.904,64
Empresas Públicas y otros entes públ.	300,00	2.232.071,88		2.232.371,88
Comunidades Autónomas	230.985.503,50	32.304.937,08		263.290.440,58
Ayuntamientos	3.000,00	5.883.788,59		5.886.788,59
TOTAL	235.518.803,50	66.250.585,64	0,00	301.769.389,14

III. Financiación privada

Orígenes financiación privada

Derechos de matrícula estudios oficiales	56.556.000,00
Precios Públicos por servicios	62.481,98
Transferencias de empresas privadas	581.296,20
Transf. familias e instituciones sin fines de lucro	15.020,00
Transferencias del exterior	15.651.545,38
	72.866.343,56

Financiación pública de la UPM en 2008



Según naturaleza de la financiación privada

Procedencia	Corriente	Capital	Total
Derechos de matrícula estudios oficiales	56.556.000,00	0,00	56.556.000,00
Precios públicos por servicios	62.481,98	0,00	62.481,98
Transferencias de empresas privadas	413.000,00	168.296,20	581.296,20
Transf. familias e instituciones sin fines de lucro	15.020,00	0,00	15.020,00
Transferencias del exterior	33.000,00	15.618.545,38	15.651.545,38
TOTAL	57.079.501,98	15.786.841,58	72.866.343,56

Edita

Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid

Proyecto Gráfico

base 12 diseño y comunicación

Depósito Legal

M-20.653-2009

POLITÉCNICA

memoria
2008

Consejo
Social

Universidad Politécnica
de Madrid



Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid
c/ Ramiro de Maeztu, 7, 7.ª planta
www.upm.es/consejosocial